



Al servicio
de las personas
y las naciones



Estudio de Caso Nicaragua

Participación Política y Liderazgo
de las Mujeres Indígenas
en América Latina



PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y LIDERAZGO DE LAS MUJERES INDÍGENAS EN AMÉRICA LATINA

Estudio de caso Nicaragua

Bernardine Dixon, Nuria Gómez*

MANAGUA, FEBRERO 2009

* Equipo de Investigación: Bernardine Dixon Directora del Centro de Estudios e Investigación sobre la Mujer Multiétnica (CEIMM-URACCAN) Nuria Gómez, Centro de Estudios e Investigación sobre la Mujer Multiétnica (CEIMM-URACCAN) Antonia Mc Coy, Centro de Estudios e Investigación sobre la Mujer Multiétnica (CEIMM-URACCAN) Mara Girardi, Investigadora asociada (CEIMM-URACCAN) Dolores Figueroa Romero, Universidad de York.

PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y LIDERAZGO DE LAS MUJERES INDÍGENAS EN AMÉRICA LATINA

Estudio de caso: Nicaragua

Copyright © 2012

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Montes Urales No. 440

Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, México, D.F.

Publicado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en el marco del Proyecto 00059515 “Sistemas Normativos Indígenas e Intervención del Estado en Comunidades Indígenas: Participación Política y Social con Perspectiva de Género.”

Las opiniones, los análisis y las recomendaciones aquí expresados no reflejan necesariamente las opiniones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, de su junta ejecutiva o de sus Estados Miembros.

Ni esta publicación ni partes de ella pueden ser reproducidas, almacenadas mediante cualquier sistema o transmitidas, en cualquier forma o por cualquier medio, sea éste electrónico, mecánico, de fotocopiado, de grabado o de otro tipo, sin el permiso previo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Todos los derechos están reservados

Impreso en México / Printed in Mexico

Esta publicación se hace posible gracias al apoyo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, del Fondo Fiduciario España-PNUD “*Hacia un desarrollo integrado e inclusivo en América Latina y el Caribe*” de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México.

Marcia de Castro

Representante Residente del PNUD en México

María del Carmen Sacasa

Representante Residente Adjunta del PNUD en México

Diego Antoni

Director de Programa

Gobernabilidad Democrática del PNUD en México

Cristina Magaña Abarca

Coordinadora de Proyecto

“Sistemas Normativos Indígenas e Intervención del Estado en Comunidades Indígenas:
Participación Política y Social con Perspectiva de Género”

Dafne Gómez Gómez

Asistente de Investigación y Operaciones

“Sistemas Normativos Indígenas e Intervención del Estado en Comunidades Indígenas:
Participación Política y Social con Perspectiva de Género”

Presentación	7
1. Introducción	11
2. Contextualización	15
2.1 Conclusiones	22
3. Participación política de las mujeres en Nicaragua	25
3.1 Conceptos Clave	27
3.1.1 Participación Política	27
3.1.2 Derecho ciudadano y ciudadanía de las mujeres	28
3.1.3 Poder	30
3.1.4 Liderazgo	32
3.1.5 Identidad	32
3.1.6 Autonomía	33
3.1.7 Libre determinación	34
3.1.8 Autogobierno indígena	34
3.2 Ámbitos y espacios de participación política y empoderamiento de las mujeres y pueblos e indígenas	35
3.3 Asociatividad y Construcción de Capital Socio-institucional: rutas y potencialidades	44
3.3.1 Asociación de Mujeres Indígenas Ramas de Rama Cay RAAS (AMIR)	46
3.3.2 Abogadas Populares	47
3.4 La agenda política de las mujeres indígenas	48
3.4.1 Dificultades y retos	49
3.4.2 Algunos puntos de agenda	50
3.4.3 Principales puntos de la Propuesta del Plan de Acción de la Alianza de Mujeres indígenas de Centroamérica y México, ámbito Nicaragua	53
3.4.4 Una historia de participación política y empoderamiento, el caso de Evelyn Watler Fagot	54
3.5 Factores que favorecen y dificultan la participación y el empoderamiento de las mujeres indígenas	58
3.5.1 Dificultades	58
3.5.2 Aspectos que facilitan	61
3.6 Estrategias para la participación de las mujeres indígenas	63
3.6.1 Fortalecimiento de la institucionalidad	64



4.	Conclusión	71
5.	Apéndices	75
5.1	Algunas siglas importantes	77
5.2	Lista de personas entrevistadas	78
6.	Bibliografía	79





Presentación

En las últimas décadas, el movimiento indígena surge como un potente actor social en el escenario político en todos los niveles de la vida social, económica y cultural en América Latina. Las mujeres indígenas siempre estuvieron presentes en todos los procesos de este movimiento. Su participación nunca fue marginal. Estuvieron las mujeres indígenas en las marchas, en las primeras filas de las manifestaciones en la lucha, en la resistencia, en la organización y en la estrategia; estuvieron las mujeres indígenas en las negociaciones y los procesos de pacificación en Centroamérica, en las comunidades en resistencia en Guatemala, en la marcha histórica de la Confederación de los Pueblos Indígenas de Bolivia y en la constitución de la Confederación de las Naciones Indígenas del Ecuador (CONAIE). No obstante, su participación y sus liderazgos han sido invisibles. Su participación en los puestos de representación ha sido mínima y si bien su fortaleza y su sabiduría han sido fundamentales en los procesos, el reconocimiento a sus aportes aún está pendiente.

No obstante en el ámbito internacional, en 1992 Rigoberta Menchú recibió el Premio Nobel de la Paz, para valorar y visibilizar la lucha y la resistencia de las mujeres indígenas de América Latina y especialmente de las mujeres indígenas de Guatemala.

En 1995, treinta y cuatro mujeres indígenas latinoamericanas toman su lugar en la IV Conferencia Internacional de la Mujer y suscribieron la Declaración de las Mujeres Indígenas del Mundo en Beijing; en el año 2000, en el marco de la Conferencia de Beijing+5, representantes de organizaciones y de pueblos indígenas, emergen con mayor fuerza y definen su identidad de género como mujeres indígenas, activistas, promotoras de los derechos individuales y colectivos y además sientan las bases para la creación del Foro Internacional de Mujeres Indígenas (FIMI/IIWF), como una plataforma global, para compartir sus experiencias para construir sus agendas, visibilizar sus identidades y articular sus propias redes para abrirse a la construcción de alianzas con otros movimientos y hermanarse con la lucha de las mujeres por sus derechos.

Las mujeres indígenas latinoamericanas multiplicaban y enriquecían su compromiso, participaban como siempre en el intenso trabajo de los pueblos indígenas por el reconocimiento de sus derechos individuales y colectivos y al mismo tiempo construían su identidad de género. La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, del 13 de septiembre de 2007, suscrita por todos los Estados parte del Sistema de las Naciones Unidas,¹ incorpora de forma estructural los derechos de las mujeres indígenas.²

En medio de la crisis económica mundial más severa de las últimas décadas, en la región latinoamericana se construyen nuevos paradigmas y se proponen nuevas ideas para la refundación del Estado, de la justicia y de la democracia. En los años noventa, varios Estados reconocen a nivel constitucional, su condición pluriétnica y plurilingüística. En Bolivia y Ecuador nuevas constituciones establecen Estados plurinacionales como base para el reconocimiento de la diversidad cultural y de los derechos humanos, individuales y colectivos de los pueblos indígenas. De igual manera, en otros países avanza el establecimiento de regímenes de autonomía y autogobierno de los pueblos indígenas.

Este documento coordinado desde la Oficina del PNUD en México, supone la participación de organizaciones de la sociedad civil y de instituciones académicas, para desarrollar un estudio que permita conocer el estado del arte de la participación política de las mujeres indígenas en cinco países en donde los pueblos indígenas son relevantes y están protagonizando procesos importantes de ejercicio de los derechos individuales y colectivos: Bolivia, Guatemala, Ecuador, Nicaragua y Perú.

El estudio propone un diagnóstico sobre las mujeres indígenas, sus liderazgos y su participación política en los cinco países mencionados, bajo un enfoque de ejercicio de ciudadanía en los espacios de las organizaciones sociales y políticas, en los movimientos indígenas, partidos políticos y procesos electorales.

¹ Véase la resolución 2200 A (XXI), anexo. A/CONF.157/24 (Part I), cap. III. Resolución 217 A (III).

² Artículo 22 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Asimismo busca visibilizar su participación dentro de las estructuras político administrativas de las comunidades indígenas, para establecer un marco de referencia comparativo que contribuya a fortalecer sus procesos, espacios y ámbitos de participación.

El Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, trabajo y Pobreza (GIMTRAP A.C.) con un equipo profesional con conocimientos y experiencia tuvo a su cargo la coordinación del trabajo. Instituciones³ y mujeres académicas investigadoras, con profesionalismo y compromiso, pusieron todos sus recursos intelectuales y vivenciales para escuchar las voces de las mujeres indígenas, para darles el contexto de cada país, para identificar sus particularidades y para aprender y reconocer la complejidad que conlleva para ellas participar en los espacios de representación política desde su ser individual y desde su ser colectivo.

El desafío era conocer, sistematizar, posicionar y sobre todo reconocer la sabiduría, la capacidad y las potencialidades de las mujeres indígenas, en cada espacio de poder y representación política en contextos diversos, como son la Autonomía Regional indígena en Nicaragua, el nuevo contexto del gobierno de Bolivia con una nueva normativa constitucional, en los espacios que se abrieron para las mujeres indígenas en el marco de los Acuerdos de Paz de Guatemala, en el nuevo contexto constitucional del Ecuador, así como en la complejidad multiétnica de Perú.

Hay conocimiento y conciencia sobre las limitaciones y las desigualdades que históricamente han impactado la vida de las mujeres indígenas y quizás por eso mismo es tan importante el contenido de este trabajo colectivo. En estos documentos, no vemos a las mujeres indígenas como víctimas, pues se proyectan a sí mismas como protagonistas estratégicas del desarrollo humano sostenible. Se posicionan como las constructoras de nuevos paradigmas para el mundo, porque las mujeres indígenas tienen el saber y la práctica política para trascender los derechos humanos tradicionales. Las mujeres indígenas que hacen política en los diferentes espacios, superan el límite de los derechos individuales al proyectar su acción sobre los derechos colectivos. Trascienden incluso el límite de los derechos humanos cuando desentrañan con sus saberes los derechos de la naturaleza.

El PNUD ofrece esta oportunidad para conocer y reconocer el potencial político de las mujeres indígenas de América Latina. Tuvo el acierto de articular la iniciativa con una organización de amplia experiencia en el tema de las mujeres indígenas que pudo coordinar y potenciar, no solamente la elaboración del documento, sino todo un proceso participativo rico y complejo, para fundamentar, sistematizar y sobre todo para identificar las demandas y las propuestas de las mujeres indígenas para avanzar en su camino y en su realización.

Las académicas que coordinaron cada trabajo mostraron su capacidad y sobre todo su compromiso: recopilaron, estudiaron, ordenaron la información documental y en base a su conocimiento contextual e histórico abrieron el espacio para potenciar las voces de las mujeres indígenas como agentes de la esperanza.

Este documento es valioso y puede ser un buen cuaderno de trabajo para las protagonistas. Contiene los elementos para construir una agenda común y servir de guía compartida. También es útil para las organizaciones que promueven los derechos de las mujeres y de las mujeres indígenas, para promover su participación política; para las organizaciones y redes de las mujeres indígenas, para desarrollar las alianzas estratégicas que fortalezcan su agenda en los foros nacionales, regionales e internacionales.

Lo importante es que se reproduzca y difunda este libro, para que llegue a todas las mujeres que participaron, que contribuyeron con su vida, su experiencia y sus aportes para darle contenido; para que llegue a las jóvenes que están iniciándose en este camino y a todas las instituciones gubernamentales y no gubernamentales que pueden aprender y escuchar y sobre todo que pueden reconocer los aportes y los nuevos horizontes de las mujeres indígenas, en medio de sus especificidades y complejidades. El objetivo último es lograr los cambios transformadores desde el enfoque de género: el reconocimiento de sus derechos individuales y colectivos, la autonomía económica y el derecho a una vida libre de violencia.

La lectura de este libro nos llevará a un lugar mejor, en donde el reconocimiento y la esperanza aportan a la construcción de la gobernabilidad inclusiva de nuestra región.

Celia Aguilar Setién

3. Las instituciones académicas involucradas fueron: FLACSO sede Guatemala, Universidad de San Carlos, CIMM/URACCAN (Centro de Estudios e Información de la Mujer Multiétnica de la Universidad de las Regiones de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN) Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense), Universidad de York en Canadá.





Capítulo 1

INTRODUCCIÓN

1. INTRODUCCIÓN

La Nicaragua del siglo XXI es una nación que ha vivido un singular proceso de formación nacional. La región centroamericana que hoy comprende Nicaragua estuvo en épocas coloniales dividida geográfica y geopolíticamente en dos regiones; cada una dominada e influenciada, por un poder colonial distinto: la España católica y la corona Inglesa, con sus respectivos emisarios mercantiles y religiosos. El desarrollo de estas dos regiones bajo modelos de dominación distinta dio como resultado la conformación de lenguas y sociedades culturalmente diferentes y distanciadas. Es por estas diferencias que las sociedades indígenas y afro descendientes que viven en el país, han sido incorporadas a la sociedad nicaragüense nacional bajo distintos modelos de mestizaje, de modernización económica y dominación ideológico-racial.

La incorporación de las sociedades indígenas tanto del Pacífico como del Atlántico a la economía extractiva y de mercado, ha dejado secuelas de cambio cultural muy profundo dentro de los roles de género de la reproducción doméstica de las comunidades indígenas. La modernización económica agrícola y la condición de trabajadores agrícolas asalariados en el Pacífico ha mermado la capacidad comunitaria de gobernarse a sí mismos como comunidades diferenciadas. Por su parte la vida política inestable del país también ha contribuido a la modificación de los roles de las mujeres en la recomposición del tejido social en tiempos de guerra, de pacificación y de neoliberalismo.¹

En términos de recomposición comunitaria las mujeres indígenas del Pacífico y del Atlántico viven procesos distintos de participación política. Las comunidades del Pacífico sufren tensión por el control de sus tierras, al carecer de un marco legal idóneo que les permita efectivamente reclamar la propiedad colectiva de las tierras que les fueron asignadas durante la revolución, aunque al retorno del liberalismo han visto

mermadas significativamente sus posibilidades de subsistencia económica; sin embargo, es preciso mencionar que en términos de reagrupamiento comunitario y recomposición cultural, las comunidades del Pacífico han ido creando en los últimos años interesantes iniciativas comunales como juntas directivas, consejos de ancianos, y comités de rescate cultural a fin de gestionar recursos y espacios.² Estos esfuerzos asociativos han cristalizado en iniciativas interesantes como la llamada Red de Pueblos Indígenas del Pacífico, así como la de los Consejos de Ancianos y Presidentes de las Juntas Directivas, creados el pasado agosto del 2008.

Por su parte, la Región Atlántica del Caribe Nicaragüense goza, desde el año 1987, de un régimen autonómico de gobierno, donde pueblos indígenas y comunidades étnicas regionales, aspiran a ser representados y ejercer sus derechos de autodeterminación y soberanía. La autonomía regional, como proyecto de unidad política regional ha inspirado la participación de los pueblos indígenas y afro descendientes de las regiones atlánticas y ha capitalizado sus aspiraciones de desarrollo regional. La Región Atlántica es una región multiétnica donde, desde los años 80, han habido importantes procesos de movilización étnica y politización, como la resistencia armada indígena ante el gobierno del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) por la defensa de derechos territoriales y humanos.³ En estos contextos, las mujeres indígenas han contribuido sustancialmente en el avance de los procesos relatados, por ejemplo: como agentes de la pacificación de la región y de la repatriación de compañeros desplazados por la guerra.⁴

Posteriormente, hacia la década de los 90, las mujeres indígenas han estado involucradas de varias maneras en la participación electoral y en procesos tendientes al manejo de recursos naturales y a la titulación de tierras comunitarias. La vida político-electoral

¹. UNIFEM, 2005, pp.80-103.

². Un ejemplo es el Comité Específico para el Rescate de la Identidad Étnica de Subtiava (CERIES). Se formó con base a las juntas directivas de base que agrupan a su vez dirigentes de base urbanos y rurales. En estos espacios se da una participación de entre 35-45% de mujeres, y están divididos en 3 grandes zonas geográficas: Subtiava urbano, Subtiava rural, Subtiava Costero.

³. Frühling, González y Buvollen, 2007.

⁴. Randal, 1981.



de la región ha sido muy intensa y compleja desde la instauración de los gobiernos autónomos, la ascensión al poder central de gobiernos liberales y la apertura comercial de los recursos naturales de Nicaragua al mercado global. Desde 1987 hasta la fecha se han consolidado varios marcos legales-normativos a favor de los derechos territoriales comunitarios y la construcción de una gobernanza multicultural.⁵ Estos avances se reflejan en la formulación de leyes como la de lenguas, la demarcación territorial (Ley 445) y los Sistemas Regionales de Educación y Salud.

En términos de política partidaria y de representación electoral, los noventa han visto emerger distintas fuerzas políticas regionales y agrupaciones de suscripción popular⁶ que han canalizado el voto multiétnico, multiracial y popular. La lucha partidista por ganar espacios de representación en los consejos regionales de gobierno y las alcaldías, han, de alguna manera, tensionado y puesto en cuestión la capacidad del régimen autonómico para responder a las aspiraciones de desarrollo regional, desde una visión inclusiva, multiétnica y equitativa.⁷

Tomando este marco como referencia, el presente estudio pretende introducir la dimensión de género en la reflexión de las dinámicas de participación política de mujeres indígenas de la Costa Caribe Nicaragüense, de la Región del Pacífico y Región Centro. Para ello se toma en cuenta un amplio espectro de ámbitos de ejercicio de poder; desde la vía electoral representativa, hasta los espacios de participación comunitaria tradicional, contemplando a su vez, los niveles de gobierno comunitario local, municipal, gobiernos territoriales y los Consejos Gobiernos Regionales Autónomos. La reflexión parte de la convicción de que discutir sobre mecanismos específicos de discriminación de género y etnicidad, en las dinámicas de representación y poder público - descentralizado o autonómico - en Nicaragua, es un aporte sustancial para la construcción de democracias incluyentes y espacios de poder autonómicos alternativos.

Ha sido frecuentemente constatado que las mujeres han sido excluidas de manera sustancial en ámbitos decisorios regionales, municipales e inclusive a veces hasta comunales. Esta exclusión se perpetúa por la fuerza de la discriminación de género, y también étnico-racial. Sin embargo, y más allá de lo que las cifras oficiales reflejan, las mujeres indígenas son actrices centrales y vitales para la vida organizativa y política regional. De hecho, en este escenario multifacético y complejo, las mujeres han estado presentes asumiendo varios roles, ya sea como promotoras de paz y reconciliación, como candidatas a puestos de elección popular, como funcionarias públicas, como mediadoras en conflictos comunitarios, como activistas de derechos humanos y en contra de la violencia de género, como educadoras y reproductoras de conocimiento y salud, etc. Así, este estudio pretende, también, identificar las formas de participación política de las mujeres indígenas, para visibilizarlas como sujetas políticas y constructoras de una sociedad multiétnica, inclusiva, igualitaria y democrática.

Para ello se ha llevado a cabo una amplia investigación documental, que contempló la revisión de información publicada sobre participación de mujeres indígenas en revistas especializadas, informes, estadísticas, artículos, etc., con especial atención en el ámbito de Nicaragua. Igualmente se procedió a la realización de entrevistas a profundidad a lideresas indígenas de la Costa Caribe Nicaragüense y del Pacífico, Centro y Norte; conversando tanto con indígenas Miskitas, Ramas, Ulwas, Mayangnas y Chorotegas. Una conversación que se volvió a dar, en forma de foro debate, con 24 lideresas indígenas, de diversa naturaleza, de distintos espacios de representación, que dieron cuenta de sus experiencias y de sus visiones sobre el estado actual de la participación política y liderazgo de las mujeres indígenas de Nicaragua. Visiones y pensamientos que se han querido rescatar en este documento, haciendo de las voces de las mujeres indígenas entrevistadas, la voz de este estudio.

5. Frühling, González y Buvollen, 2007.

6. YATAMA (La Organización de los Pueblos de la Madre Tierra) y el llamado Coast Power, iniciativa partidaria de los Creoles en la RAAS que en las elecciones regionales pasadas (nov. 2007) contendieron en alianza con YATAMA.

7. González, Figueroa y Barbeyto, 2006.



The background of the page is a repeating pattern of stylized, overlapping leaves or petals in various shades of light gray. The leaves are elongated and pointed, with some having internal veining details. They are arranged in a dense, somewhat chaotic but rhythmic pattern across the entire page.

Capítulo 2

CONTEXTUALIZACIÓN

2. CONTEXTUALIZACIÓN

Nicaragua es una nación dividida histórica y geopolíticamente en dos regiones. Por una parte, las elites dominantes de la Región del Pacífico, desde su independencia de España en 1821, han librado una batalla por integrar a las sociedades rurales indígenas dentro de un modelo cultural homogéneo, católico-hispánico, en el que la producción agrícola de exportación fue la columna vertebral de la economía post-independentista e inclusive, hasta hoy en día.⁸ Autores como Jaime Wheelock en sus estudios sobre la inserción de Nicaragua a la económica capitalista, se preguntaron sobre el derrotero de los indígenas de Matagalpa, y él explica que a partir de 1881, los indígenas matagalpinos perdieron la batalla contra la expansión de las haciendas cafetaleras (de 1889 a 1925), afectándose así el control sobre sus tierras comunales, lo que los dejó convertidos en trabajadores asalariados, al igual que a otros ladinos campesinos.⁹ Por su parte, Jeffrey Gould afirma que la sola transformación de los indígenas del Pacífico-Centro, en trabajadores rurales asalariados no fue suficiente para la desaparición de las comunidades indígenas y pone en duda la supuesta desaparición de las características comunitarias y culturales que los distinguen como diferentes de los demás mestizos y ladinos del Pacífico.

Lo que Jeffrey Gould llama “el mito de la Nicaragua mestiza” es una narrativa nacionalista de poder, que pretende eclipsar las sociedades culturalmente diferenciadas del Pacífico –incluido el Atlántico– bajo la aseveración de que desde la colonia hasta mediados del siglo veinte, la población rural se ha fusionado a razón de mestizaje en una sola comunidad hispano parlante y católica, donde el elemento indígena prácticamente carece de supervivencia.¹⁰ Contrariando esas afirmaciones nacionalistas, Gould cita fuentes estadísticas del siglo XIX y haciendo cálculos sobre la población indígena en esos años, afirma que, para 1900 en el Pacífico-Centro de Nicaragua había un 35% de indígenas

distribuidos en los departamentos de León, Madriz, Nueva Segovia, Chontales, Matagalpa, Boaco y Jinotega.¹¹ Esta población fue decreciendo a medida que avanzaba el siglo debido a varias razones. De esta forma, la reorganización de la tenencia de la tierra y la producción agrícola hacendaria para exportación, no son los únicos factores que contribuyeron a la disminución de la población indígena en el Pacífico nicaragüense, también el reclutamiento forzado del ejército, la migración interna y la mestización hicieron lo suyo.

Las cifras oficiales que cuantifican la población indígena actual en el Pacífico son engañosas, debido a que no hay una política de reconocimiento multicultural para la región, como sí existe para el Atlántico. Además, en el Pacífico existe una tradición de censal con fines de recaudación de impuestos, que los indígenas trataban de evitar a fin de no ser explotados. Nuevamente Gould, al citar encuestas que han levantado sus colegas sociólogos, entre habitantes de las comunidades de Matagalpa, Sutiaba y Monimbo, afirma que los pobladores de esas cañadas se asumen indígenas en un ochenta por ciento.¹² Si sumamos los estimados de población indígena en el Pacífico, con los porcentajes en el lado Atlántico, tendríamos un aproximado de 15% por ciento de población indígena a nivel nacional.¹³

Por su parte, en la Costa Caribe del país, la experiencia colonial que vivió la población nativa, fue significativamente diferente y contrastante en relación al Pacífico. Habitada por pueblos indígenas descendientes del continente Sur (Macro-Chibchas) que tempranamente se mezclaron con población inmigrante de origen africano, la Costa Caribe se fue configurando como una sociedad multiétnica con variada tradición lingüística y de fenotipos raciales.¹⁴ La presencia británica, a través de personeros comerciales –y posteriormente, en asentamientos coloniales desde mediados del

⁸ Frühling, González y Buvollen, 2007.

⁹ Gould, 1997, p.15.

¹⁰ Gould citando Revista Conservadora del Pensamiento Centroamericano, 1997, p.16.

¹¹ Gould, 1997, p.21.

¹² García Bresó, 1992.

¹³ Gould, 1997, p.237.

¹⁴ Baron Pineda, 2006; Helms, 1971; Smutko.



siglo XVII hasta la creación de un Protectorado Británico en la mitad del siglo XIX¹⁵– dio como resultado diversas formas de colaboración con la población indígena en actividades comerciales, de canje e intercambio. La presencia británica se dio de manera indirecta a través de la creación de una monarquía regional Miskita y un protectorado administrativo. La memoria histórica regional evoca la presencia británica de manera benevolente y sin duda, fue determinante para dar forma actual a las identidades étnicas locales.¹⁶

El Estado nicaragüense fue capaz, en el Pacífico, de suprimir las identidades culturales que desafiaron al nacionalismo mestizo, de ello dan cuenta Jeffrey Gould¹⁷ y Dora María Téllez¹⁸ en sus relatos de las últimas rebeliones indígenas de Matagalpa, Masaya y las Segovias en contra de los cafetaleros del siglo XIX. El despojo, el racismo y el mestizaje forzado¹⁹ fueron las armas que los ladinos-mestizos, de mediados del siglo diecinueve y principios del veinte, usaron para mermar la resistencia de las comunidades en el Pacífico Centro. Con esa política de etno-destrucción, la idea de un país culturalmente homogéneo se construyó efectivamente, durante el siglo XIX en la región del Pacífico. De manera contrastante, la Costa Caribe floreció con la afirmación de las culturas indígenas y afrodescendientes. Esta auto-afirmación se basó en la capacidad de las comunidades para mantener cierto nivel de control de facto sobre sus instituciones políticas, sus tierras comunales y sus recursos naturales, lo cual coexistió, sin conflicto significativo, con la presencia británica y, posteriormente, con la economía de enclave liderada por los Estados Unidos.²⁰

Con referencia a la economía de enclave podríamos mencionar lo siguiente: la economía extractiva de los enclaves americanos ha sido vista por varios autores como “la única forma” de inserción de la Costa Atlántica en el mercado internacional y en la comercialización de recursos naturales como el oro, la madera, el caucho y la banana.²¹

La economía de enclave fue de explotación intensa, lo cual impactó el medio ambiente y los recursos regionales de manera significativa. Por otro lado, la presencia de las compañías americanas en la región, modificó la economía doméstica indígena, tradicionalmente organizada alrededor de cultivos de subsistencia –labor productiva femenina– y de la caza y pesca –labor masculina–. Las empresas americanas no sólo transformaron la jerarquía étnica de la región, también trastocaron los acuerdos productivos de género en las comunidades indígenas del río Coco y de los litorales, donde los hombres se incorporaron mayoritariamente a la dinámica monetarista del trabajo asalariado, mientras que las mujeres se quedaron en las comunidades, al frente de la reproducción socio-cultural de las familias.²²

Fue hasta 1894 que la Nicaragua central afirmó su soberanía plena sobre la región atlántica del país. Entre 1860 y 1894, buena parte de la Costa Caribe estuvo bajo el dominio de un distrito autónomo, conocido como la Reserva Moskitia, a cargo de un Jefe indígena Miskitu, a su vez asistido por dos consejos de gobierno. Sobre el desarrollo de esta Reserva –establecida bajo los auspicios del reino Británico– el gobierno de Nicaragua tenía escaso control. En 1894 el Gobierno Nicaragüense depuso por la fuerza a estas autoridades. Durante el siglo XX, sucesivos Gobiernos nicaragüenses procuraron ejercer su soberanía y establecer una institucionalidad estatal propia, en la Costa, pero siempre confrontaron formas de resistencia de las comunidades y pueblos que exigían mayor control sobre los asuntos locales, así como relaciones de respeto con las autoridades del Gobierno Central.

En 1979, tras el triunfo de la Revolución Sandinista, tensiones acumuladas históricamente entre el Pacífico y la región Caribeña Nicaragüense, emergieron con especial intensidad e ilustraron la desconfianza mutua entre las regiones de la Costa y el Pacífico, y desembocaron en un conflicto armado de grandes proporciones entre el Gobierno Sandinista y las organizaciones indígenas y afro-descendientes.²³ Fue hasta

15. Von Oertzen, Rossbach y Wunderlich 1990.

16. Gabbert 1995; García 1996; Gordon 1987; Hawley 1997.

17. 1997, 1998.

18. 1999.

19. Con mestizaje forzado nos referimos a la práctica de secuestrar mujeres jóvenes indígenas de las comunidades cercanas a las haciendas cafetaleras, que eran llevadas a vivir a la hacienda, donde además de ser sujetas a relaciones serviles de trabajo, también era abusadas sexualmente. El mestizaje vía violación y abuso era aprobado como una acción de blanqueamiento deseable de la población indígena (Gould, 1998, p.143).

20. Hale, 1992.

21. Helms, 1971; Hale, 1994; Vilas, 1992.

22. Helms, 1971; García, 2004.

23. González, et al. 2007.



el año de 1987, y gracias a un proceso de diálogo y negociación, que se llegó a la pacificación de la región. La negociación que dio fin al conflicto armado también creó el espacio para discutir el establecimiento de un régimen de autonomía basado en el reconocimiento de derechos universales y especiales, fundamentados en las demandas históricas reclamadas por los habitantes de la Costa Caribe. Por una parte, este régimen tendría que reconocer las aspiraciones de autodeterminación de la sociedad costeña y darles una expresión política en un contexto de creación de confianza y lazos de unidad entre la sociedad del Caribe y el resto del país.

La Costa Caribe de Nicaragua es una región multicultural y multilingüe, en la cual conviven tres pueblos indígenas²⁴ y tres comunidades étnicas (Mestizo, Creole, y Garífuna²⁵). Esta región constituye el 56% del territorio nacional con una superficie aproximada de 60,000 Km², tiene una población que representa aproximadamente el 12% del total nacional. Además, alberga la mayor parte de los recursos naturales de todo el país. Las Regiones Autónomas de Nicaragua se dividen en dos: Región Autónoma del Atlántico Norte (RAAN) y la Región Autónoma del Atlántico Sur (RAAS). Las regiones de la Costa Caribe también son conocidas en la literatura como Costa Atlántica, o Costa de la Mosquitia (the Mosquito Coast). El término Costa Atlántica es

de uso más común en la historiográfica nacionalista nicaragüense, y se utiliza como oposición a la región y costa del Pacífico del país. El nombre de Costa de la Mosquitia se encuentra en relatos históricos, crónicas de viajeros, y eventualmente en documentación oficial. Cabe señalar que la Costa de la Mosquitia o simplemente Mosquitia, es una definición utilizada por buena parte de los dirigentes miskitu nicaragüenses para enfatizar el vínculo con el territorio histórico, el Yapti Tasba (la Madre Tierra), que además comparten con el pueblo miskitu de Honduras. Así, Costa Caribe es una categoría de uso más reciente, especialmente como parte de una reivindicación costeña de la década de los noventa, que intenta acentuar la identidad caribeña de los pueblos de la Costa.

La autonomía fue concebida como una contribución a la formación de Nicaragua como una nación pluricultural y multiétnica. Con estas consideraciones, a fines de 1987 fue aprobado el Estatuto de Autonomía de las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica, la llamada Ley 28. El Estatuto creó en 1990 dos Consejos Regionales, sobre un área que comprende casi la mitad del territorio del país. Los Consejos están formados por 45 miembros que representan a los distintos pueblos y comunidades étnicas de las regiones Caribeñas.²⁶

El Estatuto está sustentado en el orden constitucional del país, se basa en principios innovadores desde el punto de vista de la relación entre los pueblos indígenas y el Estado:

- El reconocimiento de derechos de ciudadanía universal (civiles, políticos y sociales) y de derechos específicos integrales a los grupos étnicos de la Costa.
- El reconocimiento a la naturaleza multiétnica de la sociedad Nicaragüense y la unidad del estado nacional, como condición para hacer efectivos los derechos autonómicos.
- La promoción de nuevos valores de convivencia social, tales como la fraternidad, igualdad y respeto entre los grupos étnicos y entre estos y el resto de la sociedad nacional.²⁷

²⁴. Rama, Sumu / Mayangnas y Miskitus.

²⁵. Indistintamente para referirnos a Creoles y Garífunas en la investigación se utiliza el término afro descendientes.

²⁶. Ortega Hegg, Manuel (2004), Conceptualización de la Autonomía de la Costa Atlántica, Ponencia, IV Simposio Internacional de Autonomía de la Costa Caribe de Nicaragua, Managua, 9 de Septiembre. A los concejales regionales se le suman los diputados nacionales que representan a la Costa Caribe.

²⁷. Estos principios están igualmente reflejados en el Estatuto de Autonomía (1987), y Constitución Política de Nicaragua.



Los tres principios anteriores constituyen el marco legal multicultural que dota de derechos especiales a los habitantes de las regiones autónomas del cual los pueblos indígenas del Pacífico no gozan. Este marco de derechos especiales faculta a las autoridades regionales para diseñar políticas públicas y lineamientos de acción social acordes con las características de la población regional. Sin embargo, aún cuando ese marco legal sea pionero en materia de reconocimiento de derechos, la autonomía regional ha avanzado de manera un tanto precaria en lo que se refiere a romper la brecha de aplicabilidad de las leyes y crear un impacto real en la calidad de vida de los y las habitantes de la región.

En ese sentido, podemos mencionar, por ejemplo, que han habido avances significativos en la conformación de instancias consultivas en materia de género, en las instituciones autonómicas regionales, como las comisiones de la mujer, los foros regionales de la mujer, las instancias consultivas interinstitucionales, etc. Estos espacios ganados –gracias a las acciones de incidencia de grupos de mujeres organizadas– han sido de gran valía para crear un frente común solidario entre las mujeres multiétnicas que componen el variado mapa etnocultural de las regiones norte y sur. Sin embargo, una parcial visión legalista sobre este entramado institucional ya logrado, puede dejar de lado la revisión crítica de los avances reales en la implementación de mecanismos que aseguren cambios sustantivos en las condiciones de vida de las mujeres indígenas de la región así como la apertura de espacios políticos-decisionarios.

Para ejemplificar mejor lo anteriormente mencionado, diríamos de los consejos regionales, que tienen facultades legislativas, no ejecutivas. Aunque su creación y constitución evoca de manera simbólica el poder de las comunidades, en realidad están basados en formas de representación de distritos municipales. Las vías de selección de concejales descansan sobre formas de competencia electoral y no en los mecanismos tradicionales comunitarios. Es entonces, que en esa suerte de representación formal-electoral, las mujeres se encuentran en desventaja. El hecho es que las mujeres –indígenas, afro-descendientes y Mestizas– en los consejos regionales desde su primera elección hasta el último proceso electoral (1990-2010) no han ganado

más que el 16% de los cargos en los consejos, y esto por supuesto, impacta en la escasa feminización de los espacios de poder formal.²⁸ La escasa presencia femenina en los espacios de poder formal en la región, contrasta de manera tajante con la historia socio-política de las mujeres indígenas y afro descendientes que han tenido papeles importantes dentro de las iglesias regionales y las organizaciones comunitarias.²⁹

Una tesis que puede explicarnos ese hecho es que las mujeres indígenas de la Costa Atlántica, han perdido poder tras el conflicto armado de los ochenta que masculinizó el proceso de negociación y repatriación y les otorgó un rol primordial a los comandantes y desplazados en la discusión política de la conformación de un órgano de representación multiétnica.³⁰

Varios son los relatos históricos que describen el rol que las mujeres jugaron durante la pacificación de la región y en la negociación intracomunitaria y regional, recomponiendo lazos de confianza para el retorno de las fuerzas de la resistencia.³¹

De igual forma, mujeres comunitarias y líderes participaron en las rondas de discusión sobre el proyecto de autonomía; sin embargo, ya en la conformación final del estatuto, no se contemplaron acápites especiales que garantizaran la participación igualitaria de mujeres en esas nuevas estructuras de gobierno. Quizás ahora, tras más de quince años de instituidos los consejos autonómicos, el requerimiento de una ley de cuotas ayudaría a aumentar la representación femenina como una acción positiva tendiente a desmasculinizar los espacios decisionarios regionales.

Si se consideran y evalúan otras experiencias continentales de la ley de cuotas, podrá observarse que se ha criticado que la presencia de más mujeres en la política formal no conlleva necesariamente un mejor avance de las demandas de género en la gestión de los gobiernos y las políticas públicas; el señalamiento agrega que no por el hecho de ocupar puestos públicos, las mujeres se transforman automáticamente en agentes de las políticas de equidad de género. Sin embargo, en defensa de las estrategias de cuota para la inclusión

²⁸. El global de concejales electos en las dos regiones es de 470 concejales, de los cuales 393 son hombres, (84%) y 77 son mujeres (16%). De ese universo de mujeres electas, el 50% son mestizas (38), el 25 % son afro descendientes (19) y el restante 25% son indígenas Miskitas, Ramas y Mayagnas. Figueroa, Dolores. 2006. *The Quest for Gender Equality: The Participation of Miskitu Indigenous Women in the Autonomous Regional Elections 2006 CPSA. ANNUAL CONFERENCE*, York University, May.

²⁹. Taylor, *Symposium de Autonomía*, 2004.

³⁰. Barbeyto, Davis and Marley, 2008.

³¹. García, 1996; Hale, 1994.



de mujeres, algunas analistas feministas han argumentando que no es razonable pensar que la incursión de mujeres en la esfera política –que se está dando por primera vez– pueda transformar de un día para otro, las reglas del quehacer político.

La presencia de mujeres en ámbitos públicos no genera cambios automáticos, sino que da inicio de una serie de experiencias y procesos formativos, de largo plazo, que requieren tiempo para madurar, así como mucho acompañamiento para el fortalecimiento de los liderazgos femeninos y el cambio de la cultura política entre la población.³²

Las leyes que rigen los procesos formales de participación y representación política en Nicaragua, están redactadas en base a principios de igualdad liberal, que muchas veces diluyen cualquier intento por revertir las condiciones de marginalidad y de inequidad previas,³³ inclusive las leyes que velan por los derechos multiétnicos de la región también son ciegas al género, y anteponen el derecho comunitario sobre los ámbitos espaciales a los derechos de los grupos o sectores vulnerables al interior mismo de las comunidades.

La comunidad y el colectivo son concebidos como el basamento político-axiológico del cual derivan los derechos autonómicos y autogestivos de los pueblos y comunidades étnicas de la Costa Atlántica. La intencionalidad de justicia social de estas leyes es incompleta, en tanto toma como norma una supuesta condición de igualdad entre los géneros, en tanto participan de la esfera pública, y no incorpora el concepto de la complementariedad indígena en la vida socio-reproductiva.³⁴

Las comunidades no son universos homogéneos y armónicos, sino que están mediadas por relaciones de poder y jerarquías de género, de status, de grupos de edad y de diversa orientación política. Las comunidades son influidas también por la sociedad nacional y los procesos económicos y políticos que acontecen a su alrededor; por ello es irreal pensar en una comunidad abstracta como receptora de derecho, sin antes haber tomado en cuenta las limitantes y condicionantes para la acción de la justicia.

Para ejemplificar el párrafo anterior, podríamos mencionar la forma en que se ha aplicado la Ley 445 en los procesos de demarcación territorial indígena. Esta ley –de la que se hablará más en extenso a lo largo del informe– representa uno de los avances legales más importantes en materia de titulación y demarcación de los territorios comunitarios indígenas, así como una de las demandas históricas más importantes de la resistencia indígena y afro descendiente en los ochenta y noventa. Esta ley dicta la creación de gobiernos territoriales y plantea metodologías claras para la elaboración de diagnósticos comunitarios sobre las fronteras y los límites de los territorios indígenas.

Los testimonios de lideresas que se recogieron para este trabajo, demuestran que en todas las instancias comunitarias e intracomunitarias creadas expreso para el proceso de demarcación, la presencia de mujeres indígenas es escasa. Lo anterior evidencia que la aplicación de la Ley 445 no anticipó la marginación de las mujeres en los procesos dictados; en ese sentido, la ley es ciega a las limitaciones estructurales que merman la participación de mujeres en ámbitos decisorios, sobre todo en procesos que tienen que ver con el manejo de recursos naturales.

Así, la ley no prevé las limitaciones de las mujeres para asistir a las asambleas o participar en cuerpos consultivos; como tampoco considera si se sienten autorizadas para opinar sobre temas que escapan a su experiencia de vida; o que no se sienten con el suficiente conocimiento técnico para discutir y defender con habilidad los intereses comunitarios frente a terceros. En este sentido, Mirna Cunningham y Melba Mclean opinan acertadamente que esos espacios debieran ser ocupados por mujeres con liderazgo y capacidades para desempeñar un habilidoso papel.

La capacitación y formación de cuadros femeninos en el liderazgo comunitario es una precondition sustancial que puede garantizar en un futuro una más amplia participación de mujeres.

³². Htum, 2007; León y Holgin, 2005.

³³. Facio, 1998.

³⁴. O'Connor, 2007.

³⁵. Gururani, 2002.



Es un verdadero reto para el movimiento de mujeres de la Costa Caribe el formar y fortalecer sus propios liderazgos, de modo que les permita no sólo continuar sus valiosos aportes en la vida social y comunitaria, sino competir en condiciones de igualdad

por los cargos de elección. Para las mujeres, lo anterior implica fortalecer sus habilidades para la gestión comunitaria y para asumir responsabilidades en la vida pública y colectiva.

2.1 Conclusiones

Es especialmente importante promover las alianzas entre mujeres multiétnicas de varios partidos políticos, a fin de incluir sus agendas en las visiones de sus organizaciones y, al mismo tiempo, impulsar iniciativas de reformas electorales, tales como las alcanzadas en los países andinos, en relación con las cuotas de mujeres, para abrir los espacios de participación que hoy permanecen cerrados.

La vida autonómica de las regiones podría enriquecerse si las mujeres logran aportar su visión política a la convivencia multiétnica y, de esta forma, alimentar con ojos de mujer el proyecto político de la autonomía. De la misma manera, los Consejos Regionales deben operativizar en el desempeño de su gestión el mandato general del Estatuto de Autonomía en lo que se refiere a implementar políticas afirmativas en beneficio de la inclusión de mujeres en el desarrollo político, social, económico y cultural de las Regiones Autónomas.

Pensamos que estos hallazgos podrían promover un debate alrededor de las modificaciones necesarias que permitan salvaguardar los derechos de las mujeres, y las aspiraciones autonómicas de los pueblos indígenas y las comunidades, en el marco de una convivencia multiétnica.

Tal como lo afirman diversas contribuciones teóricas feministas, el campo de la política, de las prácticas de poder y de la representación, constituye un escenario público marcado por principios de competencia, con reglas dominadas por hombres que disponen de mayor capital social para moverse en el ámbito monetarizado de los procesos de representación y legitimización política.³⁶ Esto es válido para la Costa Caribe y para el Pacífico-Centro, donde, para las mujeres indígenas, es un verdadero desafío participar en política y convertirse en consejales regionales y alcal-

desas. Por una parte, las organizaciones políticas no promueven ni adoptan estrategias reales para incluirlas en sus listas de elección, y cuando las mujeres lo logran –a base de un esfuerzo personal y comunitario admirables– por lo general no alcanzan posiciones ventajosas en las ternas de candidaturas que establece la Ley Electoral vigente.³⁷

La participación política de mujeres no se reduce a la esfera pública y formal; las mujeres indígenas también están presentes en las formas tradicionales de gobernabilidad local; en los espacios donde rigen las autoridades tradicionales y las leyes consuetudinarias. Éste es el espacio primero de formación, donde en realidad actúan la mayoría de las mujeres indígenas, donde se forman de manera inicial los liderazgos femeninos que después se robustecen con el paso del tiempo. En este sentido, las mujeres indígenas reclaman a nivel local un trato digno, como lo muestran los resolutive de las mujeres indígenas participantes en el encuentro “Mujeres Indígenas y Justicia Ancestral” celebrado en Quito del 20 al 24 de Octubre de 2009.

Las mujeres indígenas asumen como vital la reproducción cultural de sus comunidades, y su actuar público-político; tanto en las organizaciones como en los espacios tradicionales de gobierno, han ido legitimándose en su función como cuidadoras y reproductoras de la cultura indígena; sin embargo, este papel como madres/reproductoras no implica que estén a favor de leyes tradicionales que “traigan tristeza a los corazones” o que violenten la dignidad de las mujeres en la familia y la comunidad. Las mujeres indígenas están por ejemplo, en contra de su aislamiento y condición de poca participación en procesos de demarcación territorial, o contra la injusta impartición del derecho consuetudinario para infringir violencia y discriminación, dominar y causar daño.³⁸

³⁶ Bonfil, 2003.



Las mujeres indígenas de Nicaragua han señalado que la comunidad es su fuente de empoderamiento y politización, así como el espacio en el que cumplen sus roles sociales de reproductoras; sin embargo, ciertos discursos políticos de la comunidad pueden ser represivos e invisibilizar los intereses y el actuar complementario de las mujeres.³⁹ Una debida mirada feminista es pertinente para evidenciar la particularidad de la condición de mujer, así como una mirada deconstructiva para ubicar socio-culturalmente a las mujeres indígenas como miembros de colectivos que sufren varios órdenes de discriminación y violencia sistémica.⁴⁰

En América Latina se presentan dos procesos políticos que se encuentran de manera paradigmática en referencia al avance de los derechos de las mujeres: por un lado, las mujeres indígenas están luchando al lado de sus compañeros comunitarios o de partido por el reconocimiento de sus derechos colectivos. Por el otro lado, las activistas feministas están luchando por que los estados nacionales adopten marcos legales internacionales en contra de la violencia de género. Estas dos luchas, estos dos procesos se encuentran de maneras contradictorias. Cada uno ha generado sus propios debates teóricos, que comúnmente se confrontan uno al otro, sobre todo en la arena del activismo y de las políticas públicas para mujeres y pueblos indígenas. CEIMM y el cuerpo de colaboradoras que realizaron esta investigación, forman parte de una red más ampliada de académicas y activistas que buscan desarrollar una posición intermedia entre estos dos polos de lucha: por un lado, la inteligencia indígena y los académicos no-indígenas que apoyan la agenda de los derechos culturales y que, en ese intento, han ignorado las relaciones de poder al interior de las comunidades; por otro lado, las activistas feministas que, al adoptar una agenda de derechos reproductivos y combate a la violencia contra de mujeres, no han sido sensibles a los reclamos diferenciados de mujeres que viven sus roles de género de manera distinta a la de las feministas hegemónicas.⁴¹ Lo anterior representa un doble reto teórico, político y de construcción de liderazgos de mujeres de base.⁴²

^{37.} González, Figueroa y Barbeyto, 2007.

^{38.} Wilson, et al. 2005.

^{39.} O'Connor, 2007.

^{40.} Cunningham, 2007.

^{41.} Speed, Hernández and Stephen. 2006.

^{42.} FIMI-IIWF. 2006.



The background of the entire page is a repeating pattern of stylized, overlapping leaves or petals in various shades of light gray. The pattern is dense and covers the entire surface.

Capítulo 3

PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN NICARAGUA

3. PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN NICARAGUA

3.1 Conceptos Clave

Entender el proceso de participación política de las mujeres indígenas en Nicaragua, pasa necesariamente por revisar las percepciones y definiciones que ellas mismas construyen a través de conceptos

clave como: participación política, derecho ciudadano y ciudadanía de las mujeres, poder, liderazgo, identidad, autonomía, libre determinación y autogobierno indígena.

3.1.1 Participación Política

La participación política significa para las mujeres indígenas hablar de algo muy amplio, que tiene un poco de todo,⁴³ lo cual va desde el mismo gesto del voto, la expresión de opiniones,⁴⁴ hasta el elegir y ser elegido.⁴⁵ Así, la participación política está fuertemente marcada por el enfoque de derecho y por el deber ante la comunidad, según opiniones de las mismas mujeres indígenas.

En un ejercicio para la formulación de un concepto consolidado sobre participación política, entre las diferentes expresiones y visiones que tienen las mujeres indígenas de Nicaragua, nos encontramos con una definición que señala que “el derecho ciudadano es el que tiene toda persona para acceder a espacio en el ámbito público de manera democrática, esto implica ser electo para diferentes cargos y en los diferentes niveles –comunal, territorial, municipal, regional e internacional– respondiendo al electorado y haciendo incidencia por/para las mujeres en la vida pública, y por/para la comunidad.”⁴⁶

De este modo, la participación política se convierte en un elemento central del ejercicio del derecho (político-ciudadano) visto, por un lado, como el derecho a ser parte de la vida pública y como algo dado: “un derecho que todas nosotras y nosotros tenemos;”⁴⁷ y por otra parte, entendido como un medio para “defender tus derechos como pueblos indígenas y como mujeres indígenas.”⁴⁸

En este sentido, “la participación política coincide con el derecho ciudadano,” siendo al mismo tiempo “parte de la obligación que tenemos con la nación”⁴⁹ y del que no se puede ni debe excluir a las mujeres indígenas: “no quiere decir que por ser una mujer no tienes derecho,”⁵⁰ e incluso, la participación se convierte en un imperativo, ya que “para poder lograr ejercer nuestros derechos como mujeres debemos participar en todos los espacios;”⁵¹ “donde uno puede romper barreras y brechas en la política, donde sólo hombres han participado históricamente y han tomado decisiones que no son muy buenas para nosotras las mujeres ni para el pueblo en general.”⁵² Así que “si nosotras no incidimos en los espacios públicos, nadie lo va a hacer por nosotras.”⁵³

⁴³ Melba McLean, Lideresa Mayagna. Entrevista 2009.

⁴⁴ *Ibíd.*

⁴⁵ *Ibíd.*

⁴⁶ Concepto consolidado en base a las definiciones expresadas por las mujeres indígenas entrevistadas y las participantes en el Taller de Discusión.

⁴⁷ Rita Medina, mujer indígena chorotega del Pacífico Centro Norte. Presidenta de APRODIN, Entrevista 2009.

⁴⁸ Marina Ingram Ingram, Lideresa Miskita, concejala regional. Entrevista, 2009.

⁴⁹ Lestel Wilson, Lideresa Miskita, concejala municipal RAAS. Entrevista 2008.

⁵⁰ Hortensia Hernández, lideresa rama, ex presidenta del Gobierno Comunal Rama y Vicepresidenta AMIR. Entrevista 2009.

⁵¹ Martha Downs, Vice Alcaldesa de Bilwi (Puerto Cabezas), periodo 2009-2012. Entrevista 2009.

⁵² Rufina Centeno Centeno, Lideresa Miskita, exconcejala regional, RAAN. Entrevista 2009.

⁵³ Martha Downs, Vice Alcaldesa de Bilwi (Puerto Cabezas), periodo 2009-2012. Entrevista 2009.

En este marco, la dimensión de espacios políticos adquiere gran importancia pues están íntimamente vinculados a la apertura de oportunidades que buscan las mujeres indígenas, aunque ellas mismas reconocen que se trata de “espacios difíciles de entrar,”⁵⁴ pero que “debemos ganar para representar a nuestra comunidad;”⁵⁵ “donde se puede participar de una manera democrática”⁵⁶ y que son entendidos como un campo amplio que abarca los diferentes niveles administrativos –comunal, territorial, municipal regional, nacional e incluso internacional– incluyendo así los diferentes ámbitos de gobiernos tradicionales y no tradicionales, sin ceñirse exclusivamente a las agendas de los partidos y las organizaciones. De esta manera, por ejemplo, las mujeres indígenas del Pacífico Centro y Norte identifican a “los comités de desarrollo municipal, los concejos de ancianos, las juntas de directivas de los pueblos Indígenas, los organismos comunales”⁵⁷ como espacios de participación política y partidaria.

Por otro lado, en periodos postelectorales recientes, el referente político-partidario es el más fuerte y el que determina en gran medida la relación entre el ámbito ciudadano y el campo político; con lo cual

se reduce a veces la identificación de la participación política, al sólo ámbito partidario electoral como “cuando las mujeres participan como activistas de los partidos políticos.”⁵⁸ Aún refiriéndose a este aspecto –el de elecciones– lo que queda claro es que como mujeres y como indígenas, “tampoco podemos quedarnos afuera, porque tenemos el deber de representar a la ciudadanía, porque pertenecemos a una comunidad, a un territorio, a un municipio, a una región, a un país, y somos nicaragüenses.”⁵⁹

De esta forma, la participación también se concibe como “una forma de organizarnos”⁶⁰ enfocada a la incidencia política, lo cual implica participar en todos los espacios donde las mujeres puedan “pronunciarse,”⁶¹ “dar ideas,”⁶² “presentar nuestras propuestas”⁶³ y “tomar decisiones.”⁶⁴ Todo ello va encaminado a “defender mi derecho –como mujer indígena– y el de las demás personas;”⁶⁵ a “llevar alternativas de progreso a mi gente;”⁶⁶ a “salir adelante y desarrollar nuestra comunidad,”⁶⁷ con especial énfasis en “hacer incidencia por y para las mujeres en la vida pública,”⁶⁸ rompiendo así las “barreras y brechas en la política.”⁶⁹

3.1.2 Derecho ciudadano y ciudadanía de las mujeres

La Constitución Política de Nicaragua, la Ley de Autonomía y las diferentes leyes aprobadas en los dos niveles político-administrativos, amparan los derechos ciudadanos de las mujeres. De hecho, “la aprobación de la Constitución marcó un hito en la historia del país, por cuanto se reconocen derechos inherentes al ser humano y derechos para las mujeres, independientemente de que sean como marco de referencia

formal, en tanto las normas o leyes ordinarias sustantivas y penales, no sean readecuadas, o conceptualizadas desde la visión de género.”⁷⁰ Por su parte, el Estatuto de Autonomía y reglamento de las dos Regiones de la Costa Caribe de Nicaragua, tienen como atribuciones (Art. 23): promover la integración, el desarrollo y la participación de las mujeres en todos los aspectos de la vida política, social, cultural y económica de la

54. Marisol Carlson, Lideresa Miskita, concejala regional, RAAN. Entrevista Enero 2009.

55. Hortensia Hernández, lideresa rama, expresidenta del Gobierno Comunal Rama y Vicepresidenta AMIR. Entrevista 2008.

56. Marisol Carlson, Lideresa Miskita, concejala regional, RAAN. Entrevista 2008.

57. Participantes Pacífico Centro Norte, Foro de Debate Participación Política y Liderazgo de las Mujeres Indígenas, Enero 2009.

58. Ofelia Thompson, Mujeres Pikineras. Entrevista 2009.

59. Melba McLean, Lideresa Mayagna, Entrevista 2009.

60. Rita Medina. Presidenta, APRODIN. Entrevista, 2009.

61. Consuelo Rivera, Presidenta de la Coordinadora Chorotega Norte y de La Coalición de Pueblos Indígenas del Pacífico 2009.

62. Hortensia Hernández, lideresa rama, Expresidenta del Gobierno Comunal Rama y Vicepresidenta AMIR. Entrevista 2009.

63. Ligia del Carmen Vanegas, Secretaria de la Junta Directiva del pueblo indígena de Mozonte. Entrevista 2009.

64. Hortensia Hernández, lideresa rama, Expresidenta del Gobierno Comunal Rama y Vicepresidenta AMIR. Entrevista 2009.

65. Consuelo Rivera, Presidenta de la Coordinadora Chorotega Norte y de La Coalición de Pueblos Indígenas del Pacífico. Entrevista 2009.

66. Marisol Carlson, Lideresa Miskita, concejala regional, RAAN. Entrevista 2009.

67. Rita Medina. Presidenta de APRODIN. Entrevista, 2009.

68. Martha Downs, Vice Alcaldesa de Bilwi (Puerto Cabezas), periodo 2009-2012. Entrevista 2009.

69. Rufina Centeno, Lideresa Miskita, exconcejala regional, RAAN. Entrevista 2009.

70. A pesar de estos avances en el marco referencial constitucional las mujeres continuarán siendo afectadas por las desigualdades salariales y de oportunidad para competir por un empleo digno, así como para ejercer en plenitud cargos de elección y de toma de decisiones, en tanto estos derechos no se encuentren en armonía con las normas ordinarias y los Códigos.



región. El Art. 28 inciso i) del Reglamento, por su parte, establece la necesidad de crear en cada Concejo Regional Autónomo, una instancia que asegure la participación activa y sistemática de las mujeres, tanto en políticas públicas como en planes y proyectos; así como su participación igualitaria en el Gobierno y el Concejo Regional (al igual que en sus instancias afines); y finalmente determina el establecimiento de mecanismos de divulgación, control y seguimiento en torno a las leyes que las benefician.⁷¹

Así, el derecho ciudadano es concebido, al igual que la participación política, como un concepto

de amplias dimensiones que podría resumirse en la siguiente definición: “un sistema propio de la democracia que implica una integralidad de derechos, entre ellos el de acceso a servicios básicos, el de libre circulación, a ejercer la participación política en todos los ámbitos, a la tenencia de la tierra, y sobre todo el derecho al respeto, a la diversidad, al conocimiento endógeno, a las propias creencias.”⁷² La definición anterior arroja un fuerte peso por la participación política con un claro enfoque intercultural; en este sentido, se apunta a la participación en todos los ámbitos, políticos y sociales, así como en sus espacios de toma de decisión, para lo que se requieren varios requisitos fundamentales:

1. El consentimiento libre, previo e informado, que apuesta por una participación activa y un compromiso más allá de la simple consulta, por lo que implica que “en este proceso los pueblos indígenas conocen el tema, que éste será consensuado y discutido previamente como parte del proceso.”⁷³
2. El derecho a elegir nuestras propias autoridades y a que te elijan.⁷⁴
3. El derecho a tomar nuestras propias decisiones.⁷⁵
4. La sabiduría necesaria para tomar decisiones, ideas y opiniones de todas y todos, que respondan a las necesidades de la población.⁷⁶
5. El respeto a la decisión del pueblo.⁷⁷
6. El reclamo de nuestros derechos.⁷⁸
7. La demanda, incluida la dimensión de la auditoría social, por la rendición de cuentas.

Estos requisitos pasan sin duda por el respeto a la diversidad cultural establecido en la propia Constitución de Nicaragua, “que reconoce, por primera vez en la historia, la existencia de pueblos indígenas en Nicaragua. La Reforma Constitucional de 1995 habla directamente de pueblos Indígenas, dándoles una protección más directa a las comunidades indígenas de la Costa Caribe. Así en sus Art. 8, 5, 11, 36, 89, 91, y 121⁷⁹ se les

reconoce el derecho al uso de lenguas, a su cultura, a sus organizaciones internas, a sus autoridades, a sus tierras y a sus recursos naturales.”⁸⁰ Podemos concluir entonces con las lideresas indígenas, que “el derecho ciudadano es para mí el derecho que tiene cada persona de poder alcanzar algo que quiere lograr en su vida.”⁸¹

⁷¹. Dixon B, ASDI, 2006.

⁷². Concepto consolidado en función de los insumos proporcionados por las mujeres indígenas entrevistadas y participantes en el Foro de Debate.

⁷³. Eileen Mairena, El empoderamiento para garantizar la plena, activa y propositiva participación de las mujeres indígenas y el fortalecimiento del liderazgo, CEIMM, 2002.

⁷⁴. Marisol Carlson, Lideresa Miskita, concejala regional, RAAN.

⁷⁵. Lestel Wilson, Lideresa Miskita, concejal municipal. Entrevista 2008.

⁷⁶. *Ibíd.*

⁷⁷. Marcela Foster, Mujer joven, witha, comunidad Kamla. Entrevista. 2009.

⁷⁸. Ofelia Thompson, Representante del Instituto de la Mujer (INIM) en Bilwi. Entrevista. 2009.

⁷⁹. Gobierno de Nicaragua. Constitución Política de Nicaragua, Junio, 2004. pp.6, 11, 13, 23, 37, 38.

⁸⁰. Dixon B, ASDI, 2006.

⁸¹. Rufina Centeno, Lideresa Miskita, exconcejala regional, RAAN. Entrevista 2009.

3.1.3 Poder

Desde la perspectiva de los pueblos indígenas el poder tiene distintas implicaciones, ya que se relaciona con un sistema social y cultural, así como con una cosmovisión distinta a la nacional.⁸²

De lo anterior se deriva que el tema del poder se convierte en un elemento “muy importante para las mujeres indígenas en todas las instancias, para velar por el derecho de todas las mujeres en los diferentes espacios.”⁸³ Esta dimensión es tan importante, que el poder se ubica en todos los ámbitos de interacción social: desde el personal, pasando por el familiar, el comunitario e incluso, trascendiendo hacia niveles municipales, regionales, nacionales e internacionales. Indudablemente, los referentes más cercanos son la familia y la comunidad, no en vano este binomio ocupa un lugar central en este paradigma y constituye la base de la institucionalidad en que se sustenta y opera el sistema de cooperación y organización comunitaria indígena/afrocaribeña.⁸⁴

En este marco, el concepto de poder se define como “saber qué queremos hacer y cómo lograrlo, en la capacidad de tomar decisiones para solucionar problemas en función del bien de la comunidad, del pueblo;”⁸⁵ en la capacidad de “tomar mis propias iniciativas pero, lógico, cuando una persona te dice una cosa, es bueno retomar lecciones aprendidas sobre ciertas cosas.”⁸⁶ Y es que tener poder se concibe “no para un beneficio personal, sino para apoyar a las mujeres y al mismo tiempo a la comunidad, a la sociedad en general.”⁸⁷ Así, el poder es tener “cierta fuerza para hacer algunas cosas, pero esa fuerza no es para usarla para tu propio interés o beneficio, porque entonces eso es poder para mí.”⁸⁸ Una afirmación que nos lleva sin duda a la definición de poder “para,” que

según Pezzotti se refiere a “decidir, solucionar problemas, actuar con capacidad y autoridad en un espacio.”⁸⁹ En el caso de las indígenas de Nicaragua, se trata de una autoridad conferida por el “poder comunitario, que es el que da poder, es el que elige”⁹⁰ para ejercer la representación. Aquí se podría cerrar esta idea con el principio zapatista de mandar obedeciendo.

A partir de lo señalado por las propias mujeres indígenas, el ejercicio del poder, que tiene como finalidad el bien común, identifica como sujeto a la familia, a la comunidad, a las mujeres indígenas, dependiendo del ámbito de acción y requiere de la necesidad de “saber utilizar y manejar el poder.”⁹¹ En este sentido, “el concepto de bien común, en tanto objetivo, actúa también como un elemento articulador del sistema de cooperación comunitario, puesto que le da dirección al sistema como tal, desde el momento en que fija un norte en el que la búsqueda del bienestar no se agota en la mejoría de la comunidad, sino que incluye a todos y cada uno de los/las comunitarios.”⁹²

En este accionar, el establecimiento de alianzas es fundamental, tanto al interior de esos espacios, como ante otros actores de las bases de la comunidad, y es que “estar en el poder es estar abierta para toda la gente.”⁹³ Es lo que Pezzotti⁹⁴ denomina poder “con,” que se manifiesta en el agrupamiento de actores sociales en relación a un mismo objetivo o para la obtención de metas comunes; se refiere a la formación de alianzas y coaliciones, movilizaciones sociales con un contenido político y estratégico.

Así, si bien la formación de alianzas debe partir primero del desarrollo del poder “interior,” de “conocerse a una misma como mujer indígena, desenvol-

⁸². Cunningham, 2002.

⁸³. Resultado grupo RAAS, Foro Devolución. 2009.

⁸⁴. PNUD Nicaragua: Informe de Desarrollo Humano 2005: Las Regiones Autónomas de la Costa Caribe: ¿Nicaragua asume su diversidad? por CEIMM-URACCAN. Nicaragua, 2005. Disponible en: <http://www.idhnicaribe.org/>

⁸⁵. Consolidado en base a insumos, entrevistas y Foro de debate. 2009.

⁸⁶. Dorotea Prudo, Maestra de Educación Primaria, mujer miskita. Entrevista 2008.

⁸⁷. Socorro Galagarza, Enfermera titulada y exconcejal regional, mujer ulwa. Entrevista 2009.

⁸⁸. Hortensia Hernández, lideresa rama, Expresidenta del Gobierno Comunal Rama y Vicepresidenta AMIR. Entrevista 2008.

⁸⁹. Pezzotti: 2002, pp.12-13.

⁹⁰. Marcela Foster, joven y Jueza comunal de la Comunidad de Kamla en la RAAN. Entrevista, 2009.

⁹¹. Rufina Centeno Centeno, Lideresa Miskita, exconsejala regional, RAAN. Entrevista 2009.

⁹². PNUD Nicaragua: Informe de Desarrollo Humano 2005: Las Regiones Autónomas de la Costa Caribe: ¿Nicaragua asume su diversidad? por CEIMM-URACCAN. Nicaragua, 2005. Disponible en: <http://www.idhnicaribe.org/>

⁹³. Lestel Wilson, Lideresa Miskita, concejal municipal. Entrevista 2008.

⁹⁴. 2002, pp.12-13.



verse y empoderarse,⁹⁵ el poder “se conecta con la construcción de la autoestima, la autoconciencia, la asertividad, y la habilidad de analizar las causas y las consecuencias de la influencia del poder sobre, en la propia vida, para removerlas y modificarlas”⁹⁶ y lo anterior se asocia directamente con el significado de empoderamiento, un significado al que se suman diferentes dimensiones: la del conocimiento, la capacidad, el ejercicio de derechos, y el uso del poder.

De esta forma, las mujeres indígenas consultadas dijeron sentirse empoderadas por la legitimidad que confiere el haber sido elegidas, el conocer sus derechos y ejercitarlos, y al mismo tiempo, manejar y compartir información.⁹⁷ También señalaron como factores de empoderamiento: tener la capacidad de hacer bien a la gente a través del poder; y lograr un progreso para el pueblo hacia las comunidades, los municipios y la región.⁹⁸ Las lideresas hablaron de un empoderamiento en el que “la preparación, la educación es algo muy importante para que las mujeres podamos salir adelante, si tenemos preparación, podemos participar y asumir cualquier cargo, ya sea en la comunidad, la municipalidad o a nivel regional.”⁹⁹ Por otro lado, las mujeres reconocen que “todavía nos falta mucho: más del 50% de la población nicaragüense somos mujeres y si realmente estuviéramos empoderadas, siempre las mujeres fuéramos dirigentes de la alcaldía, etc.”¹⁰⁰

Las intervenciones de las participantes marcan incluso la diferencia entre tener poder y estar empoderada: “considero que tener poder y estar empoderada son dos cosas muy distintas: tener poder como mujer, todas lo tenemos, poder desde nuestras casas, de tomar decisiones, poder sobre nuestros hijos, en el colegio, porque a nosotras nos toca ejercerlo. Pero estar en el poder es un poco más complejo, es adquirir más obligación; cambia al estar empoderada porque la gente te ve como un líder, como dirigente.”¹⁰¹

Lo que aparece como una visión generalizada es que el poder no debe ser “mal usado;” y es que “a veces abusamos de esa palabra... ; a veces abusamos del poder que nos dan.”¹⁰² De hecho, se reconoce que “algunas veces, la gente gana poder, pero lo usa para manipular; ese tipo de poder no es bueno.”¹⁰³ Y al contrario de lo que muchas críticas apuntan, a medida que las mujeres se involucran más en los espacios de poder “no significa que nosotras tenemos el poder y queremos acabar con los hombres, sino que sea compartido, hablar de equidad.”¹⁰⁴ Es más, se concibe el poder como una manera de luchar contra las brechas de equidad y contra los sistemas de poder autoritarios y excluyentes, frecuentemente impuestos por los hombres. Una clara alusión a lo que se identifica como poder “sobre,” “aquel que se rige en el dominio y la subordinación, la intimidación constante y el uso de la violencia, para mantener condiciones de desequilibrio y conlleva, a la creación de conflictos entre distintos grupos de interés.”¹⁰⁵

De este modo, puede decirse finalmente que “la visión de poder de la mujer indígena se relaciona con la utilización de un poder para, poder con según la definición de Pezzotti, así como también el desarrollo del poder interior, y de esa forma romper con el poder sobre.”¹⁰⁶

⁹⁵. Resultado trabajo de grupo trabajo RAAS, Foro debate 2009.

⁹⁶. Pezzotti en Mairena Eileen, El empoderamiento para garantizar la plena, activa y propositiva participación de las mujeres indígenas y el fortalecimiento del liderazgo, CEIMM, 2002.

⁹⁷. Dorotea Prudo, Maestra de Educación Primaria, mujer miskita y Delia Abraham, Enfermera y Socióloga, mujer miskita. Entrevista 2008.

⁹⁸. Marisol Carlson Carlson, Lideresa Miskita, concejala regional, RAAN. Entrevista 2009.

⁹⁹. Socorro Galagarza, Enfermera titulada y exconcejal regional, mujer ulwa. Entrevista 2009.

¹⁰⁰. Ligia del Carmen Vanegas, Secretaria de la Junta Directiva del pueblo indígena de Mozote. Entrevista 2009.

¹⁰¹. Lestel Wilson, Lideresa Miskita, concejal municipal. Entrevista 2008.

¹⁰². Ligia del Carmen Vanegas, Secretaria de la Junta Directiva del pueblo indígena de Mozote.

¹⁰³. Hortensia Hernández, lideresa rama, Expresidenta del Gobierno Comunal Rama y Vicepresidenta AMIR Entrevista 2009.

¹⁰⁴. Ligia del Carmen Vanegas, Secretaria de la Junta Directiva del pueblo indígena de Mozote. Entrevista 2009.

¹⁰⁵. Pezzotti en Mairena Eileen. El empoderamiento para garantizar la plena, activa y propositiva participación de las mujeres indígenas y el fortalecimiento del liderazgo, CEIMM, 2002.

¹⁰⁶. *Ibíd.*

3.1.4 Liderazgo

El empoderamiento, en la acepción anteriormente señalada, hace que estas mujeres sean líderes en tanto “actoras partícipes en todas las áreas de trabajo, demostrando capacidad y buscando el buen desarrollo de la comunidad en general.”¹⁰⁷ Así, líderes son aquellas personas que conciben el poder tal y como se señaló anteriormente, en una combinación de poder “interior,” “con” y “para,” para contrarrestar el poder “sobre,” siendo requisito indispensable “no beneficiarse uno mismo del liderazgo que ejerce.”¹⁰⁸ Personas que “pueden tomar sus propias decisiones, observar, ver en el futuro, su visión y entonces tienen sus propuestas, toman sus decisiones, saben a lo que se enfrentan y saben cómo hacerlo.”¹⁰⁹

Las lideresas se consideran a sí mismas mujeres luchadoras que “pueden responder a la necesidad de una determinada área de la nación.”¹¹⁰ No en vano ellas señalan: “por esa lucha de años estoy donde estoy.”¹¹¹ y se dice que “las mujeres somos más responsables.”¹¹² De hecho, se establece como requisito indispensable de una líder, ser una persona “seria, responsable, saber lo que una va a hacer, identificarse (con el espacio organizativo), así como tener amor y hacerlo todo con ganas.”¹¹³

Debe combatirse entonces la mala interpretación que lleva a algunas personas a pensar “que cuando son líderes tienen el poder que la comunidad les

da, ese poder para hacer; pero siempre debes pensar que ese poder que te da la comunidad no es para usar en cosas que no van a beneficiar a la comunidad, sino que hay que usarlo en cosas que va beneficiar a la comunidad, traer satisfacción en cosas que va beneficiar a todo el mundo y no usar el poder en cosas que van a traer conflicto.”¹¹⁴

Aún siendo conscientes del tipo de liderazgo que se quiere ejercer, algunas mujeres indígenas confiesan que sentirse lideresas en sus contextos territoriales no es nada fácil: “es algo difícil decir que sí, me siento una mujer empoderada, una mujer lideresa. Digo difícil porque en mi calidad de mujer, en mi condición sobre todo indígena aquí en este municipio, es difícil que una mujer indígena salga electa por el voto popular, para que se diga que sí, ésta va a ser nuestra líder.”¹¹⁵

Incluso cuando una mujer indígena llega a ser líder, “a veces tenemos celos, no le damos ese soporte y preferimos dárselo a un hombre.”¹¹⁶ De ahí que se identifique como una necesidad inmediata “crear conciencia en la comunidad, dar soporte a las mujeres lideresas, porque si no, estaremos viviendo de la misma forma: si no le damos apoyo a nuestras mujeres nunca lograremos que otras mujeres lleguen a asumir esos cargos.”¹¹⁷

3.1.5 Identidad

Para las mujeres indígenas de Nicaragua hablar de participación política, de derecho ciudadano, de poder y liderazgo remite, sin duda, a hablar de identidad, hasta tal punto que “sin (el concepto de) identidad no podemos avanzar en los otros conceptos, pues esto

abarca más de una identidad, ya que somos una sociedad multiétnica de comunidades étnicas y pueblos indígenas y las mujeres que ejercen liderazgos representan esa relación intercultural.”¹¹⁸

¹⁰⁷. Resultado grupo de trabajo RAAS, Foro Debate, enero, 2009.

¹⁰⁸. *Ibíd.*

¹⁰⁹. *Ibíd.*

¹¹⁰. *Ibíd.*

¹¹¹. Delia Abraham, Enfermera y Socióloga, mujer miskita. Entrevista 2008.

¹¹². Hortensia Hernández, lideresa rama, Expresidenta del Gobierno Comunal Rama y Vicepresidenta AMIR. Entrevista 2009.

¹¹³. Socorro Galagarza, Enfermera titulada y exconcejala regional, mujer ulwa. Entrevista 2009.

¹¹⁴. Hortensia Hernández, lideresa rama, Expresidenta del Gobierno Comunal Rama y Vicepresidenta AMIR. Entrevista 2008.

¹¹⁵. Lestel Wilson, Lideresa Miskita. Entrevista 2008.

¹¹⁶. Hortensia Hernández, mujer rama, ex líder de la comunidad de Rama Cay, Vice Presidenta AMIR. Entrevista. 2009.

¹¹⁷. *Ibíd.*

¹¹⁸. Resultado grupo de trabajo RAAN, Foro Debate, 2009.



En este sentido, retomamos la definición de identidad subrayada por la autora Morna Macleod, quien señala que “la identidad tiene que ver con las ideas que tenemos acerca de quiénes somos y quiénes son los otros, es decir, con la representación que tenemos de nosotros mismos en relación a los demás. Implica por lo tanto, hacer comparaciones entre la gente, para encontrar semejanzas y diferencias entre las mismas. Cuando creemos encontrar semejanzas entre las personas, inferimos que comparten una misma identidad distinguible de las otras personas que no nos parecen similares.”¹¹⁹

En esta línea, para Oliveira “la identidad es un fenómeno que emerge de la dialéctica entre individuo y sociedad” y, como tal, está circunscrita en un espacio y en un tiempo precisos; y es que “la manifestación de la cultura no se produce en el vacío, sino en un espacio concreto en donde se da un determinado hecho sociocultural, lo que conlleva a una construcción de una identidad de pertenencia, según la interacción de la vida humana en un espacio y tiempo establecidos. De ahí que el territorio, la lengua, el patrón de asentamiento, las formas organizativas, las relaciones de parentesco, los conocimientos endógenos, los alimentos, etc., formen parte de los rasgos identitarios específicos de cada pueblo.”¹²⁰

En esta construcción de la identidad, tanto personal como colectiva, es necesario tomar en cuenta la identidad de género, pues comprender las relaciones de género significa “comprender las oportunidades, las limitaciones y los efectos de los cambios sociales (tanto) para las mujeres, como para los hombres. Por eso, la alianza entre mujeres y hombres, constituye la base de familias sólidas y sociedades viables en un mundo de rápida evolución.”¹²¹

Lo que queda claro es que si bien la identidad mantiene elementos persistentes, incluye también elementos de cambio, fruto del paso del tiempo y en algunos casos, del espacio. Así por ejemplo, “el pueblo Rama ha transitado, a largo de su historia, por un proceso de preservación, adaptación, rehabilitación y relaciones de género en la construcción de su identidad como pueblo indígena, dentro de un contexto de constantes cambios en el ámbito regional y nacional del Estado de Nicaragua, así como en el ámbito internacional. En este largo proceso, ha podido conservar elementos culturales ancestrales que cimentan la primera base de su identidad, pero correlativamente a esa permanencia de elementos, se adhieren nuevos elementos y se reconstruyen otros en vías de extinción, en los que las relaciones de género y generacionales también han incidido en la formación de dicha identidad.”¹²²

3.1.6 Autonomía

Otra palabra que cobra especial importancia al hablar de participación política desde la visión de las mujeres indígenas, y que no se puede desligar de ésta, es la de autonomía; con mayor énfasis aún en las Regiones Autónomas, al tener como marco político administrativo la Autonomía Regional, precisamente.

La palabra Autonomía está llena de significado, aglutina diversos aspectos y es definida como el “derecho a la autodeterminación.” El concepto, que va más allá de la Ley 28 o Ley de Autonomía, debe surgir de la práctica de cada una de nosotras. De hecho, “el ejercicio de la autonomía personal es fundamental para respetar la diversidad individual, comunitaria y colectiva de los pueblos y comunidades.”¹²³

La Autonomía Regional, como proyecto de unidad política regional ha inspirado la participación de los pueblos indígenas y afro descendientes de las regiones atlánticas y ha capitalizado sus aspiraciones de desarrollo regional. La Ley 28, también llamada Ley de Autonomía, refleja algunas de las aspiraciones y los anhelos de las mujeres costeñas, reconociendo y promocionando una cultura costeña con todas sus riquezas, celebrando su cultura con orgullo y reafirmando la autoestima de las personas que habitamos esta región.¹²⁴ En este marco, a lo largo de los años de implementación de la autonomía regional multiétnica, se ha avanzado de forma paulatina en la sensibilización sobre los derechos de las mujeres, así como en la necesidad de que la autonomía se constituya también en

¹¹⁹. Macleod, 2005, pp.18-22.

¹²⁰. McCoy, Antonia, Persistencia y cambio en la Identidad Rama. 2007. Tesis de Maestría. Documento inédito.

¹²¹. Gallardo, 2001, p.117.

¹²². *Ibíd.*

¹²³. Resultado grupo de trabajo mujeres RAAN, Foro Debate, Managua, 2009.

¹²⁴. Nidia Taylor, Simposio Autonomía, 2004.



un espacio idóneo para practicar relaciones de equidad de género, además de relaciones interculturales incluyentes.¹²⁵

Un rápido análisis del tema de la equidad de género en el marco de la autonomía, lleva a identificar una dificultad en la articulación de derechos autonómicos, derechos de las mujeres y derechos específicos de éstas al interior de cada pueblo; y es que “la equidad de género se refiere al acceso al ejercicio de derechos individuales de personas, de miembros de una comunidad, pero casi siempre, el concepto se refiere a derechos individuales, más que a derechos colectivos.

Entonces, si vos hablás de equidad de género en un contexto en el que las mujeres o distintos hombres de ese determinado grupo, participan de forma igualitaria, o de forma equitativa, en determinado beneficio o determinados recursos, ¿cómo transformas ese concepto bajo la luz de un acceso colectivo?”¹²⁶

Aun así, “cada una de nosotras y nosotros hemos ganado la dicha de decir que la autonomía es nuestra, la hemos engendrado, la hemos parido y mal que bien, la estamos alimentando para que produzca más frutos y mejores hijas e hijos.”¹²⁷

3.1.7 Libre determinación

La libre-determinación debería entenderse como un aspecto del respeto a la diversidad cultural al interior de los Estados-Nación. De acuerdo con nuestro punto de vista como mujeres indígenas, no puede haber una política nacional para el desarrollo y la promoción de la ciudadanía que no tome en cuenta las características culturales, lingüísticas e históricas de sus

pueblos. La justicia de género para las mujeres indígenas debe tener su raíz en la libre-determinación indígena, que se refleja en la auto-administración, en el reconocimiento de la tecnología y el conocimiento indígena, en la incorporación de normas indígenas tradicionales para la organización social y en el respeto a los derechos de propiedad intelectual.¹²⁸

3.1.8 Autogobierno indígena

El concepto de autogobierno indígena se refiere a la toma de decisiones colectivas en materia de políticas económicas, sociales y culturales de los pueblos indígenas. Esas decisiones se deberían tomar de manera incluyente, igualitaria y pluralista, para lo que se requieren cambios profundos en la distribución tradicional del poder y la autoridad. Algunos de esos cambios ya han

comenzado a tomar forma, como lo demuestra la participación cada vez mayor de mujeres y jóvenes en diferentes espacios y planos de la vida pública a nivel comunitario, regional y nacional. Así por ejemplo, en numerosos países, las mujeres indígenas están participando en el proceso de construcción de Estados multiculturales, multiétnicos y plurilingüísticos.¹²⁹

¹²⁵ Comisión de la mujer y la familia CRA-RAAN, Centro para la autonomía y desarrollo de los pueblos indígenas, CADPI, S.A, Las mujeres de la Región Autónoma Atlántico Norte de Nicaragua y la Plataforma de Acción de Beijing, 2005, ASDI Perfil Género, 2006.

¹²⁶ Entrevista a Mirna Cunningham, lideresa miskita.

¹²⁷ *Ibíd.*

¹²⁸ *Ibíd.*

¹²⁹ *Ibíd.*



3.2 Ámbitos y espacios de participación política y empoderamiento de las mujeres y pueblos e indígenas

Se inicia este apartado con una breve explicación sobre la estructura de los diferentes niveles de gobierno en las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica de Nicaragua, país jurídica y administrativamente conformado por 16 Departamentos y dos Regiones Autónomas. Cada departamento y región se subdivide a su vez, en varios municipios que cuentan con sus propias autoridades. La estructura de gobierno en los municipios está constituida por la alcaldía y la junta directiva, elegidas a través del voto popular y que dependen, administrativa y económicamente, del Gobierno Central y del partido triunfador en las contiendas electorales.

Las otras estructuras organizativas de los municipios, sobre todo donde predomina la población mestiza, son los Comités de Desarrollo Municipal (CDM) y los Concejos de Participación Ciudadana (CPC), ambos conformados por personas representantes de los diferentes barrios de cada ciudad o comunidad. De igual manera, en los municipios también tienen presencia diferentes instituciones del Estado, así como organizaciones no gubernamentales.

No obstante la existencia de esta estructura institucional administrativo-política, en el contexto de las Regiones Autónomas existen otras varias formas de gobierno amparadas por las diferentes leyes con que se cuenta en esta parte del país, en la cual convergen también la mayor parte de los pueblos indígenas y grupos étnicos de Nicaragua. Así, en las regiones autónomas se cuenta con leyes como la Ley 28 del Estatuto de Autonomía de las dos Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense que, como ya se ha señalado, establece que estas regiones sean regidas por sendos gobiernos regionales, conformados a su vez por una asamblea legislativa de 47 concejales y concejalas, electos a través del voto popular. Por otro lado, también se estipula que entre estos concejales se elija una Junta

Directiva integrada por ocho miembros elegidos y elegidas entre las y los mismos concejales. De esta forma, la estructura cuenta entonces con un Presidente del Concejo Regional, un Gobernador Regional y ocho comisiones, entre ellas, la Comisión de la Mujer, la Niñez y la Adolescencia. Así, esta primera estructura de gobierno ubicada en la Región Autónoma del Atlántico Sur y Norte queda conformada de la forma descrita.

Por otro lado, también se cuenta con la Ley No. 445 o Ley del Régimen de Propiedad Comunal de los pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas de las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica de Nicaragua y de los Ríos Bocay, Coco, Indio y Maíz, que abre la esperanza a los pueblos indígenas y comunidades étnicas de contar con una efectiva demarcación y titulación de los territorios bajo su control y dominio. Esta ley, al igual que la ley de autonomía otorga el derecho a los pueblos indígenas y étnicos de establecer su propia forma de gobierno en sus comunidades y territorios; en este caso, también se cuenta con autoridades municipales representadas por el alcalde y su junta directiva en ambas regiones.

Existen otras leyes en beneficio de los pueblos indígenas y étnicos como la “Ley 162 de Uso oficial de las Lenguas de las Comunidades de la Costa Atlántica de Nicaragua” que establece el derecho de los pueblos indígenas y comunidades étnicas a desarrollar su propia identidad cultural y sistema de valores, así como al respeto a su medio ambiente. En cuanto a los pueblos indígenas del Pacífico, Centro y Norte de Nicaragua, a pesar de que diversas leyes reconocían la existencia de los pueblos indígenas en el Pacífico y Centro Norte, la Constitución Política no determinó derechos específicos para ellas, hasta la reforma de 1995. En 1992 se conformó una Federación que en su contenido revela la situación de colonización que han enfrentado:

“No solo hemos perdido nuestra lengua, sino que nos hemos desintegrado como comunidades a través de la destrucción de nuestros valores como la unidad comunal, la solidaridad, el respeto de los ancianos como autoridades comunales. Debido a la resistencia no hemos desaparecido, nos quisieron asimilar para que pensáramos como los colonizadores, para que rechazáramos nuestra cultura y se borrara nuestra conciencia indígena...”¹³⁰

¹³⁰. Gould, 1997.



De acuerdo con el registro de las comunidades indígenas, hay 22 organizadas y 35 están distribuidas en cada una de las siguientes regiones. La Región del Pacífico que comprende 7 departamentos:

Carazo, Chinandega, Granada, León, Managua, Masaya y Rivas. Existen 10 comunidades repartidas en los departamentos de León, Masaya y Rivas:

Tabla 3.1
Comunidades indígenas en la región pacífico¹³¹

COMUNIDAD	MUNICIPIO
Comunidad indígena de Sutiaba	León
Comunidad indígena de Nindirí	Masaya
Comunidad indígena de Monimbó	Masaya
Comunidad indígena de San Juan de Oriente	Masaya
Comunidad indígena de Nancimí	Rivas
Comunidad indígena de las Salinas	Rivas
Comunidad indígena de Veracruz	Rivas
Comunidad indígena de San Jorge	Rivas
Comunidad indígena de Urbayte	Rivas
Comunidad indígena de El Ostional	Rivas

La región Centro – Norte comprende ocho Departamentos: Boaco, Chontales, Estelí, Jinotega, Madriz, Matagalpa, Nueva Segovia, Río San Juan. Las comunidades indígenas están ubicadas en Matagalpa, Jinotega, Nueva Segovia y Madriz.

Tabla 3.2
Comunidades indígenas en la región centro norte¹³²

COMUNIDAD	MUNICIPIO
Comunidad indígena de Telpaneca	Madriz
Comunidad indígena de Santa Bárbara	Madriz
Comunidad indígena de San Antonio	Madriz
Comunidad indígena de Cusmapa	Madriz
Comunidad indígena de San Lucas	Madriz
Comunidad indígena de Mozonte	Nueva Segovia

¹³¹. Fuente: elaboración propia.

¹³². Fuente: elaboración propia.



Tabla 3.3
Comunidades indígenas en la región centro norte¹³³

Comunidad	Municipio
Comunidad indígena de Matagalpa	Matagalpa
Comunidad indígena de Sébaco	Matagalpa
Comunidad indígena de Muy Muy	Matagalpa
Comunidad indígena de Walakistán	Jinotega
Comunidad indígena Sumos de Bocay	Jinotega
Comunidad indígena Miskitos del Río Coco	Jinotega

El Estatuto de Autonomía de las dos Regiones de la Costa Atlántica de Nicaragua y su reglamento, señalan entre sus atribuciones (Art. 23): promover la integración, desarrollo y participación de las mujeres en todos los aspectos de la vida política, social, cultural y económica de la región. Por su parte, el Art. 28 inciso i) del Reglamento, establece la necesidad de crear en cada Concejo Regional Autónomo una instancia que asegure la participación activa y sistemática de las mujeres, tanto en políticas públicas como en los planes y proyectos; su participación igualitaria en el Gobierno y el Concejo Regional (así como en sus instancias afines); y el establecimiento de mecanismos de divulgación, control y seguimiento en torno a las leyes que las benefician. De esta forma, la Ley de Autonomía constituye un marco que profundiza los derechos de las mujeres en la Costa.

De igual forma, la Ley de Lengua en su Inciso 2, establece que la educación primaria inculcará en los niños y las niñas, entre otras cosas: la igualdad entre los sexos; y menciona además las leyes nacionales, regionales e internacionales que hablan de los derechos humanos de las mujeres y de los pueblos de la Costa. Así, mientras en la ley 445 de Demarcación Territorial se hace referencia a la participación de las autoridades tradicionales, lideradas por hombres, en este sentido se puede decir que la ley incluye de manera “intrínseca” el reconocimiento del derecho consuetudinario; sin embargo, la participación de las mujeres en esta esfera no está expresamente reconocida.

No obstante aunque la ley de Autonomía constituye un marco que profundiza los derechos de las mujeres en la Costa, las mujeres están conscientes

de que el principal problema es cómo conseguir que las cosas que están claramente identificadas o abordadas en las leyes se implementen, para que ellas no se queden con espacios reducidos para exigir cuotas y puedan en cambio, estar en los espacios de toma de decisiones y no quedarse relegadas solamente a las comisiones de las mujeres, de educación o de salud.

En este sentido, se puede decir que aunque el tema de la equidad de género está mencionado tanto en el Estatuto de Autonomía, como en su Reglamento, sólo es en un acápite que responsabiliza a los Concejos y Gobiernos de su implementación. La compañera Margarita expresa en su entrevista:

“...el mayor problema es cómo está planteada la ley, el Estatuto mismo. Creo que ni siquiera se pensó en cómo íbamos a quedar participando y representadas las mujeres... se debería de hacer un esfuerzo especial, tanto en el Estatuto, como en la Ley Electoral para que estos temas queden bien incorporados.”¹³⁴

Partimos entonces de un análisis de la participación de las mujeres indígenas en los distintos niveles y espacios de toma de decisiones y, podemos decir, que en las últimas dos décadas se ha visto una emergencia del movimiento indígena organizado en América Latina, en el que las organizaciones políticas indígenas han buscado incidir en procesos electorales, ya sea creando sus propios partidos, haciendo coaliciones con otros actores políticos o participando con candidatos en los diferentes partidos. El “hacer gobierno” les ha llevado a aprender nuevas habilidades y crecer en el actuar público-administrativo y en la gestión de gobierno.

¹³³. Fuente: elaboración propia.

¹³⁴. Margarita Antonio, Ex directora ICI-URACCAN.



Según González, Figueroa y Barbeyto en su estudio realizado sobre “Género, etnia y participación en las elecciones regionales de la Costa Caribe: retos de la diversidad,” el ámbito público “es regido por reglas masculinas que marcan una desventaja para la participación de mujeres en general y para las mujeres indígenas en particular. Hay claras reglas que determinan la división de roles de género en los distintos espacios de participación tanto formal-electoral como comunitario. En esta división de tareas por género, las mujeres realizan labores de cuidadoras de la comunidad y asumen mucho el trabajo organizativo de base.”¹³⁵ Mientras que Bonfil, refiere que “las mujeres indígenas están desprovistas de las habilidades y capital social para insertarse en espacios del quehacer político y decisorio.”¹³⁶

Pese a las dificultades señaladas durante los últimos años, se ha dado un crecimiento significativo de oportunidades de formación para mujeres, que se pueden valorar como uno de los aspectos que han venido a facilitar que las mujeres indígenas empiecen a organizarse de forma más emergente, y que han dado impulso al crecimiento de liderazgos indígenas que provienen de experiencias previas de movilización etno-política y de capacitaciones a través de proyectos de cooperación externa. Lo anterior ha permitido que las mujeres se sitúen en un contexto de creación de un sujeto político indígena, como actrices activas de procesos locales de reclamo por el reconocimiento de identidades y derechos políticos; de esta manera, las vemos entonces actuando con más fuerza: primero a nivel local, comunitario y territorial, por ser la base y el espacio de la organización de los pueblos indígenas, donde se constituye, garantiza, conserva y reproduce la supervivencia y la relación entre hombres, mujeres y naturaleza.

Es en este espacio comunal en el que las mujeres indígenas empiezan a salir del ámbito doméstico al público, donde se las ve participando en las asambleas comunales, como instancia de toma de decisiones en beneficio de la comunidad en general; como ámbito en el que se realiza la elección de las autoridades comunales y territoriales; y como estructuras en las cuales se toman las decisiones internas de las comunidades. Es en este nivel en el que últimamente las

mujeres están ganando espacio al asumir cargos y responsabilidades como presidentas de las Juntas de Directivas Comunales y Territoriales, como síndicas y juezas comunales. Todos estos cargos se consideraban antes exclusivamente para los hombres; así lo expresan las mujeres indígenas miskitas, ulwas y ramas entrevistadas para este estudio.

“En la comunidad puedo decir que tenemos en un 100% de participación de las mujeres en todas las actividades; es trabajo comunal y si es actividad comunal, podemos tener el 100% de participación de las mujeres; entonces en este caso, puedo decirte que la participación de la mujeres es muy importante e interesante porque son las primeras que vas a encontrar en las diferentes actividades que se realizan en la comunidad.”¹³⁷

“Yo siento que las mujeres en las comunidades están empezando a organizarse ya por ellas mismas, están empezando a pedir sus espacios en las tomas de decisiones dentro de sus comunidades, porque ya podemos ver mujeres ocupando cargos dentro de las directivas de las autoridades comunales, participando también en los espacios territoriales.”¹³⁸

Las constantes demandas realizadas y que aún continúan haciendo las mujeres para exigir sus cuotas de participación, para ejercer como ciudadanas nicaragüenses, el derecho a ser elegidas a cargos políticos al igual que los hombres, las han llevado también a ser electas como miembros de los diferentes partidos políticos, de las autoridades regionales o municipales, o para actuar como representantes de algunas instituciones del Estado. Todos estos espacios se consideran como otros ámbitos ganados también por las mujeres indígenas. Estos son algunos ejemplos de mujeres que han logrado entrar en estos espacios de toma de decisiones.

“Al inicio, representaba a un partido político, porque uno tiene que entrar en los partidos para poder participar en las elecciones, apoyar en las elecciones luego el partido me propuso como candidata a concejal regional y salí electa en el 96 en mi circunscripción y ahora soy coordinadora del centro de salud de mi municipio.”¹³⁹

¹³⁵. González, Figueroa y Barbeyto, 2006.

¹³⁶. Bonfil, 2002 y 2003, citado por González, Figueroa y Barbeyto, 2006.

¹³⁷. Hortensia Hernández, 2009.

¹³⁸. Carlson Marisol, 2009.

¹³⁹. Socorro Galagarza, 2009.



“Salí electa como concejal municipal el 9 de noviembre del año pasado, todavía no me han juramentado, pero ya el voto popular me dice que soy concejal electa durante cuatro años.”¹⁴⁰

De igual manera, las mujeres indígenas han venido ganando espacios dentro de las iglesias con presencia en las comunidades, principalmente la iglesia Morava que a través de su historia, ha sido una estructura predominante dentro de las comunidades indígenas, sobre todo para las mujeres, dado que, las ha mantenido sumisas y restringidas únicamente al espacio de la familia en sus hogares, siendo la iglesia el único espacio público al que salían para asistir a las celebraciones religiosas y a reproducir el trabajo doméstico, esto aún se da en la mayoría de las comunidades. No obstante, también las mujeres han ido ganando lugar en este espacio muy hermético, durante muchos años, para ellas. La siguiente cita de una joven líder entrevistada expresa:

“Las mujeres estamos empezando a participar en los lugares donde sólo los hombres querían estar siempre, porque ya hay mujeres miskitas como reverendas, como la reverenda Yolanda Demetrio y Cora Antonio que son mujeres miskitas y que antes no se les permitía ocupar ese cargo de líder principal en la iglesia, pero ahora veo que las mujeres estamos cambiando y participando.”¹⁴¹

“Siempre estamos nosotros interviniendo, denunciando, hablando en los medios; al menos para que los hombres tengan más cuidado y para que dejen de hacer cosas malas que hacen algunos hombres. Hay cosas que se han mejorado porque tenemos el valor de denunciarlo, de criticarlo, por ejemplo, en los cabildos de las alcaldías se hacen invitaciones con tarjetas y muy poco invitan a las mujeres, pero como ya sabemos que es un espacio donde todos podemos participar, entonces nosotras vamos y hablamos.”¹⁴²

Por otro lado, podemos decir que las mujeres indígenas de las regiones autónomas han aportado mucho al fortalecimiento de la Autonomía Regional; la participación de las mujeres en el proceso de autonomía ha tenido diferentes fases y niveles: comunal, territorial, municipal y regional.

Otro hecho que confirma que las mujeres realmente están rompiendo esquemas en la iglesia donde el patriarcado ha estado muy arraigado durante siglos son las palabras de la propia Reverenda Demetrio, de la iglesia Morava.

“Hay un espacio que es muy celosamente cuidado por la iglesia morava que es la teología, aunque ahora ya no. Es un muro gigante que ya está roto por mi lucha –y ahora detrás vienen muchas mujeres, tanto mayangnas, miskitas como kriols que también están abiertos para actuar–. Puedo decir, por ejemplo, que la Iglesia Morava tiene 210 pastores, entre pastor laico, ordenado, presbítero y obispo: sólo somos 5 mujeres, pero ahora se ha abierto para todas las que quieran prepararse teológicamente en el Seminario Teológico Moravo en el CIUM-BICU.”

Por otra parte, la participación de las mujeres indígenas se da también en el ámbito social, haciendo programas en las radios comunitarias sobre temas de importancia para las mujeres y las y los jóvenes, dando charlas en las iglesias, denunciando y atendiendo casos de violencia, violaciones, discriminación hacia las mujeres por parte de los hombres o incluso, por parte de las mismas mujeres...

A nivel comunal

Las autoridades tradicionales en las comunidades han pasado por un proceso de reestructuración posterior a los años de guerra y las mujeres han podido incidir en algunos casos para ser electas a cargos de autoridad. Hay jueces de barrios y comunidades, síndicos y miembros de Concejos de Ancianos. Con la valorización de los conocimientos comunitarios, las terapeutas tradicionales han sido también revalorizadas, al igual que las parteras.

¹⁴⁰. Lestel Wilson, 2008.

¹⁴¹. Marcela Foster, 2009.

¹⁴². Consuelo. Indígena del Pacífico Norte.

A nivel territorial

Éste es un espacio aun limitado para las mujeres, en los territorios indígenas de la Reserva de la Biósfera de Bosawas, RAAN, hay participación de la coordinadora de mujeres; en el territorio de la desembocadura algunas mujeres están como miembros de las autoridades territoriales y en el Pacífico Centro Norte, hay una organización de Concejo de Ancianas; sin embargo, aún es limitada la presencia de las mujeres indígenas en eventos considerados de importancia política.

A nivel municipal

Éste es un campo ya ocupado por mujeres durante el pasado somocista, sobre todo por mujeres mestizas y es a partir de las elecciones municipales del 2000, que se ha visto una mayor presencia de candidaturas de mujeres indígenas para alcaldesas, vice alcaldes y concejales municipales. Actualmente se tiene a tres mujeres indígenas de vicealcaldesas en igual número de municipios de la RAAS, así como en dos en la RAAN, y una alcaldesa saliente. La mayoría son mu-

jeres miskitas, y no sucede lo mismo entre las ramas, ulwas y mayangas, quienes aún no han llegado a ocupar cargos en este nivel. Por otro lado, en el Pacífico Centro y Norte, una mujer indígena ejerció su gobierno de alcaldesa durante cuatro años y entrega su periodo en este año de 2009.

A nivel Regional

La participación de las mujeres indígenas en este nivel se da en mayor proporción en la RAAN, entre las mujeres miskitas, a diferencia de lo que pasa en la RAAS, con las xmujees, ramas, ulwas y miskitas de esta región o lo que se presenta igualmente en el Pacífico Centro y Norte de Nicaragua. La RAAN ha tenido mujeres miskitas en la residencia del Consejo Regional Autónomo Atlántico Norte (CRAAN) para el periodo 1998-2000 y en la Coordinadora de Gobierno para el periodo 2000-2004. Así, han habido mujeres presidiendo diversas comisiones del CRAAN. Actualmente hay mujeres miskitas como concejales, en cargos de asesoras de comisiones y como asesoras legales.

Tabla 3.4
Consejos Regionales Autónomos
Participación de mujeres indígenas

PERIODO	RAAN	%	RAAS	%
1990 – 1994	9	18.75	4	8.00
1995 – 1998	11	22.09	4	8.00
1999 – 2002	6	12.50	6	13.00
2003 – 2006	7	14.50	10	20.00
2007 – 2010	2	4.25	13	27.00
TOTALES	35		37	

Como muestra la tabla anterior, la participación de las mujeres indígenas en el Gobierno Regional de la RAAN ha tenido altos y bajos durante el primer y segundo períodos, pero ha bajado significativamente durante el periodo actual, a diferencia de lo que sucede en la RAAS, en donde cada año ha ido en crecimiento y de iniciar con cuatro mujeres en el primer período, ha llegado a contar con trece actualmente. Sin embargo, del total de 35 mujeres ejerciendo cargos en la RAAN, la mayoría son indígenas miskitas, mientras que en la

RAAS el total se divide mayoritariamente, en mujeres mestizas, mujeres creoles en segundo lugar y un porcentaje mínimo de mujeres indígenas, ramas y ulwas.

Por otra parte, es evidente que el nivel nacional de participación política continúa siendo un espacio limitado para las mujeres y hasta para los hombres indígenas, no así para algunas mestizas de la región, que han llegado a ocupar el cargo de diputadas en la asamblea general.



La RAAN por su lado, ha tenido mujeres en la Presidencia. Otros aportes de las mujeres indígenas a la Autonomía Regional, ha sido la creación de algunas instancias específicas para la atención a la mujer, y el impulso de legislaciones que las fortalezcan, para que se desarrollen dentro y por los Gobiernos Regionales. Así, en la RAAN los gobiernos y concejos regionales tienen diversas instancias responsables de la atención a mujeres –en combinación con la niñez, la adolescencia y la familia, o bien de forma exclusiva–. Entre ellas se cuenta el Departamento de la Mujer, Niñez y Adolescencia, GRA-RAAN, creado en el periodo 2002-2006, con el objetivo de brindar atención a los problemas que afectan a la mujer, la niñez y la adolescencia, así como para mejorar las condiciones para estos grupos a través de la búsqueda de financiamiento para capacitaciones, encuentros, talleres, etc.¹⁴³

La Secretaría de la Mujer GRA-RAAN, está adscrita al Gobierno Regional, a través de la Resolución del Concejo Regional, y su creación tiene como fin “institucionalizar la integración, desarrollo y participación de la mujer en todos los aspectos de la vida política, social, cultural y económica de la región.”

En la RAAS, en Sesión del Consejo del 23 de junio del 2006, se aprobó una moción que establece

la formación de una Comisión que trabajará en pro de la creación de la Secretaría de la Mujer en el Gobierno Regional. La moción fue presentada por la Presidenta del Consejo Regional y en el marco de la presentación, la Red Interinstitucional y Sectorial para el Abordaje de la Violencia de Género, presentó las demandas de las mujeres participantes en el I Foro de Mujeres Multiétnicas de la RAAS. Para 2007, ya se contaba con los instrumentos para la creación de esa secretaría y para la elaboración de otros instrumentos como la Política de Género Regional, la Política para el Abordaje de la Violencia de Género; y la Agenda Regional de las Mujeres, que fueron entregadas a la Junta Directiva del Concejo Regional y aprobadas en sesión extraordinaria, en marzo del 2008.

Las Comisiones de la Mujer y la Niñez son instancias adscritas a los Concejos Regionales, RAAN y RAAS, como una de las quince Comisiones de Trabajo Permanentes en la RAAS (1998) y una de las doce en la RAAN. En este último caso, según disposición administrativa, la Comisión de la Mujer, Juventud, Niñez y Adolescencia fue dividida en dos, creándose las Comisiones de la Mujer y la Familia y la de la Niñez y la Adolescencia. Entre las instancias de concertación Estado-Sociedad Civil en las Regiones Autónomas de la Costa Caribe, se identificaron dos con alcance regional:

- El Foro Regional de la Mujer Indígena y Multiétnica, como instancia de articulación de las organizaciones de mujeres y las instituciones que trabajan el tema en la región, con puntos focales en cada municipio y con representación étnica. Este Foro tiene un rol de consulta ante la Comisión de la Mujer y Familia del Consejo Regional de la RAAN y tiene como objetivo: “conocer, discutir, aprobar, proponer y dar seguimiento a la problemática de la mujer y la familia,” así como reflexionar sobre temas que afectan la realidad nacional, regional, municipal y comunal.
- La Red Interinstitucional y Sectorial para el Abordaje de la Violencia de Género en la RAAS, a la que pertenecen mujeres de los diferentes pueblos indígenas y colectivos étnicos, como espacio de coordinación entre organizaciones e instituciones vinculadas a este tema, pretenden incidir en políticas públicas que contribuyan a crear un ambiente intercultural y equitativo en las condiciones de vida de la población, coordinando estrategias entre las diferentes instituciones, organizaciones y grupos organizados, en contra de todas las formas de violencia, favoreciendo así el respeto a los derechos humanos de los pueblos indígenas y comunidades étnicas en la región.
- A nivel municipal,¹⁴⁴ en todo el país, no ha sido posible determinar cuántos y cuáles de los gobiernos municipales tienen instancias responsables de la promoción de la equidad de género. De carácter estrictamente público, sólo aparecen algunas Oficinas Municipales de la Mujer (se ha confirmado su existencia en Managua y León).

¹⁴³. GRA-RAAN: 2006.

- En la Costa Caribe no se encontró ningún municipio con instancia especializada para el tema.
- En la Costa Caribe hay un nivel adicional de gobierno constituido por los gobiernos comunales. Dichos gobiernos no cuentan todavía con una instancia específica para la promoción de la equidad de género, si bien destaca la creciente participación de mujeres en estas estructuras; mientras que en las Asambleas Territoriales, estructura sumu mayangna, las organizaciones de mujeres tienen representatividad en la Junta Directiva.
- En cuanto a acciones de concertación Estado-sociedad civil, se observa una variedad de instancias que han surgido dentro de los esfuerzos de promoción de la participación ciudadana, a nivel departamental y municipal. Existen Comisiones, sub-comisiones o Mesas, bajo diferentes denominaciones (género, mujer, mujer y familia, social, entre otras) en un número no determinado de municipios. Estas instancias asumen la promoción de la equidad de género como su mandato o como parte del mismo. Normalmente forman parte de la estructura de participación creada para la consulta, implementación y seguimiento de las políticas centrales de desarrollo y de reducción de la pobreza del país.
- En la Costa Caribe, algunos de sus municipios también cuentan con el tipo de instancias mencionadas arriba. Hasta donde se pudo confirmar, las relaciones entre los niveles locales y entre éstos y el nivel nacional o son inexistentes o son de carácter operativo en el marco del desarrollo de proyectos, donde el nivel local es fundamentalmente ejecutor, aunque puede haber sido consultado para el planteamiento de los mismos. No existen mecanismos de articulación o coordinación con el nivel central y nacional.
- Finalmente el aporte a la autonomía desde las Mujeres Miskitas de las iglesias Moravas. Es del conocimiento de muchos de los pueblos nicaragüenses, que la primera iglesia presentada en las Regiones Autónomas es la Iglesia Morava, donde el rol de las mujeres ha sido mínimo, pero sobresale en dos actividades: una, se preparaba a las mujeres para ser maestras de escuela dominical; dos, hablando como iglesia, mantener limpia y en orden la Iglesia o el templo junto con sus predios. Son dos trabajos que cumplían las mujeres moravas desde el comienzo. Después de mucho tiempo que las mujeres hacían este trabajo, hubo un rol diferente, la mujer ya podía ser maestra de educación primaria y ser enfermera. Quisiera aclarar que tanto la educación secular, la educación cristiana y la educación en atención de salud, han sido implementadas por los misioneros moravos, entre las comunidades de la Costa Atlántica. Por tal razón, si revisamos la historia de la educación en salud, la primera mujer que recibe el título de enfermería en Nicaragua es una mujer costeña de la Iglesia Morava. En esta época la mujer no tenía acceso al estudio teológico. Esto llegó hasta la década de los 80, aunque la constitución de la Iglesia Morava ya traía, desde muchos años atrás la plena participación de la mujer dentro de la iglesia y dentro de la sociedad; por tanto, tenía derecho a optar por lo que quisiera, pero muchas veces en la práctica era diferente. No obstante, el papel que juegan las mujeres miskitas de la Iglesia Morava en el nivel secular es amplio. Como moravas, la mayoría son costeñas.

¹⁴⁴. El reglamento de la Ley de Autonomía junto con el de la Ley de Municipios está dentro de los pocos instrumentos legales en el país que establecen explícitamente obligaciones de las instancias de gobierno frente al tema de la equidad de género, aunque no obligan a la creación de instancias específicas para este fin.



“Si vemos en los niveles educativos actuales: primaria, secundaria, superior, notaremos la presencia de las mujeres miskitas en cargos importantes; en el área de la salud, la mayoría de las enfermeras son mujeres miskitas y moravas; en la política gubernamental, hay muchas mujeres miskitas moravas jugando papeles importantes en el caminar del Gobierno Regional. En forma general y no sólo hablando de las mujeres miskitas, sino de todas las mujeres moravas en la Costa y en

el Pacífico, se puede afirmar que hay muchas mujeres luchando y aportando en la construcción de nuestra Autonomía. La denominada Iglesia Morava de Nicaragua no ha sido tan cerrada, ha dado participación en los quehaceres religiosos y seculares a todas las mujeres moravas; pero tomar el púlpito era un problema para las mujeres por la misma sociedad indígena miskita, yo soy la primera mujer miskita en Nicaragua que ha sido bendecida para ser reverenda de esta iglesia.”¹⁴⁵

Las mujeres indígenas en las Regiones Autónomas y del Pacífico Centro Norte del país, han venido participando y ganando espacios en los diferentes niveles, así lo afirma Taylor al decir:

“Cada una de las mujeres hemos ganado la dicha de decir que la autonomía es nuestra, la hemos engendrado, la hemos parido y mal que bien, la estamos alimentando para que produzca más frutos y mejores hijas e hijos.” (Nydia Taylor. 2004).

Aurelia. Nos ubicó muy claramente, diciendo que el sueño de la autonomía, y la realidad de la autonomía, salió de esas comunidades hay que destacar el papel fundamental de las mujeres de la Costa Atlántica como articuladoras de las estrategias de negociación y de superación de la crisis.¹⁴⁶

Es así que se ha logrado tener a mujeres indígenas como alcaldesas, vice-alcaldesas, concejales municipales y regionales, delegadas o representantes de instituciones del Estado –Ministerio de Educación, Empresa de Energía, Ministerio de la Familia, organizaciones no gubernamentales y como comunicadoras comunitarias, entre otras–. Mirna Cunningham, Minerva Wilson, Aurelia Patterson, Hazel Law, y muchas otras han sido mujeres estratégicas, mujeronas, que estuvieron ahí, enfrentando una situación absolutamente compleja; estaban en el medio de todo el conflicto, entre el gobierno, entre la guerra, entre la dirigencia, entre las iglesias, entre las culturas, entre las diferentes etnias, entre la presión, entre la pobreza y entre la lucha cotidiana. Creo que, lo mínimo que tenemos, quienes las conocemos, por todas ellas, es una profunda admiración y gratitud, porque la construcción de la autonomía estuvo en gran parte basada en el peso que ellas llevaron con muchas dificultades y conflictos en todo este proceso.

Sin embargo los autores Bautista, Velásquez, y Bassols dicen que “las mujeres indígenas que han corrido por puestos de elección popular han sido elegidas mayoritariamente en espacios de gobierno local, y considerablemente menos en los puestos de elección nacional, aun cuando hay importantes excepciones.”¹⁴⁷ Es importante señalar que tanto los “espacios de poder local como los procedimientos de elección, están mediados por reglas que operan con criterios y usos discriminatorios de género, etnicidad, acoso sexual, la subestimación de las capacidades personales de las mujeres y el racismo, (que) son armas muy usadas en contra de las mujeres electas y que ocupan cargos de tomas de decisiones.”¹⁴⁸

Por otro lado Htum, citado por González, Figueroa y Barbeyto, considera que las reglas de participación electoral no benefician de manera general a mujeres, y de manera particular segregan a las mujeres indígenas. Específicamente en las rondas de selección primarias, por los criterios de selección y ubicación de candidatos en las ternas electorales y la forma en cómo opera el sistema de representación proporcional.¹⁴⁹ Los y las autoras expresan que los partidos políticos operan en contra de las mujeres indígenas, refiriéndose a los sistemas de representación proporcional. Señalan que dentro de los partidos, las mujeres indígenas son regularmente excluidas de posiciones clave y determinantes en las ternas electorales; planteamientos que las mujeres que fueron entrevistadas para este estudio, también comparten al decir:

¹⁴⁵. Reverenda Demetrio Yolanda, Simposio Autonomía. CEIMM. 2005.

¹⁴⁶. Entrevista con Mirna Cunningham, mujer miskita y Directora de CAPDI.

¹⁴⁷. Bautista, 2002; Velásquez, 2002; Bassols. Citados por González, Figueroa y Barbeyto. 2006.

¹⁴⁸. González, Figueroa y Barbeyto. 2006.

¹⁴⁹. Htum, 2005. Citados por González, Figueroa y Barbeyto, 2006.



“Cuando vino la contienda electoral a nivel local en mi comunidad yo me propuse, yo iba de candidata a presidente de la Junta Directiva entonces los hombres realizaron una serie de anomalías, comenzaron a cuestionarme primero porque decían que era una mujer soltera y que la ley no me permitía. Entonces los mandé a estudiar la ley y los derechos de nosotras las mujeres y corrí como candidata, pero ellos boicotearon las votaciones porque me tenían miedo porque yo sabía que iba a ganar. Fueron a decir que se suspendían las votaciones, con cartelones y propaganda y todo y eran los hombres.”¹⁵⁰

“Nosotros no andamos trabajando con los políticos, nosotros tenemos nuestra ley 445 que claramente dice que somos nosotros que elegimos nuestros líderes comunitarios, entonces nosotros estamos trabajando con eso, no nos mezclamos con los políticos, por eso yo estoy diciendo a los políticos porque ya varias veces hemos tenido problemas por ellos, porque cuando sale electa Florinda Francis ellos hicieron gran alboroto, ellos querían mezclaran la elección de la síndica con lo político, pero nosotros como pueblo no vamos a permitir que se haga eso.”¹⁵¹

De manera que el liderazgo de las mujeres indígenas está determinado por un posicionamiento político muy particular: las mujeres han asumido como elemento central de su actuar político el reconocimiento de los derechos colectivos de sus pueblos, y en ese proceso, el avance de sus derechos como mujeres ha ido de la mano de un ejercicio autónomo de reflexión interna, donde se han dado, de manera creativa, distin-

tas interpretaciones y posicionamientos sobre las relaciones de género en el mundo indígena.¹⁵² Por lo consiguiente han estado luchando por la consolidación de una autonomía doble, una para sus pueblos y otra para ellas, donde de manera digna, multiforme y compleja, han avanzado en sus propias maneras de resignificar y denunciar la violencia y la discriminación.

3.3 Asociatividad y Construcción de Capital Socio-institucional: rutas y potencialidades

Se ha observado un significativo crecimiento de organización de las mujeres en los últimos años en las Regiones Autónomas, así como en el Pacífico Centro-Norte de Nicaragua. Se realizó un mapeo para ubicar y registrar las organizaciones de mujeres existentes, obteniendo los siguientes resultados:

- Se identificaron 47 organizaciones de mujeres indígenas en el mapeo, de las cuales el 66% corresponde a 31 organizaciones que se encuentran en las Regiones Autónomas (con mayor número en la RAAN).
- El 44% corresponde a 16 organizaciones que se encuentran en las comunidades indígenas del Pacífico Centro y Norte de Nicaragua. De ese universo de organizaciones de mujeres el 87% son organizaciones propias de mujeres indígenas y afro descendientes.
- Se identificaron un total de trece temas que trabajan las organizaciones, siendo los más comunes los temas de violencia, género, autoestima, economía de la mujer y fortalecimiento institucional.

¹⁵⁰. Rita Medina. 2009.

¹⁵¹. Marcela Foster, 2009.

¹⁵². González, Figueroa y Barbeyto, 2006.



- Las diferentes organizaciones de mujeres indígenas han venido abordando esos trece temas, como una fuente importante desde donde se ha nutrido el desarrollo del capital social y en la que residen sus mayores potenciales; los temas son: Derechos humanos, Empoderamiento y Liderazgo, Salud sexual y reproductiva, Educación, Solidaridad, Religión, Violencia-Paz, Economía, Género, Autoestima, Fortalecimiento Institucional y Formación de recursos humanos.

Por otro lado, hay una diversidad indígena y formas en la asociatividad de las mujeres donde se encuentran representadas mujeres miskitas, mayagnas, ramas, ulwas como indígenas de la Costa Caribe y las chorotegas del Pacífico Centro y Norte de Nicaragua. En cuanto a formas organizativas podríamos mencionar que se trata de redes para luchar contra las diferentes formas de violencia y de acciones e incidencia para la creación de instrumentos legales y políticos en beneficio de las mujeres.

Otras experiencias asociativas se dan alrededor de la necesidad de representación por parte de sectores como el de los jóvenes; en el caso de los jóvenes se han impulsado foros para crear agendas y demandas. Las mujeres indígenas organizadas, han gestionado la creación de espacios físicos, programas, proyectos, políticas en beneficio de ellas como un grupo diferenciado.

Un aspecto importante es la creación de asociaciones para poder apoyar a mujeres de base, en aspectos económicos como la economía familiar o de patio, pequeños proyectos ecoturísticos para su subsistencia. Otra dimensión a mencionar es la existencia de grupos solidarios para trabajar aspectos de la salud y educación intercultural. El tema de la interculturalidad y la educación es vital para avanzar en el derecho a la educación de los estudiantes indígenas que se enfrentan al reto de avanzar a estudios superiores y las universidades están en la obligación de incorporar la cultura indígena en las asignaturas y en los currículos.

En este sentido decimos entonces que las mujeres indígenas han emergido como actrices, constituyendo sus propias formas organizativas, se han venido asociando en torno a la participación en las nuevas estructuras organizativas y de representación de las comunidades y territorios indígenas, ante la necesidad de unificar esfuerzos para obtener respuestas al reclamo de sus luchas y derechos como mujeres indígenas.

Por otro lado en las Regiones Autónomas existen algunas experiencias de organizaciones de mujeres que han logrado consolidarse y crecer a lo largo de su

trayectoria, como en el caso de la Asociación de Mujeres Indígenas de la Costa Atlántica (AMICA) en la Región Autónoma Atlántica Norte (RAAN), con diecinueve años de haberse fundado, teniendo un crecimiento en cuanto a membrecía y extensión geográfica. AMICA cuenta con cuatro mil mujeres organizadas en cuatro municipios de la RAAN, que son Bilwi, Waspam, Prinzapolka y Bonanza. La sede de la organización se encuentra en Bilwi.

En la Región Autónoma Atlántico Sur, RAAS se cuenta con la Asociación de Mujeres Indígenas Ramas fundada hace doce años con una membrecía de 50 mujeres asociadas a la organización, con su sede ubicada en la isla de Rama Cay al Sur de la ciudad de Bluefields y trabaja en tres comunidades más. Estas organizaciones son las dos pioneras en cuanto a organización de mujeres indígenas en las Regiones Autónomas.

Las organizaciones de mujeres en la Región, tienen algunas experiencias de trabajo conjunto con las Coordinadoras de la Sociedad Civil en las cabeceras municipales. También participan algunas en la Red Nacional de Violencia contra la Mujer y eso es algo que ha roto el celo y el protagonismo que habían caracterizado hasta hace algunos años a las organizaciones de mujeres en la región. Este protagonismo –que podría también entenderse como falta de solidaridad entre unas y otras organizaciones– se expresa en los comentarios de la coordinadora de una de las organizaciones “...el hecho de que cada organización de mujeres, hace unos años atrás, quería llevarse el protagonismo de quien hacía más y mejor las cosas y que ahora nos podamos coordinar para trabajar algunas actividades en conjunto, son como los principales logros obtenidos como organización de mujeres.”¹⁵³ Esta creación de redes y disposición para coordinar acciones conjuntas se puede valorar como una buena práctica y un gran avance entre las organizaciones de mujeres indígenas, dado que asociándose en objetivos comunes pueden lograr potencializar recursos y resultados, tanto económicos como humanos, lo que conlleva a una iniciativa de un enfoque multiétnico y de visión estratégica que las permita fortalecerse como organizaciones de mujeres indígenas.

¹⁵³. Doris Borst directora de AMICA.

Las temáticas que más trabajan en coordinación, son: salud reproductiva, género, autoestima, y violencia, dado que son temas un poco difíciles de abordar en las comunidades y se requiere de personas muy conscientes, que manejen muy bien estos temas para no entrar en conflictos con la población comunitaria, sobre todo con los hombres líderes.

El tema económico-productivo, no sólo ha sido de los que ha concitado uno de los mayores intereses de parte de las mujeres, sino también por parte de agentes externos que promueven miniproyectos productivos para mujeres, situados básicamente en el ámbito de la economía familiar y en la lógica de asegurar su subsistencia como grupos asociativos de mujeres pescadoras o grupos cooperativos productores de granos básicos, o economía de patio (PRORAAS II).

Son pocos los casos en que las Asociaciones promuevan la inserción en las cadenas productivas y clusters que se están promoviendo en el marco de la inserción de Nicaragua en la economía global. Una excepción es el caso de AMICA que ha impulsado proyectos de desarrollo ecoturístico manejados por mujeres en varias comunidades del litoral como Karatá, Haulover, Sandy Bay.

Como un ejemplo se tiene el trabajo realizado por la Red Intersectorial e Interinstitucional para el abordaje contra la violencia, que articuló esfuerzos

“Las mujeres indígenas ya son escuchadas, es propositiva y esto es un avance. Ya la mujer no camina con la cabeza agachada, ya los hombres no tienen que ser dueños de la mujer.” “Se debe valorar la capacidad y trabajo de las mujeres indígenas en la Región.”¹⁵⁴

La percepción de las mujeres indígenas es que se ha incrementado su participación en diferentes áreas del quehacer, en las comunidades y la vida político-institucional de la Región... “cuando las cosas se ponen difíciles, generalmente las mujeres estamos allí, cargando las cosas, contribuyendo con nuestras habilidades intuitivas que vienen de nuestra subconsciencia, de nuestras experiencias para solucionar las cosas

con el Gobierno Regional, el Centro de Estudios de la Mujer Multiétnica y algunas organizaciones no gubernamentales más actuaron coordinadamente para construir instrumentos jurídicos como: la Política de Género de la RAAS, la Política para el abordaje de la violencia de género, la Agenda Regional de las mujeres de la RAAS y la conformación de la Secretaria de la Mujer del Consejo Regional. La creación de esta Secretaria de la Mujer en los consejos regionales, tiene como finalidad impulsar la articulación con la red interinstitucional y otras instancias de gobierno. Estos esfuerzos de coordinación, permiten reducir costos en la realización de eventos regionales y consolidar resultados que cuentan con un amplio consenso.

El establecimiento del Foro de Mujeres es una experiencia de coordinación y articulación entre organizaciones de mujeres, al nivel regional y de cobertura multiétnica. En el Foro de Mujeres se encuentran mujeres indígenas de diferentes sectores y etnias por encima de las limitaciones derivadas de la polarización política y étnica en la Región. El Foro de Mujeres ha impulsado un proceso de fortalecimiento organizativo, a través de capacitaciones, sobre experiencias de incursionar en la vida política, aprendizajes sobre gestiones y ruptura del silencio de la violencia intrafamiliar, entre otros. Todas estas acciones han contribuido a incrementar la autoestima de las mujeres, como lo señalan las participantes en los talleres:

con amor y con comprensión. Las mujeres han aprendido a confiar en sus habilidades innatas para las soluciones de los problemas.”¹⁵⁵ La reconstrucción de la ruta de las organizaciones y de mujeres indígenas en las Regiones Autónomas, puede verse a través de dos casos, el de las Mujeres Ramas en la Isla Rama Cay en la RAAS, y el de las mujeres Abogadas en Siuna RAAN.

3.3.1 Asociación de Mujeres Indígenas Ramas de Rama Cay RAAS (AMIR)

Somos un grupo de mujeres que se ha organizado desde 1997 con la idea de establecer un grupo de costura, y a la vez hacer sentir a las mujeres ramas que somos importantes ante la sociedad y no sola-

mente sentirse como amas de casa, esposas o madres. Después de dos años, tomamos la decisión de no continuar solamente con costura, sino trabajar en otro miniproyecto, un proyecto de ganado. El objetivo general

¹⁵⁴. Participantes talleres, seguimiento a Beijing en la RAAN. Comisión de la Mujer y Familia 2005.

¹⁵⁵. Howard, S. 2005.



de este proyecto se basa en la situación económica: mejorar la situación económica de nuestras familias y los objetivos específicos son: establecer una dieta balanceada para los niños desnutridos y motivar la representación y capacidad de las mujeres ramas.

Los logros son: que a través de las capacitaciones adquiridas las mujeres ramas hemos llegado a ejercer participación en la comunidad, contamos con

capacidad de liderazgo para dirigir nuestro grupo, elaborar miniproyectos; tenemos la capacidad de administrar nuestro propio proyecto, logramos elaborar el reglamento interno, la participación de las mujeres en la Junta Directiva Comunal y la participación en la Junta Directiva del Consejo Regional. Las dificultades que tenemos son: actualmente no contamos con apoyo financiero ni técnico y no somos reconocidas por los otros movimientos de mujeres.¹⁵⁶

3.3.2 Abogadas Populares

Un ejemplo de articulación y trabajo conjunto de organizaciones de mujeres, en torno al tema de derecho, es el de este colectivo de doce mujeres que trabajan por la defensa de los derechos de las humanas desde hace dos años y se encuentran en la zona del triángulo Minero de la RAAN. Este colectivo cuenta con un capital social de unidad de alianza y desarrolla un proyecto de formación de promotoras de los derechos de las humanas que unifica a distintas organizaciones de mujeres de esa región norte.

A esta red pertenecen diferentes grupos étnicos, y organizaciones como: Movimiento de Mujeres de Rosita Nora Astorga. Grupo de Mujeres Sumas Rigoberta Menchú. Movimiento de Mujeres de Siuna Paula Mendoza. Mujeres en Defensa de la Vida de Siuna. Movimiento de Mujeres de Bonanza Cristina Rugama. Las doce mujeres que están en el colectivo son lideresas de sus comunidades, y recibieron capacitación. Ellas a su vez replicaron sus conocimientos como auxiliares a 125 mujeres de la zona. Las defensoras de derechos humanos tienen entre 18 y 45 años. El trabajo de defensoría es voluntario, pero sí reciben un estipendio mínimo. Tienen una pequeña oficina en la Casa de la Mujer de Rosita, actualmente tienen planeado realizar una investigación que refleje las experiencias acumuladas. Las doce mujeres Abogadas Populares ya han defendido 75 casos de mujeres que llegan a plantearles sus problemas. Ellas les explican los mecanismos legales para proceder en el juzgado y las acompañan para asesorarlas en la defensa de sus derechos.

Los casos anteriores: las mujeres Rama y las Abogadas Mineras son las buenas prácticas que hemos identificado. Estos dos casos nos hablan de mujeres que se organizan y crean alianzas que les permiten unificar esfuerzos para obtener mayores resultados y lograr una mayor cohesión como movimiento de mujeres. La trascendencia del ámbito local al nacional e internacional, la consideramos como otra buena práctica de las organizaciones de las mujeres indígenas, como por ejemplo la organización de AMICA que pertenece a la Red Contra la no Violencia a nivel nacional y a nivel continental forma parte del Enlace Intercontinental de Mujeres Indígenas. El Centro Wangki Tangni con base en Waspam tiene un hermanamiento con la organización MADRE, algunas redes que son miembros del Fondo Internacional de Mujeres Indígenas (FIMI). Estos han sido mecanismos de incidencia nacional e internacional.

La organización APRODIN del Pacífico Centro y Norte de Nicaragua también trabaja en el ámbito nacional a través de los proyectos que ejecutan, "APRODIN antes trabajaba en algunos territorios del centro norte. Ahora está a nivel nacional en los 22 pueblos indígenas, ya no estamos aisladas. Conocen nuestro trabajo con proyectos en beneficio de las mujeres indígenas, como el proyecto de Escuela Amiga y Saludable, donde se les enseña a niñas y niños desde aseo para la alimentación, hasta capacitación a docentes y madres/padres." "Donde no había agua, se hacía pozo, donde no había, se hacía letrina," trabaja también organizando redes de terapeutas, en su mayoría mujeres, sobadores, curanderas, etc. "Pensamos organizar la red en todos los departamentos. Supimos diferenciar en qué territorio estaban o no empoderados."¹⁵⁷

¹⁵⁶. Martina Thomas, presidenta de la Junta Directiva de la Asociación de Mujeres Ramas (AMIR).

¹⁵⁷. Rita Medina, mujer indígena del Pacífico Centro Norte y presidenta de APRODIN.



Entre las experiencias interesantes de mujeres vinculadas al tema de medio ambiente en la RAAN, se han señalado los siguientes: La conformación de las Asociaciones de Mujeres miskitas y mayangnas en los territorios de la Reserva de Biosfera, de Bosawas, a lo largo del proceso de auto demarcación y legalización territorial. Los objetivos de las organizaciones vinculan el ejercicio de los derechos de las mujeres con mejores formas de conservación y uso colectivo y racional de los recursos naturales. El proyecto de seguridad alimentaria, con enfoque integral, que promueven mujeres organizadas en Waspam con el Centro Wangki Tangni. Mujeres que están reforestando cuencas hidrográficas en comunidades aledañas a Waspam con *Pana Pana*.¹⁵⁸ Las organizaciones de mujeres se han venido desarrollando, como una respuesta a la falta de acceso a los procesos de toma de decisiones para ellas, dentro de los territorios de los pueblos indígenas y en las organizaciones indígenas mixtas. En el proceso de organización se han encontrado con barreras por parte de los líderes indígenas hombres, e incluso de otras mujeres indígenas, quienes invisibilizan la necesidad del levantar unas banderas de lucha particulares como mujeres

indígenas. También se han venido organizando, como una forma de dar respuestas a las distintas problemáticas que enfrentan.

Es importante mencionar también que sus agendas de trabajo no se enfocan sólo a la situación de la mujer indígena, sino que sus demandas o áreas de trabajo se avocan también a problemáticas generales que viven los pueblos indígenas en general. También enfrentan muchas dificultades y limitantes. Entre las mayores dificultades que enfrentan las organizaciones de mujeres indígenas están el poco o nulo financiamiento con que cuentan para su funcionamiento, la capacidad limitada de gestión que tienen, algunos prejuicios culturales que aún tiene la población masculina en contra de que las mujeres se organicen y empiecen a incidir en los espacios políticos. Estas limitantes para la organización de mujeres lo abordaremos en la siguiente sección.

3.4 La agenda política de las mujeres indígenas

Con su participación política en los diferentes ámbitos y niveles, y protagonizado fundamentalmente por algunas lideresas, las mujeres indígenas a nivel Latinoamericano, y con expresión en Nicaragua, han ido trazando los lineamientos de una agenda propia, así como de las estrategias que nos permitan combatir las muchas formas de violencia que los Estados-Nación han perpetrado contra las mujeres y los pueblos indígenas, incluyendo las violaciones a nuestro derecho a controlar nuestros propios recursos y a gobernarnos a nosotras mismas y a nosotros mismos. La demanda abarcadora de autodeterminación constituye el marco de referencia de esta agenda, que incluye demandas que se superponen: seguridad alimentaria básica para nuestras comunidades, derechos a nuestros territorios indígenas, derecho a la salud sexual y reproductiva, salud y educación interculturales y bilingües, participación política y económica, acceso a la utilización de los recursos naturales y la tierra, y capacitación para

el desarrollo de habilidades.¹⁵⁹ Demandas cuyos contenidos específicos difieren, dependiendo del nivel y ámbito de participación en el que se encuentren las mujeres indígenas.

De este modo, la agenda política de las mujeres indígenas a nivel local está encaminada hacia la solución de los problemas locales que afectan a la comunidad, construyendo al mismo tiempo “nuestras identidades específicas como mujeres indígenas con necesidades sociales, culturales, lingüísticas, económicas y políticas particulares.”¹⁶⁰ En un ámbito más amplio, el nacional, “los aportes de las mujeres indígenas han sido extraordinarios, permitiendo inclusive una reconceptualización de la naturaleza de los Estados y la Sociedad,” en las “políticas nacionales, hemos promovido la democracia multiétnica y el respeto a los derechos humanos con un enfoque holístico y equilibrado.” Mientras que como sociedad civil se ha parti-

¹⁵⁸. Trabajo comunitario voluntario.

¹⁵⁹. Cunningham, 2006.

¹⁶⁰. *Ibíd.*



cupado en temas relativos a “la educación, la salud, los servicios sociales, los recursos naturales, y en menor medida, los asuntos económicos nacionales.”¹⁶¹ Y ya en el ámbito internacional las mujeres indígenas han “ejercido un impacto sobre los debates internacionales en torno al medio ambiente, la economía, la propiedad intelectual y los derechos colectivos de los pueblos indígenas y Tribales, entre otros.”¹⁶²

3.4.1 Dificultades y retos

La construcción de esta agenda en el ámbito nacional no está exenta de dificultades. Más aún, en el marco de un contexto multiétnico, como lo es Nicaragua, con una mayor diversidad étnica ubicada en la Costa Caribe Nicaragüense, y con una geografía particular en esta región, donde las comunidades indígenas se encuentran más alejadas de los cascos urbanos, donde habita en su mayor medida la población mestiza. En este marco, donde la construcción de agendas es un ejercicio que practican tanto mujeres indígenas, afro descendientes como mestizas, en contextos socio-político y culturales diferenciados, cabe preguntarse hasta qué punto se ha logrado concertar una agenda específica de las mujeres indígenas, cuál es su radio de acción, quiénes la promueven y cuál su interacción con las agendas de otras mujeres.

Ahora bien, “¿cuál es la mayor preocupación de las mujeres en este sentido? Yo siento que hay una agenda general de todas las mujeres en todas partes, que también, las mujeres estamos asumiendo, pero que al final, crea una brecha entre las mujeres en general, mujeres participantes, mujeres visibles, con las mujeres de las comunidades, que tienen preocupaciones de otra naturaleza.”¹⁶⁴

En este sentido una de las preocupaciones se centra en el tipo de contenido de estas agendas “...cuando nosotras incorporamos en las agendas el tema de los derechos sexuales y reproductivos, ahora el VIH/SIDA, estamos con la agenda general de la participación política, pero no hace “click” con las necesidades puntuales de las mujeres en las comunidades que están todavía pensando en la sobrevivencia. A lo que se le suma, por un lado, la preocupación de quién promueve esa agenda, “que no es llevada por las mujeres, sino por

Aprovechando conferencias como la de Beijing en 1995, mujeres indígenas han elevado propuestas específicas como la “Declaración de las Mujeres Indígenas” en la que se “exhortaba a los gobiernos y a los actores no estatales a adoptar medidas concretas para promover y reforzar políticas y programas nacionales a favor de las mujeres indígenas, en temas de derechos humanos, salud, educación y desarrollo económico.”¹⁶³

la cooperación,” donde las mujeres de las comunidades no tienen tanta opción de incluir sus demandas. Porque a pesar de que “en lo general, las mujeres queremos estar en la toma de decisiones, no logramos juntarnos mujeres indígenas y mujeres no indígenas. Las indígenas están más en la periferia, en el caso de la RAAN, y en el centro una mayoría mestiza, creole. Entonces, en esta manera de plantear las luchas, hay un desencuentro.”¹⁶⁵

Nosotras, como equipo analista de estas experiencias y reflexiones, añadiríamos que este desencuentro es parte de las relaciones de poder y jerarquías étnicas que median las relaciones entre las mujeres multiétnicas de la región. Estas jerarquías condicionan las capacidades y posibilidades de las mujeres para articular y tomar presencia de los espacios de incidencia. Las mujeres mestizas y afro descendientes están mejor situadas –profesional y simbólicamente– en el campo del activismo regional a diferencia de las mujeres indígenas que deben de luchar contra varias barreras que silencian sus demandas e inclusive las oportunidades para colectivamente avanzar en una reflexión de sus particulares posicionamientos políticos.

El desencuentro que se da entre mujeres indígenas y no indígenas también se da entre las formas de ver la política por parte de las mujeres y los hombres indígenas.

“Nosotras tenemos otra manera de ver eso que se llama política y no lo hemos plasmado, no hemos hecho, un consenso como mujeres para decirles a los varones que nuestro mundo es diferente al tuyo y tenemos problemas que resolver, a lo interno, antes de hablarnos de tú a tú con ellos.”¹⁶⁶

¹⁶¹. *Ibíd.*

¹⁶². *Ibíd.*

¹⁶³. *Ibíd.*

¹⁶⁴. Margarita, entrevista en el marco de la investigación Perfil de Género, ASDI.

¹⁶⁵. Margarita, entrevista en el marco de la investigación Perfil de Género, ASDI.

¹⁶⁶. Marlene Chow, Foro Debate. 2009.

De hecho esta diferente forma de ver la política repercute incluso en limitantes a la hora de plantear las demandas a nivel internacional:

“...en las actividades internacionales tenemos problemas para plantear nuestros problemas específicos, como en el de los casos de los hombres indígenas que han adoptado actitudes violentas con las mujeres. Nos dicen que esto va a dividir el movimiento indígena, que no lo toquemos.”¹⁶⁷

Son las propias mujeres indígenas quienes asumen, entonces, resolver problemas como éste, porque “la equidad e igualdad no se pueden dar por arte de magia, se tienen que dar en comunidades indígenas.”¹⁶⁸ Aun así, se necesita que esas mujeres líderes, tengan un mayor compromiso con la Agenda, con las Mujeres,¹⁶⁹ especialmente ante las presiones de cumplir

con lo ya planificado por los hombres. Ante esto, muchas mujeres que han podido entrar en cargos “viven frustradas, no hablan, es triste.”¹⁷⁰

Sin duda la gran batalla diaria, dentro de la agenda política de las mujeres indígenas, es la conciliación entre los derechos colectivos y los derechos de las mujeres, ya que “no podemos estar hablando de desarrollo sin identidad.”¹⁷¹ En este sentido, “el proceso de expresar una postura propia de las mujeres indígenas, requiere de una síntesis entre nuestra identidad colectiva como pueblos y nuestras identidades individuales como mujeres,”¹⁷² lo que conlleva, en el caso de las mujeres que acceden a los espacios de toma de decisión, “tener que responder a una doble demanda.”¹⁷³ Incluso, generalmente, a como reconocen sus propias protagonistas, “ven primero los derechos colectivos y después los derechos de la mujer.”

3.4.2 Algunos puntos de agenda

Bajo este marco de síntesis de derechos, varios son los puntos de agenda asumidos por las mujeres indígenas, que han sido incluidos en los diversos planes de acción y propuestas presentadas por ellas mismas en diferentes espacios. Aunque sin duda, si hacemos referencia a las mujeres indígenas de las Regiones Autónomas debemos mencionar, indudablemente, su lucha por la Autonomía Regional.

Autonomía Regional

Si bien se reconoce que todavía queda mucho trecho por andar, también es necesario señalar que “hay muchas luchadoras que vienen aportando en diferentes actividades para la construcción de la autonomía de nuestra región”¹⁷⁴ y que en “algún momento nos tuvimos que enfrentar a situaciones difíciles para poder medio hablar de la Autonomía, del sentir del

klauna.”¹⁷⁵ Muchas de estas mujeres han estado, incluso, vinculadas a ámbitos tan estratégicos como la iglesia morava, las universidades, etc., activamente aportando desde la óptica de su pueblo, como mujeres miskitas, mayangnas y ramas.

De hecho, la participación de las mujeres en el proceso de autonomía, ha tenido diferentes fases y niveles: comunal, territorial, municipal y regional.¹⁷⁶ De todas maneras, en líneas generales, a pesar de la creciente participación, puede decirse que el problema sigue siendo la falta de representación femenina en la política formal, su articulación e implementación de políticas públicas sensibles a la inequidad de género. “Los cargos de poder donde la mujer puede tomar decisiones, todavía son difíciles de conquistar por el alto costo económico que significa para ellas; por ejemplo, tener que pagar para poder inscribirse como candidatas, y el círculo cerrado de los hombres que están actual-

¹⁶⁷. Declaraciones de mujeres líderes en Foro Debate. 2009.

¹⁶⁸. *Ibíd.*

¹⁶⁹. *Ibíd.*

¹⁷⁰. *Ibíd.*

¹⁷¹. Consuelo Rivera, Presidenta de la Coordinadora Chorotega Norte y de La Coalición de Pueblos Indígenas del Pacífico.

¹⁷². Mirna Cunningham entrevista, Dolores Figueroa. 2007.

¹⁷³. Declaraciones participantes Foro Debate, enero, 2009.

¹⁷⁴. Reverenda Yolanda Demetrio, Simposio Autonomía.

¹⁷⁵. Autonomía en Miskitu. Aurelia Patterson, Simposio Autonomía.

¹⁷⁶. Extracto Comisión de la mujer y la familia CRA-RAAN, Centro para la Autonomía y Desarrollo de los Pueblos Indígenas, CADPI, S.A, Las mujeres de la Región Autónoma Atlántico Norte de Nicaragua y la Plataforma de Acción de Beijing, 2005. Para mayor análisis ver Anexo IV. Participación de las mujeres en el proceso de Autonomía.



mente en el poder tampoco se los permite.”¹⁷⁷ A todo ello se le une la dificultad para consensuar diferentes intereses: de los pueblos indígenas y comunidades étnicas, de las mujeres, de los partidos políticos y de la cooperación internacional.

Por otro lado, las mujeres indígenas identifican como una necesidad inmediata, “como un reto de todos y todas, bajar hasta los niveles más bajos, para llevar la autonomía, ya que de donde nació su lucha es desde abajo, desde las comunidades.”¹⁷⁸ Al mismo tiempo que mantienen su compromiso: “en este proceso de la autonomía que va marchando hacia delante, en el que tantos años de lucha llevamos, las mujeres mayangnas siguen adelante y no se piensan quedar atrás.”¹⁷⁹

Territorio, Recursos Naturales

En estos últimos años, hemos visto el saqueo, cada vez más intenso, de nuestros territorios, recursos naturales y conocimientos, y el desplazamiento de nuestras comunidades, como primer paso en los grandes proyectos de construcción emprendidos por las multinacionales. El saqueo se ha visto facilitado por la eliminación sistemática de nuestros derechos históricos sobre nuestros territorios, llevada a cabo desde hace siglos. “...Y hemos visto violaciones permanentes a nuestros derechos humanos y libertades fundamentales, a medida que los conflictos armados se desatan sobre nuestras tierras y nuestras semillas son pirateadas por las industrias que contaminan nuestros cuerpos y ecosistemas con organismos genéticamente modificados.”¹⁸⁰

Ante contextos como éste, la orientación está bien clara: “las mujeres también tenemos que pensar por nuestra tierra, nuestro territorio. Estamos enfocándonos en los espacios políticos, está bien, pero estamos dejando nuestro territorio a mano de los hom-

bres.”¹⁸¹ De hecho, “para los pueblos indígenas y para las mujeres indígenas, ejercer nuestros derechos –como pueblos indígenas y como mujeres– depende de que podamos garantizar el reconocimiento legal de nuestros territorios colectivos ancestrales.”¹⁸²

Bajo esta premisa, y teniendo en mente el preocupante impacto del que parece imparable el avance de la frontera agrícola, con la correspondiente destrucción de aproximadamente 100,000 hectáreas anuales de bosque,¹⁸³ las mujeres indígenas han incluido esta problemática en el marco de sus agendas políticas. Más aun teniendo en cuenta que entre los efectos de esta frontera se encuentra la afectación de las formas de subsistencia tradicional y las prácticas de la medicina tradicional, de la que las mujeres son las principales portadoras.¹⁸⁴ La amenaza del avance de la frontera agrícola se materializa en lo que las mujeres indígenas perciben como la violación de los derechos de propiedad comunal colectiva así como el conocimiento de las comunidades. Hasta el momento la defensa comunitaria en los territorios de frontera ha desatado varios encuentros violentos.¹⁸⁵

La participación de las mujeres en esta lucha comunitaria ha tenido diferentes manifestaciones como por ejemplo la participación en procesos de gran importancia político-legal como el que implicó la “Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, sobre el territorio de la comunidad indígena en Nicaragua, Awastingni.”¹⁸⁶ Otra faceta de su participación es en los procesos de demarcación territorial “–si bien no con demasiada visibilidad– así como su intervención en conflictos territoriales o asumiendo cargos de responsabilidad... tenemos que ser síndico, ser jueza en nuestros territorios,”¹⁸⁷ antes de que “nuestros hijos vayan a quedar sin ríos, sin árboles, sin tierra.”¹⁸⁸ Cargos que según las propias comunidades han sido manejados con mayor seriedad y responsabilidad por las mujeres que por los hombres,

¹⁷⁷ Participante taller Bilwi, septiembre, 2005. En Comisión de la mujer y la familia CRA-RAAN, Centro para la Autonomía y Desarrollo de los Pueblos Indígenas, CADPI, S.A, Las mujeres de la Región Autónoma Atlántico Norte de Nicaragua y la Plataforma de Acción de Beijing, 2005.

¹⁷⁸ Aurelia Patterson, Simposio Autonomía. CEIMM. 2005.

¹⁷⁹ Thelma Rener, Simposio Autonomía. CEIMM. 2005.

¹⁸⁰ Cunningham, 2006.

¹⁸¹ Marisol Carlson, Consejala por YATAMA en el Consejo Regional del Norte.

¹⁸² Mirna Cunningham. Entrevista Dolores Figueroa.

¹⁸³ González, 1999 en Seguimiento a Beijing, Mirna Cunningham.

¹⁸⁴ En estudios en las comunidades miskitos de Nicaragua, revela que las mujeres en el hogar son las que deciden sobre el uso de la medicina tradicional y el sistema de salud doméstico es manejado por ellas.

¹⁸⁵ Retomado de Mirna Cunningham, Seguimiento Beijing.

¹⁸⁶ Retomado del documento, Seguimiento Beijing, de Mirna Cunningham, documento inédito, 2005.

¹⁸⁷ Marisol Carlson, Lideresa Miskita, concejala regional, RAAN. Foro Debate, enero, 2009.

¹⁸⁸ *Ibíd.*

cerrando puertas así a posibles casos de corrupción. “Porque vemos que las mujeres son más defensoras de su tierra.” Las mujeres han mostrado una genuina preocupación y vocación por cuidar de aquellos recursos que se consideran vitales para la reproducción de sus comunidades, como lo demuestra esta intervención: “dentro de poco como pueblos indígenas nos vamos a quedar sin tierra, y sin tierra no somos.”

Finalmente, otros problemas señalados por las mujeres en cuanto a la calidad de vida, son el acceso al agua limpia, la falta de saneamiento, letrinas y drenaje de charcos, con efectos claros en la salud de las mujeres y sus hijos.¹⁸⁹ Si bien cabe destacar que la capacidad organizativa y activa de las mujeres sobre estos y otros problemas ha derivado en la conformación de las Asociaciones de Mujeres miskitas y mayangnas en los territorios de la Reserva de la Biosfera de Bosawas; esta asociación nació a raíz de del proceso de auto demarcación y legalización territorial. Otro ejemplo a mencionar, de la iniciativa comunitaria de mujeres organizadas de cara a la sostenibilidad del medio ambiente, es la implementación de proyectos de seguridad alimentaria con enfoque integral, que promueven las mujeres organizadas en Waspam, así como la reforestación, por parte de mujeres, de las cuencas hidrográficas en comunidades aledañas a Waspam.

Violencia

“Uno de los principales cambios observados entre las mujeres en la RAAN, especialmente en los centros urbanos, es la posición adoptada frente a la violencia de género, incluso la violencia intrafamiliar. La violencia contra mujeres ha comenzado a tratarse como un problema público, y no de índole privado, entre los pueblos indígenas y comunidades étnicas.”¹⁹⁰ Un problema público, reconocido por ley, cuyo abordaje se realiza también en el marco del derecho consuetudinario, de acuerdo a las normas comunitarias que abarcan desde el ámbito familiar hasta el comunal y también a través del derecho positivo, incrementando en este caso, las denuncias ante las organizaciones de mujeres y las Comisarías de la Mujer. Las mujeres miskitas, por ejemplo, son las que ocupan el mayor número de mujeres atendidas por la Comisaría de la Mujer

de Bilwi. Sin embargo y a pesar de los avances relatados en el caso de las Regiones Autónomas –si bien se puede extrapolar también a las zonas rurales del Pacífico Centro Norte– la cobertura de las Comisarías de la Mujer y la Niñez, sigue siendo pobre en zonas rurales, lo cual impacta en el poco acceso que las mujeres rurales¹⁹¹ e indígenas tienen a los servicios de las comisarías. En las regiones autónomas sólo existen tres comisarías que están ubicadas en Bilwi, Bluefields y Siuna. Esta pobre infraestructura limita el acceso a la justicia de estas mujeres, si bien en la actualidad se está abriendo con una Comisaría más situada en la comunidad de Pearl Lagoon.

El abordaje de la violencia de género y la violencia institucionalizada es una de las crecientes preocupaciones de las mujeres indígenas, que se está consolidando como una de las demandas clave de la agenda de trabajo, definida por los grupos de mujeres organizadas, en los últimos años.

Las agendas en torno al combate a la violencia, desde las mujeres indígenas, en muchos casos se han sumado al abordaje integral en agendas intersectoriales, que se dan articuladas con otros actores sociales regionales, especialmente en los cascos urbanos, y en otros con agendas específicas; si bien, en cualquiera de ambas modalidades, se ha procurado el abordaje desde un enfoque intercultural.

Ilustrando la participación en cuanto a la violencia de género, es necesario mencionar la participación de las mujeres indígenas en procesos de incidencia de gran relevancia, como la formulación de la Política para el Abordaje de la Violencia de Género en la RAAS, donde mujeres miskitas, ramas y ulwas de la Región Sur, identificaron sus visiones y demandas ante este problema. A ello se suman otras respuestas como la implementación de capacitaciones sobre derechos humanos y violencia, la realización de estudios sobre el mismo tema, el desarrollo de campañas en los diferentes idiomas de la región o la conformación de redes.

¹⁸⁹ Retomado del documento, Seguimiento Beijing, de Mirna Cunningham, documento inédito, 2005.

¹⁹⁰ Ibid.

¹⁹¹ Según los registros de la CMN de Bluefields sólo un 17% de las víctimas atendidas entre 2005 y 2006 eran rurales.



3.4.3 Principales puntos de la Propuesta del Plan de Acción de la Alianza de Mujeres indígenas de Centroamérica y México, ámbito Nicaragua

En el marco de la iniciativa promovida por la Alianza de Mujeres Indígenas de Centroamérica y México, la correspondiente a Nicaragua, ha preparado una propuesta de Plan de Acción a presentarse en el Encuentro Internacional de dicha Alianza, en Febrero de 2010, en Managua-Nicaragua. Al respecto, se comentan, a continuación, los principales puntos planteados:

Educación

En el ámbito de la educación las principales preocupaciones de las mujeres indígenas de Nicaragua, se centran tanto en el acceso a la educación como en la calidad y pertinencia de la misma, exigiendo una combinación de perspectivas donde se sumen la interculturalidad, el género y el enfoque de derechos. En este sentido, sus demandas políticas se encaminan hacia la facilitación de condiciones, para garantizar el acceso de las mujeres indígenas a los diferentes niveles educativos –incluyendo programas de alfabetización y programas de educación de adultos – así como centros escolares en las comunidades alejadas. Estas visiones de derecho están ligadas al fortalecimiento e implementación del Sistema Educativo Autonómico Regional, como tal, y a los recursos materiales, humanos y financieros necesarios, para la revitalización cultural de cada uno de los pueblos, con los materiales y las metodologías pertinentes y con perspectivas intercultural y de género.

Participación Política

En lo que a la participación política, específicamente, se refiere, las demandas señaladas en el Plan de Acción de la Alianza de Mujeres indígenas de Centroamérica y México, apuntan a propiciar espacios sistemáticos de formación e intercambio entre las mujeres, para definir mecanismos de cuotas y asegurar así la participación de las mujeres indígenas en todos los espacios de tomas de decisiones. La participación política de mujeres se potencializara mejor, a través del fortalecimiento de las coordinaciones y articulaciones entre las organizaciones de mujeres indígenas y redes de activismo autonómico multiétnico y multirracial.

Derechos de las Mujeres y Territorios

Las mujeres indígenas exigen su participación en la toma de decisión, de avales y arrendamientos sobre los territorios, así como en todos los pasos del proceso de demarcación territorial y en la mediación sobre los conflictos ambientales. Las mujeres indígenas demandan a las autoridades pertinentes frenar la explotación y la efectiva protección de los recursos naturales, aunado a la preservación de los conocimientos y valores ancestrales indígenas sobre el manejo y uso de los mismos.

Salud

En lo que a salud se refiere, las demandas de las mujeres indígenas giran en torno a la implementación efectiva del Modelo de Salud Regional Intercultural, nuevamente con lo que esto implica en términos de recursos humanos, financieros, materiales y metodológicos. En esta recomposición de un sistema de salud, acorde con las necesidades regionales y el rescate de la práctica de la medicina tradicional, toman un papel central junto con la sensibilización sobre los derechos de las mujeres y, especialmente, los derechos de la salud sexual reproductiva. Nuevas políticas deben derivar en implementación de programas que ofrezcan atención especializada para mujeres con cáncer y el desarrollo de programas sobre VIH con un enfoque multiétnico.

Violencia de Género

Como ya hemos dicho el abordaje del problema de la violencia de género, requiere varias acciones, como por ejemplo, la creación de mecanismos de negociación con los hombres indígenas, del establecimiento de centros especializados en el abordaje de esta temática que informen desde una perspectiva intercultural; el diálogo entre autoridades, comunidades y mujeres afectadas; la identificación de mecanismos e instancias para la prevención, atención y acompañamiento; el desarrollo de programas de formación-sensibilización, y finalmente la instalación de la Procuraduría de los Derechos de las Mujeres en municipios más cercanos a las comunidades indígenas.



En este campo de la información y la comunicación, las demandas se centran, principalmente, en la práctica del consentimiento libre, previo e informado; en el fortalecimiento de capacidades de mujeres comunicadoras indígenas; en la mejora de capacidades técnicas de las radios comunitarias; en la implementación de campañas de formación y sensibilización, en las diferentes lenguas contra la violencia de género, en defensa de los derechos humanos de las mujeres, con un contenido cultural pertinente y en el uso de nuevas tecnologías de información.

“Muchas mujeres como yo, que provienen de grupos históricamente marginados, ya sean indígenas, afro descendientes o pobres, hemos visto el potencial del feminismo para nuestras luchas, especialmente para luchar por nuestros derechos como mujeres en nuestras comunidades. Hemos utilizado herramientas feministas para analizar de manera crítica nuestros sistemas indígenas de organización social y los valores indígenas; y el feminismo ha contribuido en nuestro desarrollo como mujeres y nuestra participación en las organizaciones indígenas. Muchas mujeres indígenas nos definimos como feministas; otras, reconocemos al movimiento feminista como aliado en nuestras luchas como mujeres indígenas.”¹⁹²

A pesar de este acercamiento, las mujeres indígenas tienen claridad sobre que todavía hay puntos de desencuentro entre ambos movimientos –el indígena y el feminista– especialmente en el momento en el que se analizan los factores de discriminación.

“Históricamente, a las mujeres indígenas se nos ha discriminado en tres aspectos: étnico, de género y de condición económica. Este hecho ha sido dejado de lado en los análisis feministas dominantes, que se concentran en la desigualdad que viven las mujeres en la familia y en la sociedad, pero prestan menos atención a las diferencias étnicas que existen en nuestros países.”¹⁹³

Cómo discutir estos aspectos desde las bases, desde las comunidades, cómo elaborar un análisis feminista que tome en cuenta la desigualdad social, económica y étnica, y cómo intercambiar percepciones

Algunas lideresas indígenas de mayor experiencia en el campo internacional son quienes principalmente protagonizan los retos más complejos. Las mujeres indígenas de Nicaragua están comenzando a articular sus pensamientos y discutir sobre el feminismo, desde una perspectiva indígena. Claro ejemplo de esta experiencia es la Dra. Mirna Cunningham, quien analiza este desencuentro entre el feminismo y la cosmovisión indígena de la siguiente manera:

sobre el feminismo, con mujeres afro descendientes y mestizas del país, son algunos de los retos a enfrentar en estos momentos.

3.4.4 Una historia de participación política y empoderamiento, el caso de Evelyn Watler Fagot

Evelyn Watler Fagot, secretaria de profesión, ocupó cargo político como concejala en el Municipio de Bilwi (Puerto Cabezas), Región Autónoma Atlántico Norte (RAAN), Nicaragua, durante el periodo 2000-2004.

Completó su formación con “cursos a partir del tiempo de la Revolución, porque anteriormente no teníamos oportunidad.” De la importancia de los cursos no cabe duda para Evelyn.

“Porque ahora yo sé que las mujeres tienen derecho, y yo defiendiendo esos derechos como mujer y también los derechos de la niñez: sé más o menos dónde encaminarme y cómo encaminarme.”

¹⁹². Mirna Cunningham. Entrevista Dolores Figueroa. 2007.

¹⁹³. *Ibíd.*



Antes de entrar en la política:

“...estudiaba, pero también me integraba en la iglesia. Hacía todos los trabajos y mantenía contacto siempre en las iglesias, en los colegios donde estudiaba, en los barrios donde vivía. Es decir, si hacía falta luz, si hacía falta agua yo estaba allí buscando.”

Dice que entró por primera vez en la política porque:

“nunca me gustó la injusticia... Por ejemplo, nosotras como mujeres siempre fuimos marginadas y discriminadas. Esa es la lucha en la que yo me meto, para que todos sean iguales y que la mujer también tenga esa oportunidad.”

“Yo tenía 27 años cuando comencé en la política. Desde que triunfó la revolución me metí a esto. Anteriormente no sabía nada de lo que es la política y ahora, no me dejo mangonear así no más. Sin embargo, ahora es la primera vez que ocupo un cargo político. Anteriormente ocupé cargos dentro de la comunidad, pero cargos políticos y devengando un salario es la primera vez. En la comunidad siempre fui lo que se le llama CDS (Comité de Defensa Civil), siempre fui coordinadora de barrio. Yo soy de Waspam, pero ya en el 82 cuando por las razones de guerra salimos, es cuando vengo aquí, a Puerto Cabezas, me integro y hago lo mismo.”

Uno de los factores que más propiciaron su entrada en este campo, fue la familia:

“Claro, vos estás viendo la experiencia de tu hogar. Mira, me crié con dos de mis hermanas y miraba el maltrato al que ellas eran sometidas por sus maridos, yo no me quiero someter. Todas esas experiencias vienen de mi familia, en primer lugar, y después, claro, del contorno en el que uno se cría. Las viví pues en carne propia.”

Recorrido el camino recuerda nuevamente sus motivos para entrar a la política:

“La familia, las injusticias, guías como la Doctora Mirna Cunningham o Dorotea Wilson, que fueron mujeres bien luchadoras, mujeres progresistas. Esa gente así a una la anima a seguir adelante.”

“Si piensas en posibles dificultades iniciales, considera que el espacio se te dio, aprovéchalo pues, y a partir de que vos asumís los retos y dificultades, vos vas salvando todos los obstáculos que se te presenten. Hubo, es cierto que hay machismo hasta la fecha. Eso lo vas a ver, pero depende de vos: si vos te dejás o seguís adelante pese a todo. Y eso no lo vas a quitar ahorita. Los obstáculos siempre de una u otra forma van a estar ahí, pero depende de nosotros.”

En un primer momento, no duda en afirmar que la familia no ha dificultado la vida política; sin embargo, reconoce que al principio, el hecho de combinar su vida privada con la política:

“fue un poco difícil, incluso con críticas internas.” Aunque, al preguntarle que piensan sus hijas hoy en día, afirma sin vacilación que “están orgullosas de tener una mamá en la política.”

Si tuviera que definir las características que debe tener una mujer para participar en la política:

“te voy a decir que a nivel de la política y la educación no es lo máximo que yo tengo, pero sí he tenido mucha voluntad, el querer. Yo creo que eso es lo que te va a ayudar a salir adelante. Y si vos querés y tenés una meta, una misión y visión que cumplir, que dentro de mí ya estaba definida, entonces no hay obstáculo que te lo impida. Pero tenés que estar bien definida de qué es lo que querés, cuál es tu misión. Yo le decía a mis hijas: mira, yo no quiero pasar por esta vida desapercibida, todos vamos a morir pero yo no quiero pasar desapercibida. Y esa fue mi lucha. O sea no pasar



percibida pisoteando, yo voy a pasar a ser mención por los hechos buenos, por mis obras buenas, no para mí si no para el resto de la gente, para mis vecinos, para toda la gente que se acerca aquí. Entonces si vos tenés esa visión y si vos tenés ese objetivo, lo que venga, obstáculos o problemas, una los puede superar.”

Si hablamos en términos locales, a su juicio la principal tarea de las mujeres políticas de Bilwi es:

“no dejar caer todo el trabajo que hemos hecho hasta ahora. Seguir luchando, seguir el empoderamiento y seguir ocupando esos espacios que otras mujeres han dejado; esos derechos que tanto costaron. Fueron brechas que se abrieron, que no estaban y ahorita sí. Para ello deben trabajar también con las otras mujeres que tienen el espíritu de seguir estos procesos. Hay que ayudarlas, decirles que ahí está y que hay que apoderarse de ellos. Aquí hay un montón de compañeras que son buenos elementos pero que están un poco como temerosas de la derrota. Yo les dije: andá con la idea de que vas a triunfar y que vas a poder superar todos los obstáculos que se te presenten. Una se tiene que ganar ese espacio, pero ¿cómo te vas a ganar ese espacio?: siendo honesta, siendo responsable, porque la gente ahorita ya no están votando por partido en muchos casos, se está votando por personas. Si uno es responsable tiene derecho a reclamar y a ocupar. La oportunidad está. Ahorita si la mujer no ha querido triunfar es porque no sé... a mí me parece que las cosas están dadas y hay que ocupar los espacios. Mira cuántas mujeres están ocupando ahora espacios: dentro de Puerto Cabezas, a nivel regional e incluso nacional. Entonces no hay que dejar caer eso, sino mantenerlo y si es posible, seguir aspirando. Esa oportunidad no la tuvimos en regímenes de gobiernos anteriores.”

“tener una organización femenina dentro de los partidos políticos es bueno políticamente, pero a nivel de mujeres creo que no deberíamos. Debería haber un solo movimiento de mujeres en donde vayamos todas, independientemente de nuestras creencias políticas, religiosas, etnias, y qué sé yo. Entonces por una parte hay ventajas y por otras hay desventajas. Porque tal vez dentro de tu partido no tengas todo el respaldo y la autonomía que necesitás para actuar. Pero si ya estás fuera y hay un movimiento que alberga a todos, que estamos todos pues, yo creo que triunfaríamos, haríamos más. Creo que nos ha dividido y nos ha debilitado. Lo siento así ahora, antes no. Porque en ese tiempo era una lucha... de tratar de abrir brechas, de ocupar, pero ahora ya estamos en otra situación y a mí me parece que debería de haber un solo movimiento. Porque el interés de la mujer es para todos. Es tu interés y es el mío y es el de ella, el de todos. Los derechos iguales, ahí no hay distinciones. El objetivo ya está trazado, la misión ya está trazada, entonces luchemos hacia es pero en conjunto.”

Y es que los avances están dados:

“hay cargos ocupados por mujeres que antes estaban destinados solamente al hombre: aquí nunca se tuvo una gobernadora, y tuvimos una gobernadora; antes las delegaciones de las instituciones siempre eran hombres, nunca se pensaba en una mujer, ahora ahí están las delegadas mujeres...aunque también está la otra cara. Esas cosas se van a mantener dependiendo del sistema de gobierno que vos tengás en tu país. Hay unos que son bien abiertos, hay otros que te cierran el círculo. Por eso debemos seguir luchando. Ahorita ya no podemos estar divididos, sino hacer un solo bloque, seguir luchando y poder conservar ese espacio y si es seguir escalando, pues seguir escalando. Pero creo que nos estamos limitando y volviendo un poco conformistas y pesimistas. Yo así lo he sentido porque por ejemplo, mirá mi experiencia como concejal. Cuando llegué a la alcaldía pensaba que podía resolver miles de problemas, pero cuando veo la realidad, es completamente diferente. Entonces eso te trae como un poco de frustración.”



Para Evelyn, en los partidos políticos:

“no hay cargos específicos designados para la mujer. Todo es querer y que haya voluntad de hacerlo. Nada está para nadie. Lúchalo y lo vas a conseguir porque está...está el espacio ahí. Mira, yo asumí la Comisión de Asuntos Sociales en la Alcaldía, porque sentí que podía hacer mi trabajo ahí. Pero perfectamente tenía opción de ocupar cualquiera de los otros cargos dentro de las otras Comisiones. Incluso ahorita ya renuncié como responsable de la Comisión de Asuntos Sociales y me metí a la Comisión Económica, porque también quería experimentar un poquito. No quedarme tan estancada y decir hasta aquí no más.”

Y es que lo de que la política no es para las mujeres:

“eso es lo que dicen los hombres. Pero yo digo que no, que esto es para todo el mundo, lo único, que hay que echarle ganas. Trazarte tus metas, tus objetivos y tratar de alcanzarlos. ¿Por qué los hombres tienen ese concepto, incluso algunos en el Consejo?; porque nosotras mismas somos culpables, se lo cedemos, damos esa percepción.”

Aunque con eso que uno de los principales problemas que deben enfrentar las mujeres en este campo:

“somos nosotras, las mismas mujeres a veces somos egoístas, un poco envidiosas, un poco rencorosas y no queremos que esa otra mujer siga aspirando. No hay apoyo, no cooperamos con ella, no la respaldamos. A mí me parece que no es que los hombres crean que nosotras no podamos: los hombres saben bien que nosotras somos atrevidas, que somos audaces, que somos capaces, que somos inteligentes y ellos tienen miedo que nos demos cuenta de esas cosas. Nosotras, las mismas mujeres, somos las que echamos a perder esas cosas. Porque no nos apoyamos: qué cuesta animarlas, apoyarlas, respaldarlas. Creo que ahí nosotras, como mujeres, hemos fallado y mientras no se superen esas barreras, vamos a seguir siendo marginadas, limitadas y esos espacios los vamos ir perdiendo poco a poco.”

En este sentido, las alianzas entre partidos:

“...te dificultan. Nosotras, como mujeres, hemos perdido muchos espacios debido a esos pactos, a esas alianzas. Pero ahí está de parte de nosotras el seguir luchando. Ahora ya sabemos que tenemos derecho y de qué somos capaces. Entonces sigamos luchando y ese el objetivo de que podamos hacer un bloque de mujeres, donde podamos cubrir a todas las mujeres independientemente de todo, pero con ese objetivo, de que esos espacios que ya están dados no sigan perdiéndose.”

Las cuotas de participación se convierten en una pieza clave:

“Las cuotas son necesarias, claro que sí, y eso lo deberían de implementar todos los partidos. Pero el 30% no es lo suficiente, debería ser mitad y mitad. ¿Por qué el 30% si somos mayoría nosotras las mujeres? Que haya 50 y 50, eso es lo que mantengo, más o menos equitativo.”

A lo largo del camino, varias han sido las cualidades ganadas, aunque algunas quedan también por ganar:

“Siento, a partir del cargo que estoy ocupando en la alcaldía, que tenemos que seguir luchando más, que yo tengo que ser un poco más consciente, más humana... lo soy, pero creo que necesito un poquito más y dejar aparte esa división política que antes tenía. Pienso que si yo me cierro, dentro de ese círculo políticamente, nos vamos a quedar estancadas y no le vamos a dar espacios a otras mujeres, que no vamos a seguir peleando por los derechos de todas. Hay que abrir esa brecha.”



Retos importantes, si tenemos en cuenta que además de los mencionados con anterioridad, varios son los problemas que enfrentan las mujeres a nivel del municipio de Bilwi; entre ellos la situación económica y la violencia de género:

“...se da mucho y se da por temor, porque la mujer tiene miedo, por ignorancia a veces. Y porque la aplicación de la justicia no es como debería aplicarse. La justicia es para quien tiene dinero; siempre parcializan la justicia. Esa es una de las grandes limitantes de la mujer, por eso te quedas en tu casa...”

“nos hemos organizado, pero no hemos hecho mucho a nivel de las comunidades, porque no tenemos condiciones (vehículos, chofer, etc.); pero a nivel urbano sí. Tu trabajo está limitado mientras están las injusticias en las comunidades y ¿qué tenés que hacer?”

Sobre las formas en que se hace política hay dos cosas, fundamentalmente, que no le gustan:

“una, la limitación que hay; vos creas expectativas y llegando allí no respondes por esa barrera económica. Cuando estás en campaña tenés compromisos, pero ahí te limitas. Por otro lado, muchos políticos, cuando llegan a los cargos se olvidan y solo lucran.”

Dice del poder:

“que a veces corrompe, pero que es una oportunidad que se nos presenta y que hay que aprovechar para bien. Pero uno tiene que estar bien consciente de eso y de regresar el favor a quien te dio el cargo, a la población. Y es que el fin de llegar a un cargo de decisión está en manos de uno mismo. De cómo respondás cuando estás en el poder (y en ese caso, las mujeres) somos mejores administradoras, más responsables, honestas y no nos dejamos llevar por la pasión... Aunque puedes hacer el 99% de las cosas bien, pero esa milésima te acaba, la gente te acaba.”

3.5 Factores que favorecen y dificultan la participación y el empoderamiento de las mujeres indígenas

3.5.1 Dificultades

Las mujeres indígenas en el proceso de empoderamiento encuentran una serie de obstáculos que les limitan su participación; sin embargo aunque encuentran barreras que muchas veces las hacen retroceder, también han encontrado las formas de enfrentar y de saltar sobre las dificultades, retomando estas expe-

riencias y diseminándolas para que las mujeres indígenas trabajen desde las posiciones donde se encuentran y puedan abrir esos espacios de participación, para que otras mujeres puedan entrar. Entre los factores que limitan la participación de los avances de las mujeres indígenas están los siguientes:

- El alto grado de exclusión social y discriminación que aún persiste en la zona.
- Poca articulación y coordinación entre instancias para intervención de programas y proyectos, incorporando un enfoque respetuoso y participativo de género.
- Educación, preparación, desconocimiento de las Leyes nacionales e internacionales que amparan a las mujeres.
- La pobreza extrema en las zonas rurales y su difícil acceso a los servicios.



- Tabúes culturales.
- El control de la religión sobre todo en las mujeres indígenas.
- La división que hacen los partidos políticos y algunas organizaciones en la comunidad.
- Cuestiones religiosas.

Se hablará primero de las limitaciones que encuentran las mujeres indígenas, para contraponerlas a los procesos creativos y positivos que han encontrado desde el seno familiar, la comunidad como lideresas, desde los partidos políticos y desde la misma cultura a que pertenecen. Las mujeres indígenas no son tomadas en cuenta para realizar los planes y programas de desarrollo, desde las diferentes instancias donde se toman las decisiones; quedando la cuarta parte o la mitad de la población indígena y en particular las mujeres, fuera de los planes y programas de desarrollo que hacen los gobiernos regionales, las municipalidades, autoridades territoriales e incluso las autoridades comunales.

Esto limita a las organizaciones de mujeres para poder plantear sus problemas y prioridades, para que sean tomadas en cuenta por los distintos niveles de gobierno: tampoco se dan articulaciones y coordinaciones entre estas instancias de gobierno, para lograr una intervención que permita potencializar esfuerzos y recursos entre los mismos, de manera que sea posible incorporar a las mujeres indígenas en estos procesos, con un enfoque de respeto de género, participativo y propositivo.

Por otro lado, aunque muchas mujeres han logrado prepararse a través de oportunidades de educación informal, desarrolladas por algunos proyectos de cooperación externa, aun falta mucho por hacer en este

aspecto formativo; la mayor parte de las mujeres indígenas desconocen sus derechos como mujeres, desconocen que existen leyes nacionales e internacionales que las amparan en su calidad de mujeres. Estos son aspectos que las limitan para poder competir en un ámbito de hombres.

La pobreza es otra de las grandes limitantes que dificulta que las mujeres indígenas puedan tener un mejor desarrollo y empoderamiento en sus organizaciones, la precaria situación económica en que viven muchas mujeres solteras o viudas en sus comunidades que, por lo general, son las que buscan cómo organizarse para fortalecerse entre sí y, también, que se ven obligadas a buscar diferentes medios o formas de subsistencia para su familias, lo que las lleva duplicar esfuerzos, tiempo y trabajo, para cumplir con sus múltiples responsabilidades.

La situación económica que enfrentan las mujeres indígenas, impide que puedan tener un mayor apoyo de las demás mujeres “yo siempre digo una sola golondrina no hace verano, si no nos juntamos todas las mujeres para luchar por esos espacios aquí, para ellas va a ser difícil, porque yo solita no voy a ir para ser concejal o la otra solita no va a ir, tiene que haber un grupo de mujeres.”¹⁹⁴ Pero ante esto no hay un programa de gobierno que responda a estas problemáticas de las mujeres.

Las creencias y costumbres, son aspectos culturales con las que también las mujeres indígenas luchan para entrar y permanecer en los espacios públicos que han ganado, así lo expresa Delia una mujer indígena entrevistada:

“la cuestión cultural es lo que se repite de generación en generación, lo que las abuelas les enseñaban a sus hijas, estas también se lo enseñan a nuevamente a sus hijas, por ejemplo mi abuela le decía a mi mamá las mujeres no debían estudiar, que sólo los hombres deberían hacerlo, porque son los que cuidan a las mujeres, entonces mi mamá nos repetía eso mismo a nosotras y nosotras a nuestras hijas.”¹⁹⁵

¹⁹⁴. Consuelo Rivera, Mujer Indígena del Pacífico Centro y Norte. Entrevista, 2009.

¹⁹⁵. Delia Abraham, Socióloga Miskita. Entrevista, 2008.

El hecho de que las mujeres son las que mantienen y transmiten la cultura en la familia, es aun fuerte en las comunidades indígenas y que algunas veces es bueno –en el caso que se mantengan y reproduzcan los elementos o aspectos que mantengan unidas y for-

talecidas esas culturas– pero en otras se convierte en una barrera para que las nuevas generaciones puedan entrar en un mundo tan competitivo y globalizado donde controlan los hombres con sus propias reglas y normas.

Por ejemplo en la cultura rama, una mujer soltera no puede ser líder de la comunidad, como lo explica Hortensia:

“...si vas a ser alguien que represente a la comunidad, quieren a una mujer perfecta, tiene que estar casada, pero cuando seleccionan a un hombre no puedes encontrar a uno perfecto, pero sin embargo las mujeres debemos ser perfectas, es como una marca en nuestra cultura, porque son hombres y mujeres que piensan así, pero sobre todo las mujeres que tienen una baja educación y las que están más en la iglesia.”¹⁹⁶

En este caso el elemento “ser casada” es un estatus para poder tener una posibilidad de entrar a ocupar este cargo. Son aspectos que las mujeres jóvenes están considerando como negativos y que se siguen transmitiendo y manteniendo en la cultura rama. Esta regla limita a muchas mujeres que realmente están capacitadas para ejercer este cargo de dirección dentro de sus comunidades.

El machismo que se encuentra muy arraigado en las culturas, miskitas, mayagnas y ramas en las Regio-

nes Autónomas y en los chorotegas del Pacífico Centro y Norte de Nicaragua, es también uno de los obstáculos que limita la participación activa de las mujeres indígenas. “El machismo de los hombres y la influencia de la iglesia en nuestros pueblos y comunidades es muy fuerte en nuestra cultura miskita. Estas son las cosas que hacen que las mujeres no quieran participar en la política, en algunas de las comunidades, aun las mismas mujeres dicen que una mujer no debe entrar en la política que, eso es trabajo de los hombres.”¹⁹⁷

Una vez que la mujer indígena está en los espacios de toma de decisiones, ya sea en el nivel comunal, municipal, regional o instituciones del estado o partidos políticos, tienen que enfrentarse a los hombres que se encuentran en dichos espacios, así lo expresan una de las mismas actrices políticas:

“... no es fácil, para uno como mujer, entrar a los espacios de poder y toma de decisiones o en la política, porque tienes que competir con los hombres, que tratan de ponerte cualquier trampa, te hacen la guerra antes y después de entrar, para eliminarte de esos espacios que han sido ocupados siempre por ellos.”¹⁹⁸

Otras dificultades que enfrentan las mujeres en el seno de la familia y la comunidad, son los celos de sus maridos o compañeros, de los hombres jóvenes de la comunidad e incompreensión de los hijos e hijas y apoyo de algunos padres y madres y demás familiares.

Probablemente sean las dificultades más duras de enfrentar por las mujeres indígenas, al salir a la vida pública, porque es difícil de luchar con tu propia familia y la gente de tu propia comunidad, como las siguientes expresiones de las propias mujeres así lo consideran.

“Las mujeres indígenas son consideradas por los hombres como incapaces de asumir cargos y responsabilidades por el hecho de ser mujer, pero una vez que demuestran que tienen capacidad de hacerlo al igual que ellos, entonces vienen los celos por pensar que ellas como mujeres, puedan ocupar sus posiciones o cargos,” así lo afirma Melba. “Los celos por los hombres de que las mujeres puedan quitarles sus espacios a ellos, dentro de la comunidad, son algunas de las cosas que nos limitan a lograr una mayor participación de las mujeres mayagnas.”¹⁹⁹

¹⁹⁶. Hortensia Hernández, mujer rama, ex Presidenta del Gobierno Territorial, Rama, Vice Presidenta de la AMIR. Entrevista, 2009.

¹⁹⁷. Marina Ingram, Mujer Lideresa Miskita, de la Secretaria de la Mujer del Gobierno Regional de la RAAN. Entrevista, 2009.

¹⁹⁸. Marisol Carlson, Lideresa Miskita, Concejala Regional, RAAN.

¹⁹⁹. Melba McLean, Lideresa Mayagna, excoordinadora CIDCA Bilwi. Entrevista, 2009.



“Mis hijas han aprendido a entenderme, antes me decían mi madre es un hombre porque sale a las 4 de la mañana, a las 8 de la mañana, y regresa a las 9, 11 de la noche, pero ahora han aprendido a confiar en mí. Sabemos que no anda con ningún hombre –¡No, porque camino con 5! Porque son 5 hombres los que andan conmigo– pero ellas han aprendido a entenderme que yo puedo caminar con un montón de hombres no es que quieran censurarme... pero nosotras en la casa hemos aprendido a compartir.”²⁰⁰

Es evidente entonces, que las mujeres indígenas enfrentan múltiples barreras y dificultades al momento de entrar y permanecer en cada uno esos espacios que han sido ocupados históricamente por los hombres.

De manera que, como se hizo referencia al inicio de este apartado, las mujeres también han encontrado formas creativas y positivas de enfrentar esas dificultades.

3.5.2 Aspectos que facilitan

Algunas acciones positivas consisten en que las mismas mujeres indígenas se han dado cuenta que solas, asiladas en sus casas, no pueden enfrentar los múltiples problemas que las afectan, razón por la que han empezado a organizarse desde sus comunidades.

También están formándose educativamente, participando en los talleres y cursos de capacitación que se realizan en sus comunidades, ya sea gestionados por sus propias organizaciones o por proyectos que se desarrollan en sus comunidades.

Los talleres de autoestima y género recibidos, son un eje fundamental para ir empoderando a las mujeres indígenas y esto está rompiendo esa histórica barrera de la vida privada; ya las mujeres jóvenes están empezando a:

“decir a nuestros maridos o compañeros, vos ya no me vas a seguir teniendo como esclava, las jóvenes nos estamos preparando, también estamos estudiando.”²⁰¹

Es decir que las mujeres indígenas han iniciado el proceso salir del umbral privado, sus hogares y aventurarse en el mundo público manejado por los hombres; éste es uno de los grandes saltos hechos por cada una de estas mujeres que han entrado a varios espacios de toma de decisiones. Poco a poco van

rompiendo esas barreras culturales, económicas, religiosas, étnicas, que afectan y limitan la participación y empoderamiento de las mujeres en los diferentes niveles. Entre otros factores que han contribuido a los avances de las mujeres están los siguientes:

- La cultura matriarcal que le ha asignado un rol de reproducción cultural a la mujer.
- El desplazamiento de los hombres, antes a la guerra, ahora a las actividades productivas, las mujeres asumen un rol de formación integral en el seno de las comunidades, lo cual se ha continuado respetando.
- Los recursos que algunas ONG's otorgan para el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres.
- La institucionalización de la participación de las mujeres en las instancias regionales, con la profundización de la autonomía (creación de las secretarías de la mujer, la creación del foro regional, las políticas públicas en beneficio de las mujeres).
- Los cursos de capacitación, los intercambios de experiencia, que han ayudado a desarrollar habilidades y capacidades.
- Los avances jurídicos sobre los derechos de las mujeres.

²⁰⁰. Consuelo Rivera, lideresa indígena del Pacífico Centro y Norte de Nicaragua.

²⁰¹. Marcela Foster, joven miskita y jueza comunal de Kamla. Entrevista, 2009.



Aunque es evidentemente que las mujeres tienen que seguir trabajando, para potencializar cada uno de esos factores que favorecen su participación y que les permiten facilitar el camino para entrar en cada uno de esos espacios de toma de decisiones. Esto

significa lograr una mayor empoderamiento, potenciar las alianzas y coordinaciones entre las diferentes organizaciones de mujeres, sobre todo con las que tienen más experiencia y cuentan con mayores recursos económicos y humanos.

Entre los costos o precios que han tenido que pagar algunas de las mujeres indígenas, para organizarse, participar, entrar y permanecer en los espacios que han ocupado o donde se encuentran actualmente están los siguientes:

- El no tener mucho tiempo para ellas mismas y sus familias, por los múltiples trabajos que deber hacer afuera y las responsabilidades con la que la asumen, el dejar el cuidado y la educación de los hijos en manos de otros familiares o personas ajenas a la familia, por las múltiples responsabilidades que deben asumir al llegar a ocupar un cargo. Algunas de las mujeres indígenas consideran que ha sido uno de los sacrificios personales que más tuvieron que dejar y sintieron aunque algunas, también, tuvieron el apoyo de sus maridos, así lo expresa Rufina Centeno:

“Lo que tuve que dejar al meterme a la política es la atención a mi familia, desatender a mis hijos, el no estar con ellos los momentos, tal vez que más me necesitaban, porque los deje desde pequeños cuando entré en esto, ver sus momentos de alegría, vivir la etapa de su niñez.”²⁰²

Muchas de ellas cargan cierto sentimiento de culpabilidad al dejar ese rol maternal de cuidar a los hijos e hijas, aunque éstos y éstas quedan muchas veces en manos de las abuelas.

- El dejar sus estudios superiores por un tiempo, es otro de los costos pagados por mujeres indígenas, sobre todo las que viven en las ciudades o sedes regionales, aunque muchas retoman sus estudios después, pero es tiempo que han perdido para prepararse profesionalmente.
- El tener que empezar a estudiar sobre la política para poder entenderle y entrar en este espacio; muchas veces no les gusta a las mujeres, pero el hecho de entrar y estar ahí les ha obligado a prepararse en esa materia, a costa de dejar otras cosas que les gustaban más:

“cuando uno entra siempre, uno tiene que ir con un poco de estudio en el área de política después que yo salí de ese gremio del PARLACEN del gobierno regional tuve esa experiencia no diría al cien pero aprendí mucho ahí, pero claro tenía que poner mucho tiempo para aprender.”²⁰³

“El de dejar de hacer cosas muy personales que hacía antes y durante mi cargo entonces tuve que dejarlas porque siempre me venía a la mente y me decía a mi misma bueno soy una líder ahora y no puedo continuar haciendo esto o lo otro porque soy una líder. Aparte de eso creo que tuve que dejar nada, porque seguí trabajando como maestra y también seguí siendo miembro del grupo de mujeres AMIR. Continué mis estudios universitarios aún con toda las responsabilidades que tenía, si era un poco difícil porque tenía que estar en reuniones constantemente.”²⁰⁴

²⁰² Rufina Centeno, Lideresa Miskita, ex concejala regional. Entrevista, 2009.

²⁰³ Socorro Galagarza, mujer ulwa ex concejala regional en la RAAS. Entrevista, 2009.

²⁰⁴ Hortensia Hernández, mujer rama, ex presidenta del Gobierno Territorial Rama, Vice presidenta de AMIR.



Vemos que las mujeres deben de hacer múltiples esfuerzos para poder coordinar y mantenerse en esos dos ámbitos: el privado, donde históricamente asumieron todas las responsabilidades, y el público, donde asumen otras nuevas responsabilidades y en

donde todo mundo espera que se desempeñen bien. Manteniendo ese vínculo materno con la familia y con la comunidad, y los electores por quienes deben responder.

“Las mujeres electas siempre piensan en las necesidades de los demás, de la comunidad y de la familia. Como mujer uno siempre piensa en las demás mujeres entonces con el salario que recibíamos teníamos que ayudar en las actividades o gestionar proyectos para el municipio y pensaba hacer más pero a veces uno llega en esos cargos pensando maravillas pero el tiempo es corto, cuatro años y ya uno viene saliendo y no se puede hacer casi nada.”²⁰⁵

- El hecho de actuar en la familia la comunidad y participar políticamente, es el costo más alto que han tenido que pagar las mujeres indígenas, para que los hombres logren respetarlas y considerar que realmente son capaces, al igual que ellos, de ser líderes de una comunidad, de un partido, u ocupar un cargo público; he ahí entonces el gran reto que tienen las mujeres indígenas de romper esquemas e ir construyendo un mundo más justo y equitativo para ellas y las futuras generaciones.

3.6 Estrategias para la participación de las mujeres indígenas

Propiciar la participación activa de las mujeres indígenas, se convierte en una tarea compleja, donde intervienen diversas estrategias. Varias son ya las estrategias que las propias mujeres indígenas han identificado como exitosas o necesarias en este proceso de

empoderamiento y formación de liderazgos. La ruptura de los miedos entre ellas es el punto de partida, sin duda, y que va de la mano con la búsqueda de unidad y consenso entre las mujeres indígenas organizadas.

Romper los miedos

“Como mujeres debemos animarnos y pensar que sí podemos hacer muchas cosas para nuestro pueblo, para nuestros hijos, para nuestras familias. Como mujeres indígenas tenemos que ir rompiendo eso que no debemos salir de nuestras casas, que el único lugar para nosotras es cuidar los hijos y a los maridos, y hacer todo el trabajo de la casa. En la medida en la que rompamos eso como mujeres, sobre todo indígenas, va ser más fácil salir adelante para nosotras.”²⁰⁶

Miedos propios que hacen pensar que “todavía hace falta trabajar mucho para que la gente se acepte como tal...” e incluso que se acepte como indígena, ya que “hay muchas alcaldesas mujeres indígenas no se auto identifican como indígenas.”²⁰⁷ Otro orden de

preocupaciones son las recriminaciones o distanciamiento entre las mujeres de las organizaciones y las bases comunitarias, ya que “muchas veces nosotras no las apoyamos”²⁰⁸ y de las mismas familias, de ahí que sea necesario sensibilizarlas también.

²⁰⁵. Socorro Galagarza, mujer Ulwa, ex-consejala regional, RAAS. Entrevista, 2009.

²⁰⁶. Rufina Centeno, Lideresa Miskita, exconsejala regional, RAAN. Entrevista, 2009.

²⁰⁷. Consuelo Rivera, Presidenta de la Coordinadora Chorotega Norte y de La Coalición de Pueblos Indígenas del Pacífico.

²⁰⁸. Delia Abraham, Mujer Miskita, Enfermera y Socióloga. Entrevista, 2008.

Unidad consenso

Es importante el fortalecimiento de la unidad entre lideresas como una forma que les ayude a dejar de lado los conflictos partidarios y los intereses divisionistas, “porque nuestros pueblos están sufriendo y cada una tenemos que pensar qué vamos a hacer juntas por nuestros pueblos.”²⁰⁹ Una actitud que debe mantenerse tanto en periodo de campañas donde “debemos apoyarnos y no destruirnos como mujeres... porque desde donde estemos al final todas estamos luchando por una misma causa, que es entrar en esos espacios donde no hemos estado.”²¹⁰ Esta solidaridad femenina facilitaría la entrada de otras mujeres a estos espacios: “no importa de qué partido somos, pero si llegamos a ocupar cualquier espacio, debemos de hacer lo mejor para la comunidad y eso nos va permitir ir ganando más espacios para que otras mujeres también vayan entrando.”²¹¹

Una unidad en pro del consenso debe hacerse extensible a las organizaciones de mujeres, especialmente “si tenemos los mismos objetivos”²¹² como una estrategia para el empoderamiento y que se hace más necesaria aún al entender que “no estamos incidiendo sólo en la comunidad, sino también en el municipio, en la región, en el país.”²¹³ De ahí que sea más que urgente “hacer un fuerte trabajo desde las organizaciones de mujeres y las mujeres que se encuentran en los diferentes partidos, para unificar esfuerzos a favor de las mismas mujeres, no importando de qué partido sean.”²¹⁴

Demanda del Ejercicio de derechos de las mujeres indígenas.

Si bien la unidad resulta un reto cuando menos difícil, si tenemos en cuenta que para las mujeres indígenas “es difícil trabajar para no dividir el movimiento cuando se está enfocada al tema de la mujer.”²¹⁵ Lo que hace necesario “encontrar una fórmula de cómo demandar el ejercicio de nuestros derechos como mujeres indígenas.”

“...trabajar un enfoque de género con las mujeres indígenas debe de hacerse de tal manera que no desequilibre o no rompa la armonía que hay dentro de la comunidad”²¹⁶ ha llevado a las mujeres a orientarse a “temas que tocan menos visiblemente los derechos de la mujer, como ecoturismo, proyectos productivos, elaboración de artesanías.”²¹⁷ Por otro lado, han propiciado la formación de Secretarías de las Mujeres en las organizaciones mixtas, como una manera de ejercer la auditoría social sobre estas organizaciones, desde la perspectiva de las mujeres indígenas y de la formación de sus propias organizaciones de mujeres.

Si bien diversas estrategias han tenido diferentes grados de impacto, todavía se plantea como un reto “formular una estrategia claramente definida de cómo se va a promover la participación de las mujeres indígenas dentro del propio movimiento indígena, y de cómo se va a promover la participación de las mujeres indígenas en los espacios en que los pueblos indígenas están tratando de promover su presencia y poder político.”²¹⁸

3.6.1 Fortalecimiento de la institucionalidad

El ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas de la Costa Atlántica, tiene como referente máximo el marco jurídico de la Constitución Nicaragüense y la Ley de Autonomía Regional; en segundo plano, donde se incluyen como sujetos de derechos especiales a los pueblos indígenas, en el Estatuto de

Autonomía, en el artículo 14, que habla de la búsqueda de la igualdad de la mujer dentro de las Regiones Autónomas. La más sentida limitación de ese artículo es que es interpretado a su discrecionalidad por los grupos de poder que deciden en las Regiones Autónomas, que es la misma gente que decide políticas

²⁰⁹. Marisol Carlson, Lideresa Miskita, concejala regional, RAAN. Entrevista, 2009.

²¹⁰. Rufina Centeno, Lideresa Miskita, exconcejala regional, RAAN. Entrevista, 2009.

²¹¹. *Ibid.*

²¹². Insumos Foro de Debate, enero, 2009.

²¹³. Marisol Carlson, Lideresa Miskita, concejala regional, RAAN. Entrevista, 2009.

²¹⁴. Insumos Foro de Debate, enero, 2009.

²¹⁵. Mirna Cunningham. Entrevista Dolores Figueroa 2006.

²¹⁶. *Ibid.*

²¹⁷. *Ibid.*

²¹⁸. *Ibid.*



públicas para las mujeres y hombres de las Regiones Autónomas. La trayectoria legislativa de los Concejos Regionales, muestra que las resoluciones que se han aprobado sobre la igualdad de la mujer, se han logrado con y por la movilización de las mujeres de la Costa Atlántica. Los derechos de la equidad los tienen que promover las mujeres por ellas mismas.

En las Regiones Autónomas existen instrumentos legales generales, con ciertas menciones a la equidad, pero que requieren de un estudio a profundidad de estos instrumentos, para poder rescatar las alusiones y articularlas con los diferentes niveles de gobierno. Es necesario identificar el nivel de conocimiento de estos instrumentos, por parte de la población, especialmente de sus incisos referidos a la equidad de género a fin de hacerlos valer.²¹⁹

A esta misma línea apunta la necesidad de legitimar y fortalecer, en términos metodológicos y cognoscitivos, las instancias adscritas a los Gobiernos y Concejos Regionales –que en el caso de las Regiones Autónomas, son el Foro de Mujeres RAAN– las Comisiones de la Mujer y la Niñez, y las Secretarías de la Mujer, así como las adscritas a las estructuras organizativas propias de los Pueblos Indígenas en el Pacífico y Centro Norte. Una estrategia es el Plan de Acción de la Alianza de Mujeres Indígenas, al señalar el fortalecimiento a las Secretarías de la Mujer, para que le den seguimiento a los instrumentos jurídicos regionales en beneficio de las mujeres; para ello, sería conveniente facilitar previamente un análisis a profundidad de estas instancias –sobre su estructura, normativa, mandatos y funcionamiento– que arrojen unos resultados más realistas sobre la verdadera incidencia de estas instancias, sobre las condiciones de su funcionamiento, sobre su articulación con la defensa y ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas, y sobre los recursos con los que cuentan, para operativizar su mandato.²²⁰

Además, se plantea como una estrategia complementaria “dejar establecida una política para el trabajo de género con los Concejos Regionales: líneas sobre qué se va a trabajar en el futuro, los mecanismos

y el posible presupuesto. Eso es importante, porque es el referente en el cual la ciudadanía puede sentir que hay un respaldo para las mujeres.”²²¹

Consolidación de participación y optimización de espacios

“Sea cual sea la estrategia adoptada, lo que se ha convertido en un elemento común entre las organizaciones de mujeres, es la identificación de formas claras de participación de las mujeres indígenas, en las Regiones Autónomas, Pacífico, Centro y Norte de Nicaragua”²²² y el fortalecimiento de la presencia de lideresas en los espacios de toma de decisión; y es que “ya se están viendo logros aunque sean pequeños y lentos, pero los hay; por ejemplo, los espacios que hemos ido ganando algunas mujeres en la comunidad, el Gobierno Regional, los partidos... aunque nos hace falta llegar a otros o todos, es la meta que buscamos no...”²²³ Es más que necesario abrir espacios para aquellas “mujeres que están luchando para salir adelante, pensando en el desarrollo de su comunidad, de su familia o de ellas mismas”²²⁴ pero hacerlo cumpliendo el requisito de la “representatividad de las mujeres por etnia en los diferentes niveles de tomas de decisiones.”²²⁵ Una vez dentro de estos espacios “...se irá abriendo camino a las otras y ellas podrán entrar con menos dificultades, pero ellas tienen que animarse también a entrar, tienen que perder ese miedo de no querer estar donde están los hombres, tomando decisiones, deben de prepararse en todos los sentidos, estudiar, en conocer la política, en ser líder.”²²⁶

Uno de los puntos de mayor debate es el de la demanda de cuotas de participación; convirtiéndose en una estrategia clave planteada por las mujeres indígenas, en términos de incidencia, para exigir cuotas de género en espacios determinados dentro de los partidos políticos, Ley de autonomía y Ley de Municipios.²²⁷ Así, se afirma que debemos “demandar una cuota del 50% de participación en los partidos políticos y que se contemple en la ley de la Constitución Política de Nicaragua.”²²⁸

²¹⁹. Dixon Bernadine, Perfil de Género en las Regiones Autónomas, Documento inédito, ASDI, 2006.

²²⁰. *Ibíd.*

²²¹. Sasha Marley, coordinadora de CEIMM-Bilwi. Entrevista, 2006 en Perfil de Género en las Regiones Autónomas, ASDI.

²²². Estrategia identificada en el Plan de Acción Alianza de Mujeres Indígenas de Centroamérica y México, sección Nicaragua.

²²³. Rufina Centeno, Lideresa Miskita, exconsejala regional, RAAN. Entrevista, 2009.

²²⁴. Melba McLean, Lideresa Mayagna. Entrevista, 2009.

²²⁵. *Ibíd.*

²²⁶. Rufina Centeno, Lideresa Miskita, exconsejala regional, RAAN. Entrevista, 2009.

²²⁷. Plan Estratégico, Alianza de Mujeres Indígenas y de Centroamérica, enero 2009.

²²⁸. Marisol Carlson (Lideresa Miskita, concejala regional, RAAN) y Rufina Centeno (Lideresa Miskita, exconsejala regional, RAAN). Entrevista, 2009.

Si bien las mujeres son conscientes de que tampoco se trata de hablar exclusivamente de participación por cumplir con requisitos, sino de incorporar realmente una perspectiva de género en los ámbitos trabajados. Una perspectiva desde la visión de las mujeres indígenas como en el caso del proceso de demarcación, donde se requiere aplicar una sustantiva participación de mujeres. De hecho se puede afirmar que la calidad de esta participación puede influir notablemente en los resultados del proceso y en una futura presencia de más mujeres indígenas en estos espacios: “tenemos que empezar a ser buenas lideresas, hacer las cosas bien, porque así el pueblo va a ver cómo trabajamos y esto va a hacer que más mujeres empiecen también a participar, a ser líderes.”²²⁹

Y algo que no debe olvidarse en ningún momento es la necesidad de diversificar estos espacios de decisión, de no centrarlos únicamente a las estructuras de gobiernos tradicionales o no tradicionales, sino también optimizar al máximo las capacidades mostradas por las lideresas indígenas en estos distintos campos. Así por ejemplo, “hay una generación importante de mujeres que están en las universidades, pero que están en el camino de la formación, pero no así en la lucha por la equidad y la movilización. Necesitamos revitalizar movimientos y organizaciones con liderazgo joven profesional. Inclusive las iglesias deberían verse como espacios importantes de concentración poblacional, y con influencia para el cambio social.”²³⁰

Acompañamiento técnico y fortalecimiento de capacidades

El fortalecimiento de las capacidades de las mujeres que ocupan cargos en los distintos niveles de participación –comunitaria, territorial, municipal, regional, nacional e internacional– es condición necesaria y sustancial. En este entendido hay que propiciar la participación, tanto a través de la capacitación como la asistencia técnica. Ésta es una de las estrategias clave, para propiciar la participación activa y consciente de las mujeres indígenas en los espacios de toma de decisión, “porque mientras más preparadas estemos,

más oportunidad tenemos de entrar y ocupar los espacios de tomas de decisiones.”²³¹ Una preparación encaminada a “hacer las cosas bien para que la población confíe en nosotras, que vean que podemos hacer las cosas, porque la sociedad siempre nos ve a nosotras, las mujeres, más que a los hombres.”²³²

La educación adquiere así un peso relevante en la participación política de las mujeres indígenas, al identificar la preparación, la educación, como “muy importante para que las mujeres podamos salir adelante”,²³³ asumiendo ésta como un factor clave para la participación en espacios de toma de decisión: “si tenemos preparación podemos participar y asumir cualquier cargo, ya sea en la comunidad, municipalidad o regional.”²³⁴ De ahí que sea más que necesario prepararnos en la política, en liderazgo para poder entrar en los diferentes espacios y niveles de poder y toma de decisiones.”²³⁵

Este fortalecimiento de capacidades ha tenido diversas modalidades, desde capacitaciones o talleres puntuales con temáticas recurrentes como identidad étnica y de género, autoestima, liderazgo, derechos, etc., hasta cursos de especialización sobre gestión e incidencia o marco jurídico por ejemplo, o incluso estudios universitarios en carreras como Sociología o Derecho, con fuertes vinculaciones al trabajo desarrollado por el movimiento de mujeres indígenas.

Si bien hay prácticamente un consenso de que “antes de otros temas que se puedan dar, tiene que abordarse el tema de crecimiento personal,... para luego prepararnos para lidiar con la vida, y ahí ya pueden entrar en otros temas.”²³⁶ De lo que no hay duda es de que esta formación “debe ir acompañada de la práctica,”²³⁷ donde entra en juego otro recurso como es el de la asistencia técnica, por ejemplo “...para que las mujeres Mayagnas sean más propositivas, más participativas, hace falta acompañarlas en lo que ellas quieren en su comunidad, porque de repente llegan proyectos a su comunidad y no es sobre lo que ellas realmente quieren; creo que todas las mujeres Mayagnas tienen interés por la parte organizativa, entonces ahí hay que trabajar con ellas.”²³⁸

²²⁹. Marcela Foster. Joven Indígena, Wihta de la comunidad de Kamla.

²³⁰. *Ibíd.*

²³¹. Rufina Centeno, Lideresa Miskita, exconsejala regional, RAAN. Entrevista, 2009.

²³². *Ibíd.*

²³³. Socorro Galagarza, Enfermera titulada y exconcejal regional, mujer ulwa.

²³⁴. *Ibíd.*

²³⁵. Marisol Carlson Lideresa Miskita, exconsejala regional, RAAN.

²³⁶. Consuelo Rivera, Presidenta de la Coordinadora Chorotega Norte y de La Coalición de Pueblos Indígenas del Pacífico.

²³⁷. *Ibíd.*

²³⁸. Melba McLean, Lideresa Mayagna. Entrevista, 2008.



Lo que no debe olvidarse, en todo caso, es la necesidad de ir propiciando la transferencia de conocimientos, el relevo del liderazgo entre mujeres líderes, con especial énfasis en el relevo generacional, para dar seguimiento a los procesos iniciados, “porque cuando ya no estén ellas ¿quién continúa su trabajo?”.²³⁹

En este sentido, “creo que una de las cosas que debemos hacer nosotras, que ya estamos adentro en estos espacios de poder y toma de decisiones, es preparar caminos desde donde estamos, para que otras mujeres puedan entrar y continuar el trabajo que nosotras estamos haciendo ahora, y para eso también tenemos que motivarlas, enseñar a las otras mujeres cómo llegar hasta aquí.”²⁴⁰

Articulación entre niveles, con énfasis en el ámbito comunitario

A la diversificación de espacios de participación debe sumarse una necesaria articulación entre los diferentes niveles –los diferentes ámbitos territoriales con respecto al posicionamiento y las demandas de las mujeres indígenas– asegurando un especial énfasis en el ámbito comunitario, para contrarrestar el gran foco de atención concentrado en el medio urbano: “necesitamos dar más espacio a las mujeres de las comunidades”.²⁴¹

Debe haber así “una relación entre lo que se está haciendo a nivel local, regional, con el instrumento de derecho de la mujer a nivel nacional y a nivel internacional”.²⁴² Si bien es necesario organizarse en los diferentes niveles, “hay que partir desde las comunidades, porque en ese nivel, es en donde aún es difícil que las mujeres participen.”²⁴³ Una dificultad que se debe, en parte, a que en este nivel, “el comunitario, son los hombres quienes hablan en nombre de las mujeres,”²⁴⁴ por lo que es necesario trabajar toda la parte de sensibilización, con el fin de “llegar a tener ahora propuestas más definidas.” Al respecto, varias han sido las iniciativas llevadas a cabo, “motivando a las mujeres a que no dejen esos espacios sólo a los hombres, ya

sea como autoridades comunales. Se tiene que empezar de ahí para ir avanzando en otros espacios, territorial, municipal y regional”.²⁴⁵ Inclusive, debe analizarse, igualmente, la necesidad de trabajar con hombres y mujeres, “por la forma tradicional de organizarnos.”²⁴⁶

Esta articulación debe trasladarse igualmente al ámbito de la institucionalidad política, definiendo mecanismos de articulación entre las diferentes instancias públicas y mixtas, proequidad de género, de los ámbitos locales, municipales, regionales y nacionales. Es en este punto donde cobran gran importancia instancias de carácter autonómico, como las Secretarías y Comisiones de la Mujer, a nivel de los Gobiernos y Concejos Regionales, quienes deben protagonizar, desde sus espacios, procesos de coordinación y articulación con instancias nacionales, como el Instituto Nicaragüense de la Mujer (INIM), así como con instancias supranacionales.

Si bien desde el ámbito de la sociedad civil, es necesario destacar experiencias como las de la Alianza de Mujeres Indígenas de Centroamérica y México, cuyo punto de partida son sus expresiones en los territorios nacionales, en este caso Nicaragua y, a su vez, en las comunidades de éstos, de donde surgen los puntos de debate y propuestas de las mujeres indígenas.

Agendas compartidas, agendas articuladas

La articulación de ámbitos y espacios implica dar un paso más allá: “la articulación de demandas entre instancias y organizaciones de mujeres, en forma de agendas compartidas, permitirá combinar las necesidades prácticas con las necesidades estratégicas de las mujeres de los diferentes pueblos, asegurando la incorporación de las mujeres en el ámbito comunitario.”²⁴⁷

Esta combinación de necesidades supone que la “vinculación de las necesidades cotidianas de las mujeres, con la otra agenda de autoestima y empoderamiento, hará que bien a bien se encuentren.”²⁴⁸

²³⁹ Sasha Marley, en Estudio Perfil de Género de las Regiones Autónomas. 2006 ASDI.

²⁴⁰ Marisol Carlson, Lideresa Miskita, exconsejala regional, RAAN.

²⁴¹ Margarita Antonio, comunicóloga, mujer miskita, entrevista Estudio Perfil de Género en ASDI 2006.

²⁴² Entrevista Mirna Cuningham Estudio Perfil de Género en las Regiones Autónomas ASDI. 2006.

²⁴³ Sasha Marley, entrevista en Perfil de Género en las Regiones Autónomas. ASDI, 2006.

²⁴⁴ *Ibíd.*

²⁴⁵ Marina Ingram, Lideresa Miskita, concejala regional.

²⁴⁶ Sasha Marley, *Ibíd.*

²⁴⁷ Dixon Bernardine. Perfil de Género en las Regiones Autónomas, ASDI, 2006.

²⁴⁸ Margarita Antonio, *Ibíd.*



La vinculación de los intereses de las mujeres indígenas a nivel local, con los intereses de éstas a nivel nacional e internacional, es vital para bajar los beneficios del marco de derecho internacional a ámbitos locales de subsistencia. Una apuesta por la optimización de recursos humanos y financieros en torno a objetivos comunes, es de especial trascendencia en el abordaje de temas complejos, como es el de la violencia de género.

Debe señalarse la cada vez más frecuente estrategia de elaborar agendas temáticas o intersectoriales, en el marco de procesos y contextos preelectorales o de cara a procesos de incidencia concretos. Experiencias como la elaboración de Agendas por Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas, que derivan en productos propios y en agendas consensuadas, por ejemplo, a un nivel municipal,²⁴⁹ identificando elementos comunes así como especificidades. Experiencias cuyo mayor valor no está sólo en el hecho de convertirse en instrumentos para la incidencia, sino en ser en sí mismos instrumentos generadores del debate y la discusión desde una perspectiva y cosmovisión propias o la formulación de un Plan de Acción consensuado—caso del Plan de la Alianza de Mujeres Indígenas de Centroamérica y México, que partió de los planes locales y nacionales—. Estas agendas mencionadas sirven de marco de referencia para el actuar de la cooperación y los gobiernos, y se evita así la imposición de agendas externas.

Por último, y como una medida para asegurar la implementación de las agendas, se propone impulsar procesos de incidencia en pro de la gestión de fondos presupuestarios,²⁵⁰ dirigidos no sólo a actores de la cooperación u organizaciones de la sociedad civil, sino también y especialmente a actores gubernamentales. Se plantea la exigencia —a las autoridades comunales, regionales, municipales, nacionales— la asignación de presupuestos destinados a programas y proyectos que benefician a las mujeres indígenas, así como a la implementación de las agendas.²⁵¹ Inclusive, se demanda la asignación de un porcentaje de los recursos obtenidos por las concesiones dadas en las comunidades y territorios.

Alianzas

La gestión e implementación de las agendas articuladas y consensuadas, requiere del establecimiento de alianzas, con actores clave, que acompañen el proceso o incidan en él en un momento determinado. Así por ejemplo, podemos señalar las alianzas con los compañeros indígenas, entre lideresas, organizaciones de mujeres y comunitarias, y las alianzas con otros actores clave, por temática.

Con compañeros indígenas las mujeres indígenas de Nicaragua, tienen claro que para que verdaderamente se dé un cambio, es necesario “negociar con los compañeros indígenas.” Para ello se plantean varias alternativas, desde “incluirlos en algunas capacitaciones,”²⁵² en ciertos momentos, combatiendo así el problema de que “el hombre no deja ir a la mujer en la capacitación porque no sabe lo que ella anda haciendo.” Una medida que ayudaría a “que hubiera el respeto de él hacia ella, y de ella hacia él.” Hasta “crear alianzas con organizaciones de hombres para sensibilizar a otros hombres,” como se plantea en el Plan de Acción de la Alianza de Mujeres Indígenas en Nicaragua.

Alianzas entre mujeres lideresas, organizaciones de mujeres y mujeres de base

“Hay que trabajar con las mujeres indígenas que ya están posicionadas,”²⁵³ pero siendo conscientes “que no son ellas (las) que representan a todas las mujeres indígenas.”²⁵⁴ Partiendo de esta premisa, se identifica como una de las estrategias a seguir, la facilitación de procesos de concientización de la comunidad, y de las mujeres en particular, encaminados a dar soporte a las mujeres elegidas en espacios de toma de decisión: “si no empezamos a trabajar en ir creando conciencia en la comunidad, siempre estaremos viviendo de la misma forma.”²⁵⁵

En esta línea, se identifica como una acción estratégica urgente, el “fortalecimiento del liderazgo de las mujeres indígenas en los diferentes niveles de poder y toma de decisiones, alcaldesas, vice-alcaldesas,

²⁴⁹. Caso de la Agenda de Mujeres de Bluefields, formulada por mujeres indígenas miskitas, indígenas ramas, kriol y mestizas.

²⁵⁰. Documento Plan Alianza, documento inédito, 2009.

²⁵¹. *Ibíd.*

²⁵². Ligia del Carmen Vanegas, Secretaria de la Junta Directiva del pueblo indígena de Mozote.

²⁵³. Margarita Antonio, entrevista en Estudio Perfil de Género en las Regiones Autónomas, 2006.

²⁵⁴. *Ibíd.*

²⁵⁵. Hortensia Hernández, Mujer Indígena Rama, Ex Presidenta del Gobierno Territorial Rama, Vice Presidenta de AIMR. Entrevista, 2009.



concejalas con el fin de lograr una articulación entre estas mujeres y con las organizaciones de las mujeres indígenas en las Regiones Autónomas, Pacífico, Centro y Norte de Nicaragua.”²⁵⁶

Este acercamiento debe darse en ambas vías, y que implica, por tanto, un grado de coordinación y consulta –consciente e informada– que reconocen las propias lideresas: “nosotras desde aquí dónde estamos, el Concejo Regional, debemos tomar decisiones con las mujeres, estar cerca de ellas y no desde nuestras oficinas o escritorios, defender a toda costa los derechos de las mujeres, el derecho de nuestras tierras, las demandas de nuestros pueblos indígenas.”²⁵⁷

Merecen un reconocimiento extensible las organizaciones de mujeres, las organizaciones no gubernamentales, a quienes se les adjudica un papel facilitador del cambio: “las cosas que han venido haciendo de irnos concientizando poco a poco, de ir abriendo nuestros ojos, es lo que nos ha permitido ir haciendo cambios lentos en nosotras las mujeres y en algunos hombres... pero hace falta mucho todavía por hacer.”²⁵⁸

Alianzas entre organizaciones de mujeres indígenas

La formación de redes entre organizaciones de mujeres indígenas, teniendo como integrantes también lideresas, es otra de las estrategias llevadas a cabo y que presenta diferentes niveles territoriales, llegando a su expresión máxima con la Alianza de Mujeres Indígenas de Centroamérica y México, traspasando los límites comunitarios-territoriales, municipales, regionales, nacionales e incluso transnacionales. Es en estos espacios donde se propicia el aprendizaje mutuo, el intercambio de experiencias y conocimientos, y desde donde surgen procesos conjuntos de incidencia política.

En este sentido, y con el fin de optimizar y garantizar su funcionamiento, es necesario definir mecanismos concretos y sistemáticos de comunicación y articulación, así como de monitoreo de estas organizaciones y redes, tal y como se plantea en el propio Plan de Acción de la Alianza de Mujeres Indígenas de Centroamérica y México.

Alianzas con actores estratégicos

Teniendo en cuenta el carácter intersectorial de las agendas impulsadas, resulta clave el establecimiento de coordinaciones y alianzas con actores estratégicos en cada uno de estos sectores, tanto gubernamentales como no gubernamentales, caso de universidades, redes, autoridades religiosas, etc. con quienes se comparten objetivos comunes, respetando metodologías y visiones propias. En este sentido, una de las posibles estrategias a retomar, es la formación de grupos de trabajo específico por sector (educación, salud, economía, etc.), vinculado a las instancias proequidad de género en los niveles más cercanos –caso de las instancias autonómicas en las Regiones Autónomas– que aseguren la incorporación de la visión de las mujeres indígenas en los diversos planes, políticas y procesos implementados a nivel local, regional y nacional.²⁵⁹

En estas alianzas formadas en un tiempo y un espacio concretos, en las que la cooperación puede ser también un actor partícipe en el marco de espacios de debate y concertación conducidos por las propias mujeres indígenas, es importante “promover la discusión del tema del enfoque de género en las Regiones Autónomas entre la comunidad cooperante, con el fin de consensuar, junto con actores de la Costa, acuerdos mínimos de la cooperación para respetar el enfoque de género intercultural.”²⁶⁰

Una de las grandes tareas, sin duda, de todas estas modalidades de alianzas mencionadas, será la de exigir el cumplimiento de los compromisos adquiridos por los gobiernos municipales, regionales y nacional, con las mujeres indígenas en las Regiones Autónomas, Pacífico, Centro Norte de Nicaragua.

Gestión de la Información

Parte del empoderamiento es “tener conocimiento de nuestro derecho, manejar información y compartirla.”²⁶¹ Es necesario retomar el tema de la gestión de la información, como una estrategia transversal, en todo el proceso de fomento de la participación política de las mujeres indígenas.

²⁵⁶. Documento Borrador Propuesta Plan Operativo de la Alianza de Mujeres Indígenas, Nicaragua.

²⁵⁷. Marisol Carlson, Lideresa Miskita, consejala regional, RAAN. Entrevista, 2009.

²⁵⁸. Rufina Centeno, Lideresa Miskita, exconsejala regional, RAAN. Entrevista, 2009.

²⁵⁹. Rufina Centeno, Lideresa Miskita, exconsejala regional, RAAN. Entrevista, 2009.

²⁶⁰. Entrevista Mirna Cunningham, lideresa miskita, proceso investigativo Perfil de Género. Junio 2006.

²⁶¹. Delia Abraham, enfermera y socióloga, mujer miskita. Entrevista, 2008.



En este sentido, una de las premisas a cumplir es la de realizar un análisis del contexto en el que están viviendo las mujeres indígenas en sus comunidades.²⁶² Por lo que “se debería de empezar por hacer una línea de base en términos de mujeres indígenas: qué hemos hecho, dónde estamos y por dónde orientarnos desde los distintos espacios.”²⁶³ Y a un nivel más general, y ante la falta de datos estadísticos confiables, es necesario fortalecer las iniciativas de organismos e instituciones en diseñar y retroalimentar bases de datos en los que se incluyen las variables de etnicidad y género.²⁶⁴ A partir de esta información obtenida, será necesario “analizar las inequidades de género y trabajar el tema de género desde un enfoque multiétnico y diacrónico.”²⁶⁵

Igualmente, se debe plantear el fortalecimiento de los componentes de comunicación-divulgación, como herramientas de visibilización, formación y generación de debate, que difundan el accionar de las lideresas, organizaciones, redes y alianzas de mujeres indígenas, así como sus agendas planteadas. Aspecto éste, al que pueden contribuir enormemente las mujeres indígenas comunicadoras de Nicaragua, quienes a su vez necesitarán del fortalecimiento de sus capacidades.

²⁶². Insumos Foro Devolución. Enero 2009.

²⁶³. Sasha Marley, coordinadora de CEIMM-Bilwi. Entrevista, 2006 en Perfil de Género en las Regiones Autónomas, ASDI.

²⁶⁴. ASDI, Perfil de Género en las Regiones Autónomas, 2006.

²⁶⁵. Entrevista a Angélica Fauné, Asesora Regional UNIFEM, Programa MYDEL, proceso investigativo Perfil de Género, junio 2006.



Capítulo 4

CONCLUSIONES

4. CONCLUSIONES

“La misma preparación que hemos venido teniendo las mujeres, las capacitaciones que hemos recibido tanto en la ciudad como en las comunidades, es una de las cosas que ha venido haciendo que las mujeres indígenas empezaran a participar en estos espacios de poder y tomas de decisiones a los que antes no teníamos acceso. Porque ahora podemos ver en las comunidades que muchas mujeres están en las directivas comunales o territoriales, o se organizan como mujeres. Esto se debe también a que los hombres están aprendiendo a que deben dejar a las mujeres que participen, que sean parte de las autoridades comunales, territoriales o concejales regionales o municipales. También las mujeres estamos aprendiendo nuestros derechos y reclamando esos derechos. Todo eso ha venido haciendo que las mujeres de las diferentes etnias, no sólo indígenas, logren más participación en la política y ejercer sus derechos como ciudadanas.”²⁶⁶

Si bien el camino ya está abierto y a pesar de que la norma constitucional e internacional, establece la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y de las intenciones de promover la participación política de las mujeres costeñas, en igualdad de condiciones, en el proceso de desarrollo regional, en la práctica no hay muchas mujeres en los espacios de representación y menos aún mujeres indígenas; identificándose, como uno de los problemas, la falta de instrumentos claros para asegurar la representación femenina (como por ejemplo las cuotas).²⁶⁷ Así por ejemplo, la Ley de Autonomía constituye un marco que profundiza los derechos de las mujeres en la Costa, las que sin embargo están conscientes de que “el principal problema es cómo conseguimos que las cosas que dejamos claramente identificadas o abordadas en las leyes se implementen, y que las mujeres no nos quedemos con espacios reducidos para exigir cuotas, estar en los espacios de toma de decisiones y no quedar relegadas a las comisiones de la mujer, de educación o de salud.”²⁶⁸

Se puede decir que aunque el tema de la equidad de género está mencionado tanto en el Estatuto de Autonomía, como en su Reglamento, sólo es en un acápite, donde responsabiliza a los Consejos y Gobiernos de su implementación. “El mayor problema es cómo está planteada la ley, el Estatuto mismo. Creo que ni siquiera se pensó en cómo íbamos a quedar participando y representadas las mujeres... se debería de hacer un esfuerzo especial, tanto en el Estatuto, como en la Ley Electoral, para que estos temas queden bien incorporados.”²⁶⁹ Por otro lado, si bien se reconoce que las limitaciones –internas y externas– para ocupar estos espacios de poder son varias, se debe de hacer mucho más esfuerzo para romperlas definitivamente. De manera que, la participación de las mujeres indígenas se debe enmarcar en el desarrollo de estrategias que faciliten y abran espacios para una nueva, más amplia y plena participación.

No se puede dejar fuera uno de los mayores problemas que enfrentan las mujeres en los procesos de participación y de empoderamiento, y que no se ha reflexionado con la suficiente profundidad, y es un cambio real de las estructuras de participación y pensamiento, que se abra verdaderamente a los diferentes espacios, para que las mujeres indígenas desarrollen sus capacidades sociales y políticas.

En esta misma línea, si bien el desarrollo de la asociatividad de las mujeres representa un activo importante, en términos de la cobertura geográfica, étnica y temática, la trama interna es aún débil y se están empezando a dar los primeros pasos para no tejer las articulaciones y discutir las visiones, de cara a una agenda de las mujeres, que asegure no sólo la igualdad de género, en el acceso a los recursos y beneficios del desarrollo, sino en su reconocimiento como sujetas de derecho, actrices económicas, políticas, con la capacidad de asumir la conducción y las responsabilidades

²⁶⁶. Lestel Wilson, concejala municipal de Bluefields, mujer Miskita.

²⁶⁷. Dixon B, ASDI, 2006.

²⁶⁸. Entrevista con Margarita Antonio, Exdirectora del Instituto para la Comunicación Intercultural (ICI), adscrito a URACCAN, en el marco de la investigación Perfil de Género en la Regiones Autónomas, ASDI, 2006.

²⁶⁹. Dixon, B. ASDI. 2006.



en la gobernanza de las comunidades, territorios, municipios y regiones autónomas. Aunque las ricas experiencias desarrolladas todavía no se convierten en experiencias conocidas y compartidas.²⁷⁰ En cuanto a los contenidos de la agenda política de las mujeres indígenas, debe partirse siempre de que “el proceso de expresar una postura propia de las mujeres indígenas, requiere de una síntesis entre nuestra identidad colectiva como pueblos y nuestras identidades individuales como mujeres. Para los pueblos indígenas y para las mujeres indígenas, ejercer nuestros derechos –como pueblos indígenas y como mujeres– depende de que podamos garantizar el reconocimiento legal de nuestros territorios colectivos ancestrales.” Por tanto, “la lucha de los pueblos indígenas no es una amenaza para nuestras luchas como mujeres indígenas. Por el contrario: nosotras consideramos que son luchas recíprocas.”²⁷¹

Si bien se comparten elementos comunes con la perspectiva feminista, “necesitamos elaborar un análisis feminista que tome en cuenta la desigualdad social, económica y étnica. Ese análisis debe reconocer

que esas desigualdades son la herencia de la era colonial en nuestros países y comunidades y que, en el contexto actual de globalización, esas desigualdades se reproducen, tornando una vez más invisible la diversidad cultural y lingüística de nuestros pueblos.”²⁷² Hay que considerar también temas como la globalización económica y sus crisis en sus agendas.

En toda esta lucha, “lo que no nos confunde es saber lo que las mujeres queremos, y de lo que se trata cuando hablamos de mujeres y, cuando hablamos de esta situación, se trata de justicia, se trata de equidad, se trata de los derechos de las mujeres, se trata de los derechos de los hombres y de los derechos de las mujeres, se trata de los derechos de las niñas y los niños, se trata de los derechos de las ancianas y los ancianos, se trata de los derechos colectivos de los pueblos indígenas y comunidades étnicas; es decir, el marco que cubre estas reivindicaciones, éste ser mujeres en el mundo de la autonomía y en el mundo de los pueblos indígenas, está relacionado con los derechos de las personas. Y es esa, la riqueza de todas estas luchas.”²⁷³

²⁷⁰. Informe de Desarrollo Humano, Nicaragua 2005.

²⁷¹. Mirna Cunningham, 2006: Entrevista. Dolores Figueroa, 2006.

²⁷². *Ibíd.*

²⁷³. Celia Aguilar, 2006.





Capítulo 5

APÉNDICES

5. APÉNDICES

5.1 Algunas siglas importantes

AMICA: Asociación de Mujeres Indígenas de la Costa Atlántica

AMIR: Asociación de Mujeres Indígenas Ramas

APRODIN: Asociación de Promotores y Defensoría de los Derechos Indígenas de Nicaragua

ASDI: Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional

BID: Banco Interamericano de Desarrollo

CAPDI: Centro para la Autonomía y Desarrollo de los Pueblos Indígenas

CEIMM: Centros de Estudios e Información de la Mujer Multiétnica
(adscrito a la universidad URACCAN)

CIUM-BICU: Centro Interuniversitario Moravo – Bluefields Indian Caribbean University

CMF-CRA-RAAN: Comisión de la Mujer y la Familia, del Consejo Regional Autónomo
de la Región Autónoma del Atlántico Norte

CMNA-CRA-RAAS: Comisión de la Mujer, Niñez y Adolescentes, del Consejo Regional
de la Región Autónoma del Atlántico Sur

CRAAN: Consejo Regional Autónomo del Atlántico Sur

ICI: Instituto para la Comunicación Intercultural, adscrito a la URACCAN

PNUD: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

PRORAAS II: Proyecto de Apoyo al Desarrollo Humano Sostenible de las Comunidades Indígenas
y Campesinas en la Zona Norte de la Región Autónoma Atlántico Sur (II fase)

RAAN: Región Autónoma del Atlántico Norte

RAAS: Región Autónoma del Atlántico Sur

SEAR: Sistema Educativo Autonómico Regional

UNIFEM: Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer

URACCAN: Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense

VIH-SIDA: Virus de Inmunodeficiencia Humana / Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida

WHITA: Jueces tradicionales de las comunidades indígenas

YATAMA: Yapti Tasba Masraka Nanih Aslatakanka (hijos de la Madre Tierra en idioma miskito)



5.2 Lista de personas entrevistadas

1. **Claudia Guerrero** Pueblo Indígena Mozonte Ex Secretaria Junta Directiva del Pueblo Indígena. Ahora Secretaria del CDM Lideresa en su comunidad - PAININ Mozonte Pacífico Centro Norte.
2. **Consuelo Rivera** Pueblo Indígena Mozonte Presidenta de la Coordinadora Chorotega Norte y de La Coalición de Pueblos Indígenas del Pacífico, Centro y Norte. Candidata a vicealcaldesa en las últimas elecciones. Mozonte Pacífico Centro Norte.
3. **Delia Abraham Miskita** Enfermera y Socióloga. La Desembocadura de Río Grande RAAS.
4. **Delia Vázquez** Pueblo Indígena Mozonte Ex Secretaria de la Mujer de la Junta Directiva del Pueblo Indígena de Mozonte. Coordinadora de la Comisión de género del CDM Mozonte, Pacífico Centro Norte.
5. **Doris Borst Miskita** Presidenta AMICA Bilwi RAAN.
6. **Dorotea Prudo Miskita** Maestra de Educación Primaria Bluefields RAAS.
7. **Hortensia Hernández** Rama Ex presidenta del Gobierno Comunal Rama y Vicepresidenta AMIR Bluefields (Rama Cay) RAAS.
8. **Lestel Wilson Miskita** Abogada y concejala municipal Bluefields RAAS.
9. **Ligia del Carmen Vanegas** Pueblo Indígena de Mozonte, exsecretaria de la Junta Directiva. Tres años: Presidenta del Pueblo Indígena, Tesorera Junta Directiva Mozonte Pacífico Centro Norte.
10. **Marcela Foster** Miskita Witha, comunidad Kamla Bilwi RAAN.
11. **Martha Downs** Miskita Vicealcaldesa Municipio Puerto Cabezas (2009-2013) Coordinadora ODISRAAN Bilwi RAAN.
12. **Marina Ingram** Miskita Lideresa, Presidenta de la Secretaria de la Mujer CRAAN Bilwi RAAN.
13. **Marisol Carlson** Miskita Lideresa Miskita, Concejala Regional, Presidenta Foro de Mujeres CRAAN Bilwi RAAN.
14. **Melba McLean** Mayangna Excoordinadora de CIDCA RAAN Coordinadora de Proyecto PNUD Awas Tigni RAAN.
15. **Ofelia Thompson** Miskita Grupo Mujeres Pikineras RAAN.
16. **Rita Medina** Chorotega Presidenta APRODIN Mozonte Pacífico Centro Norte.
17. **Rufina Centeno** Miskita Lideresa, ex concejala regional, ex presidenta Comisión de la Mujer CRAAN Bilwi RAAN.
18. **Socorro Galagarza** Ulwa Enfermera titulada y ex concejal regional La Desembocadura de Río Grande, RAAS. Groups Perspectives on Politics, Vol. 2, No. 3 (Sept.), pp. 439-458.



The background of the page is a repeating pattern of stylized, overlapping leaves or petals in various shades of light gray. The pattern is dense and covers the entire page.

Capítulo 6

BIBLIOGRAFÍA

6. BIBLIOGRAFÍA

- Bonfil Sánchez, Paloma. 2003. "¿Obedecer callando o mandar obedeciendo?" En *México Indígena*. Nueva Época. Septiembre. Vol.2. no. 5, pp.6-14. México: CID.
- Comisión de la mujer y la familia, Consejo Regional Autónomo Atlántico Norte, Centro para la Autonomía y Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CADPI): Las Mujeres de La Región Autónoma Atlántico Norte de Nicaragua y la Plataforma de Acción de Beijing. Los Derechos Humanos de las Mujeres son Universales! Bilwi, 2005.
- CEIMM-URACCAN, 2005. Memoria Conversatorio Bilwi con Mujeres Concejalas municipales, RAAN-RAAS, 2005 (documento inédito).
- CEIMM-URACCAN, 2005. Memoria Mesa "El Papel de la Mujer en la Construcción de la Autonomía," VI Simposio de Autonomía.
- Cervone, Emma. 2002. "Engendering Leadership: Indigenous Women Leaders in the Ecuadorian Andes" In *Gender's Place. Feminist Anthropologies of Latin America*. Rosario Montoya (et al.), pp.179-196. USA: Palgrave Macmillan.
- CMF-CRA_RAAN y CADPI, S.A. Las Mujeres de las Regiones Autónomas del Atlántico Norte, y la Plataforma de Acción de Beijing. Los Derechos Humanos de las Mujeres son Universales. 2006. Documento Inédito.
- Cunningham, Myrna. 2006. La visión de un feminismo incluyente a partir de las Mujeres indígenas. Dixon Bernardine, Perfil de Género en la Costa Caribe Nicaragüense, ASDI, 2006. Documento inédito.
- Dixon, Bernardine and Nuria Gómez. 2002. "Gender from the Indigenous Women's Point of View" Working paper. Nicaragua. CEIMM (Center for Multiethnic Indigenous Women).
- Eber, Christine and Christine Kovic. 2003. *Women of Chiapas. Making History in Times of Struggle and Hope*. New York and London. Routledge. Ecuador, 1830-1925. University of Arizona Press: Tucson.
- Facio, Alda. 1998. "De qué igualdad se trata" En Guadalupe León (compiladora). *Ciudadanía y Participación Política*. Quito: Abya-Yala, pp.80-93.
- Field, Les W. *The Grimace of Macho Ratón: Artisans, Identity, and Nation in Late- Twentieth-Century Nicaragua*, Durham: Duke University Press, 1999.
- Figueroa Romero, Dolores. 2005. "Políticas Públicas y pueblos indígenas: consideraciones alrededor de los peligros del esencialismo en el reconocimiento de los derechos colectivos" en Pablo Yanes y Virgina Molina. *Urbi indiano. La larga marcha a la ciudad diversa México: UACM y Gobierno del Distrito Federal*, pp.249-282.
- Figueroa Romero, Dolores. 2006. "The Quest for Gender Equality: The Participation of Miskitu Indigenous Women in the Autonomous Regional Elections." Ponencia presentada en CPSA ANNUAL CONFERENCE. York University. Canada.
- Figueroa Romero, Dolores. 2006. Interview with Myrna Cunningham Kane. *International Feminist Journal of Politics*, 8:4 December 2006, 618-626 ISSN 1461-6742 print=ISSN 1468-4470 online # 2006.
- Figueroa,Taylor & Francis, Dolores and Miguel González. *Multicultural Nicaragua: regional Autonomy in the Caribbean Coast*. A co-edited book by David Close (Memorial University) and Salvador Marti (from CIDOB, Spain), forthcoming. Bibliography. FIMI/IIWF. 2006.
- Mairin Iwanka Raya. *Indigenous Women Stand Against Violence. A Companion Report to the United Nations Secretary. General Study on Violence Against Women*.
- Forbis, Melissa. 2003. "Hacia la Autonomía: Zapatista Women Developing a New World" In Christine Eber and Christine Kovic. *Women of Chiapas. Making History in Times of Struggle and Hope*. New York. Routledge, pp.231-252.
- Frühling, Pierre, Gonzalez, Miguel y Buvollen, Hans. 2007. *Etnicidad y Nación. El desarrollo de la Autonomía de la Costa Atlántica de Nicaragua (1987-2007)*. F&G Editores: Guatemala.



- Fundación Rigoberta Menchú. 2003. Memoria. Primera Cumbre de Mujeres Indígenas de América. México: Fundación Menchú.
- García Bresó, Javier. Monimbó: Una comunidad india de Nicaragua, Managua: Editorial Multiformes, 1992.
- Gould, Jeffrey. El Mito de "La Nicaragua Mestiza" y la Resistencia Indígena, 1880-1980, San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1997.
- Gould, Jeffrey. To Die in this Way: Nicaraguan Indians and the Myth of Mestizaje, 1880-1965, Durham: Duke University Press, 1998.
- Gururani, Shubhra. 2002a. Construction of Third World women's knowledge in the development discourse. UNESCO: UK. Gutierrez, Margarita and Nelly Palomo. 2000. A Woman's Eyes View of Autonomy In Indigenous Autonomy in México. Aracely Burguete Cal y Mayor (de), pp.53-82. Copenhagen: IWGIA.
- Hale, Charles. 1994. Resistance and Contradictions. Miskitu Indians and The Nicaraguan State 1894-1987. California: Stanford University Press.
- Hernandez Castillo, Aida. 2002. Indigenous Law and Identity Politics in México: Indigenous Men's and Women's Struggles for a Multicultural Nation in POLAR: Vol. 25. No. 1, pp.90-109. American Anthropological Association.
- Hernandez Castillo, R. Aida. 2001. National Law and Indigenous Customary Law: The Struggle for Justice of Indigenous Women in Chiapas, México In Gender Justice, Development, and Rights. Maxine Molyneux and Razavi (editors), pp.384-412. Oxford: University Press Pages.
- Hernandez Castillo, R. Aida. 2001. Histories and Stories from Chiapas. Border identities in Southern México. Texas: University of Austin.
- Hernández, Teresita and Clara Murguialday. 1993. Mujeres Indígenas. Ayer y Hoy. Nicaragua: Puntos de Encuentro.
- Hernandez-Castillo, R. Aida. 2001. Building a Utopia: The hopes and challenges of the women of Chiapas In Other Word: Women and Violence in Chiapas Before and After Acteal. Aida R.
- Hernández Castillo (de.). Bolivia: IWIGA. Herrera Mosquera, Gioconda. 2001. Los estudios de género en el Ecuador: entre el conocimiento y reconocimiento. In Estudios de Género.
- Gioconda Herrera (comp.), 9-61. FLACSO/Ecuador: Antología Ciencias Sociales. Htun, Mala y Mark P. Jones. 2002. Engendering the Right to Participate in Decision-making: Electoral Quotas and Women's Leadership in Latin America. En Gender and the Politics of Rights and Democracy in Latin America. Maxine Molyneux and Nikki Craske (ed.), pp.147-172, UK :Palgrave.
- Htun, Mala. 2004. Is Gender like Ethnicity? The Political Representation of Identity.
- Htun, Mala. 2005. Democracia e inclusión política: La región andina en perspectiva comparada en Magdalena León (editora). Nadando contra la corriente. Mujeres y cuotas políticas en los países andinos. Bogotá: UNIFEM, pp.25-29.
- Membreño Idiáquez, Marcos. "Persistencia étnica en Sutiaba y Monimbó," pp.105-144, in Persistencia Indígena en Nicaragua, de Germán Romero Vargas, CIDCA-UCA, 1992.
- Mercedes Prieto. 2004. Liberalismo y temor: imaginando los sujetos indígenas. Ecuador: FLACSO.
- Minaar, René. 1998. "Género dentro de un Discurso Étnico: Ejemplo del Hoy Movimiento Indígena en el Ecuador" en Ciudadanía y Participación Política. Guadalupe León (comp), pp.69-79. Ecuador: Abya-Yala.
- Mohanty, Chandra Talpade and Ann Russo. 1991. Third World Women and the Politics of Feminism. Bloomington and Indianapolis: Indiana University Press.
- Pacari, Nina. 1998. "La Mujer Indígena: Reflexiones sobre su Identidad de Género." In Ciudadanía y Participación Política. Guadalupe León (comp.), pp.59-68. Ecuador: Abya-Yala.
- Pacari, Nina. 2002. The Political Participation of Indigenous Women in the Ecuadorian Congress: Unfinished Business. Stockholm: IDEA.
- Palacios, Paulina. Construyendo la Diferencia en la Diferencia: Las Mujeres Indígenas y la Democracia Plurinacional (Archivo en PDF).
- Palomo Sánchez, Nelly. 2007. Las mujeres indígenas: surgimiento de una identidad colectiva insurgente en Nathalie Lebon y Elizabeth Maier. De lo Privado a lo Público. 30 años de lucha ciudadana de las mujeres en América Latina. México: Siglo XXI-UNIFEM, pp.236-248.



- Perrin, Michel and Marie Perruchon. 1997. Complementariedad entre el Hombre y la Mujer. Relaciones de Género desde la Perspectiva Amerindia. Ecuador: Abya Yala.
- PNUD. Informe de Desarrollo Humano 2005. Las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, Asume su Diversidad.
- Prieto, Mercedes and Emma Cervone et al. 1998. Mujeres contra Corriente. Voces de Mujeres Indígenas. Ecuador: CEPLAES.
- Prieto, Mercedes, et. al. 2007. Respeto, discriminación y violencia: Mujeres indígenas en Ecuador 1990-2004 en Nathalie Lebon y Elizabeth Maier. De lo Privado a lo Público. 30 años de lucha ciudadana de las mujeres en América Latina. México: Siglo XXI-UNIFEM, pp.158-180.
- Radcliffe, Sarah A. 2002. Indigenous Women, Rights and the Nation-State in the Andes. In Gender and the Politics of Rights and Democracy in Latin America. Maxine Molyneux and Nikki Craske (ed.), pp.147-172, UK: Palgrave.
- Sánchez Néstor, Martha. 2005. La doble Mirada. Voces e historias de mujeres indígenas latinoamericanas. México. UNIFEM.
- Sánchez, Consuelo. 2003. "Identidad, Género y Autonomía. Las Mujeres en el Debate." In Memoria. No.174, pp.23-30. Agosto, México.
- Speed, Shannon, Aida Hernandez Castillo and Lynn M. Stephen. 2006. Dissident Women. Gender and Cultural Politics in Chiapas. Austin. University of Texas Press. 51. Stephen, Lynn. 1997. Women and Social Movements in Latin America. Austin: University of Texas Press.
- Stole, Kristin Anne. 1987. A Media Voz. Relaciones de Género en la Sierra Ecuatoriana. Quito: CEPLAES.
- Téllez, Dora María. ¡Muera la Gobierna! Colonización en Matagalpa y Jinotega (1820-1890). URACCAN: Nicaragua. 1999.
- Van Cott, Donna Lee. 2005. From Movements to Parties in Latin America. The evolution of ethnic politics. New York: Cambridge University Press.
- Vega Ugalde, Silvia. 2005. "La cuota electoral en Ecuador: Nadando a contracorriente en un horizonte esperanzador." Magdalena León (editora). Nadando contra la corriente. Mujeres y cuotas políticas en los países andinos. Bogotá: UNIFEM, pp.25-29.
- Velázquez Cepeda, María Cristina. 2003. "Mujeres Indígenas Gobernando en los Municipios de Oaxaca." In México Indígena. Nueva Época. September. Vol. 2. no. 5, pp.24-31. México: CID.
- Wheelock, Jaime. Raíces Indígenas de las luchas anti-colonialistas. Managua: Editorial Nueva Managua. 1981.
- Yashar, Deborah J. 2005. Contesting in Latin America. The Rise of Indigenous Movements and the Post liberal Challenge. New York: Cambridge University Press.





Diagnóstico de la Participación Política y Liderazgo de Mujeres Indígenas en América Latina
Bolivia, Ecuador, Guatemala, Nicaragua y Perú



Fondo Fiduciario España-PNUD
Hacia un Desarrollo Integrado e Inclusivo en América Latina y el Caribe

